

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**AUTORITARISMO, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA
UN ANALISIS DE COYUNTURA**

1997, 1998 Y 1999

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR:

JORGE GARCIA SAPON

Al conferirle el Grado Académico de

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Y el título profesional de

SOCIOLOGO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 1999

D/28
7 (150)

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

| | | |
|-------------|------|-------------------------|
| Director: | Dr. | Isidro Vinicio González |
| Secretario: | Lic. | Byron Castillo |
| Vocal I: | Lic. | José Luis Dominguez |
| Vocal II: | Lic. | Mario Luján Nuñez |
| Vocal III: | | Ana Lucía Ramazzini |
| Vocal IV: | | Alejandro Flores |
| Vocal V: | | Pablo Duarte |

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

| | |
|------|------------------------|
| Ing. | Jorge Fuentes Aqueche |
| Lic. | Jorge Arriaga |
| Lic. | Manuel Rivera y Rivera |
| Lic. | Raúl Zepeda |
| Lic. | Luis Fernando Mack |

Unicamente el autor es el responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.

(Artículo 25, del reglamento para los exámenes técnicos profesionales y público de tesis)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho. _____

ASUNTO: El (la) estudiante: JORGE GARCIA SAPON _____

_____ Carnet No. 78-04286

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología Lic. Aquiles Linares

_____ para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis
presentado por el (la) estudiante.

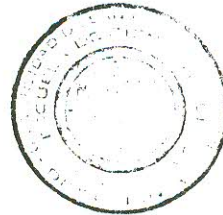
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Vinicio González González
Director

Se adjunta expediente completo.

c.c. archivo

1/ seb



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 16 de octubre de 1998

Licenciado:

Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del (la) estudiante JORGE GARCIA SAPON
Carnet No. 78-04286
titulado: "AUTORITARISMO, TRANSICION Y DEMOCRACIA , UN ANALISIS DE COYUNTURA".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Aquiles Linares
Coordinador Area de Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

2/
seb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de octubre de mil novecientos no-
venta y ocho.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la)
estudiante: JORGE GARCIA SAPON
Carnet No. 78-04286 al (a la) Licenciado (a) JORGE ADALBERTO RUANO ESTRADA

Atentamente,

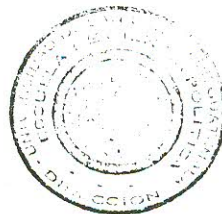
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

DR. VINICIO GONZALEZ GONZALEZ
Director.

Se devuelve expediente

c.c. archivos.

3/ seb



Guatemala, 6 de octubre de 1999

Dr. Vinicio González
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dr. González:

De conformidad con la resolución emitida por la Escuela de Ciencia Política, procedí a asesorar el proceso de elaboración del Trabajo de Tesis del estudiante: **JORGE GARCIA SAPON**, Carnet: 7804286, titulado "AUTORITARISMO, TRANSICION Y DEMOCRACIA, UN ANALISIS DE COYUNTURA".

El presente trabajo de tesis, es un aporte novedoso en cuyo contenido se combinan las categorías básicas para el análisis de la coyuntura: acontecimientos, escenarios, actores, relación de fuerzas, articulaciones (relaciones) entre "estructura" y "coyuntura".

Es importante dejar constancia del esfuerzo analítico y sintético del estudiante GARCIA SAPON, en la interpretación de la coyuntura nacional, en el actual período de transición política hacia la democracia.

En tal virtud, emito DICTAMEN FAVORABLE a la presente tesis por reunir los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala para estudios de esta naturaleza.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Jorge Ruano Estrada
Asesor de Tesis y Catedrático del Área de Sociología
Escuela de Ciencia Política.

J. Ruano Estrada
13/10 d. 1999

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
Guatemala, trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve. _____

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante JORGE
GARCIA SAPON _____

Carnet No. 78-04286 _____

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) JORGE RUANO ESTRADA _____

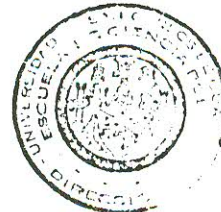
_____ Asesor (a) de Tesis, con haber emitido el
dictamen correspondiente pase a: LICENCIADO MANUEL RIVERA RIVERA _____

PARA QUE PROCEDA A SU REVISION.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vimeio González González
Director



Se envía el expediente

c.c. archivos

4/ seb

Guatemala, 02 de noviembre de 1999

Dr. Vinicio González
Escuela de Ciencia Política
U S A C

Dr. González:

Respetuosamente me dirijo a usted para comunicarle que he tenido la oportunidad de revisar el trabajo de tesis titulado "*Autoritarismo, Transición y Democracia, un análisis de coyuntura 1997, 1998 y 1999*", realizado por el estudiante JORGE GARCIA SAPON.

Más que un esfuerzo por analizar una coyuntura específica, el estudiante García Sapón realiza una interesante investigación sobre uno de los procesos políticos que mayor trascendencia ha cobrado en la última década en nuestro país.

Haciendo uso de una serie de conceptualizaciones que superan el tradicional análisis del ejercicio del poder, este trabajo de tesis, además, dibuja un panorama en el cual se ve interactuar a los principales actores económicos, sociales y políticos del país y desentraña los intereses que orientan la transición a la democracia, haciendo énfasis en sus limitaciones y consecuencias, incluso, en eventos políticos electorales recientes.

Aunque existen algunos momentos donde el análisis cede espacio a la descripción, el manejo de mucha información y datos complementan el trabajo y dan pie a futuros seguimientos e investigaciones.

Tomando en cuenta que la tesis cumple con los requerimientos teóricos y metodológicos básicos establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Escuela de Ciencia Política, estimo pertinente la aprobación de la misma para que se continúe con los trámites correspondientes.



Manuel Rivera
Coordinador Área de Sociología
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, tres de noviembre de mil novecientos noventa y
nueve.-----

Con vista en dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis del (la) estudiante: JORGE GARCIA SAPON -----

----- Intitulado: "AUTORITARISMO, TRANSICION Y DEMOCRACIA,
UN ANALISIS DE COYUNTURA 1997, 1998 y 1999".-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director.



Se regresa expediente completo.

c.c. archivos.

5/ seb

DEDICATORIA

A la gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala por guiarme por el camino del conocimiento y la consolidación de mi formación humanística.

A la Escuela de Ciencia Política

A mi Madre, y hermanos

A mi compañera de hogar

A mis amigos y Maestros.

En especial a la memoria de mi hermano Fidel García Sapón quien con su lucha y sangre generosa contribuyó a la negociación y a la firma de la paz, así como a sentar las bases para la construcción de una democracia justa solidaria y participativa.

INDICE

| | |
|----------------------|-----------|
| i. INTRODUCCION..... | Pag. 1 |
|----------------------|-----------|

CAPITULO I

| | |
|---|----|
| 1. MARCO CONCEPTUAL..... | 4 |
| 1.1 EL AUTORITARISMO..... | 4 |
| 1.2 La TRANSICION COMO FENOMENO POLITICO..... | 10 |
| 1.3 LA DEMOCRACIA..... | 14 |

CAPITULO II

| | |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES PARA UN ANALISIS DE COYUNTURA..... | 23 |
| 1.2 ANTECEDENTES DEL AUTORITARISMO..... | 23 |

CAPITULO III

| | |
|--------------------------------------|----|
| 1. LA TRANSICION DEMOCRATICA..... | 32 |
| 1.1 EL PROCESO DE NEGOCIACION..... | 34 |
| 1.2 NATURALEZA DE LA TRANSICION..... | 38 |

CAPITULO IV

| | |
|--|----|
| 1. LA COYUNTURA NACIONAL 1997, 1998 y 1999..... | 40 |
| 1.1 EL PODER..... | 42 |
| 1.2 LA NUEVA DINAMICA DEL PODER , EL GOBIERNO DE ALVARO ARZU Y LA FIRMA DE LA PAZ..... | 43 |

CAPITULO V

| | |
|--|----|
| 1. AUTORITARISMO, DEMOCRACIA Y ECONOMIA..... | 48 |
| 1.1 EL SISTEMA TRIBUTARIO..... | 54 |

| | | |
|-----|-----------------------------------|----|
| 1.2 | POLITICA LABORAL..... | 58 |
| 1.3 | ASPECTOS ECONOMICOS-SOCIALES..... | 61 |

CAPITULO VI

| | | |
|-----|-------------------------------------|----|
| 1. | EL AUTORITARISMO..... | 66 |
| 1.1 | LA IMPUNIDAD..... | 71 |
| 1.2 | LA IMPUNIDAD Y EL CASO GERARDI..... | 72 |

CAPITULO VII

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | AUTORITARISMO, DEMOCRACIA , DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL..... | 77 |
| 1.1 | CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL(CODEDUR Y COMUDES)..... | 77 |
| 1.2 | LA DESCENTRALIZACION SECTORIAL..... | 84 |
| 1.2.1 | LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA..... | 84 |
| 1.2.2 | LA DESCENTRALIZACION EN SALUD..... | 87 |

CAPITULO VIII

| | | |
|-----|---|-----|
| 1. | LA PARTICIPACION SOCIAL Y LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION Y LIBERALIZACION..... | 90 |
| 1.1 | EL MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR..... | 90 |
| 1.2 | LOS PARTIDOS POLITICOS..... | 97 |
| 1.3 | APLICACIÓN DE LA JUSTICIA..... | 101 |
| 1.4 | EL SECTOR EMPRESARIAL..... | 104 |

CAPITULO IX

| | |
|---|-----|
| 1.EL ESCENARIO POLITICO PARA 1, 999 Y EXPECTATIVAS PARA EL AÑO 2,000..... | 106 |
| 1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ..... | 106 |
| 1.2 LA COMISION DE ESCLARECIMIENTO HISTORICO..... | 107 |
| 1.3 LA CONSULTA POPULAR..... | 108 |
| 1.4 LAS ELECCIONES GENERALES | 111 |

CAPITULO X

| | |
|------------------------|-----|
| 1. CONCLUSIONES..... | 116 |
| 2 RECOMENDACIONES..... | 121 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 123 |

i. INTRODUCCION

Este análisis de la coyuntura de 1997, 1998 y 1999 pretende esbozar en forma explicativa la situación actual del país expresado a través de sus diferentes actores, contexto, correlación de fuerza y de los acontecimientos más importantes que de alguna manera se suscitan dentro de un escenario determinado.

Las razones para la realización de esta investigación se fundamentan en que históricamente Guatemala ha adolecido de una práctica democrática en su convivencia social, y en su lugar se estableció un sistema autoritario en la conducción del Estado, imposibilitando la construcción de un Estado-Nación moderno y de desarrollo sostenible en beneficio del bien común. La coyuntura iniciada en la década de los 80 generó las condiciones para superar estos problemas y sentó las bases para la construcción de la democracia participativa, por eso es importante identificar los logros alcanzados, las causas internas y externas que intervienen en el proceso actual así como los beneficios a la población. Por otro lado es importante conocer los avances de la transición hacia la democracia en términos de largo alcance que nos permitan visualizar las expectativas del futuro mediano e inmediato del país.

Los objetivos planteados vinculan la necesidad de caracterizar la naturaleza de la transición hacia la democracia y en ella visualizar la eventualidad de prácticas autoritarias lo que implica caracterizar la situación actual de la democracia en términos políticos y económicos-sociales. Para el efecto se parte de la hipótesis de que " en Guatemala en los años de 1997,1998 y 1999, se han desarrollado procesos de derechización, que no han permitido el desarrollo de la democracia participativa y, en su lugar, se vienen impulsando prácticas autoritarias en el contexto de un proceso democratizador y liberalizador.

La información se obtuvo a través de las entrevistas que se hicieron a informantes claves, así como por la consulta pertinente de la literatura adecuada. En ese sentido se entrevistaron a profesionales de las ciencias sociales, sindicalistas, campesinos, mayas, promotores del respeto a los derechos humanos y a representantes de la población en general. Los resultados obtenidos fueron sometidos a procesos lógicos sustentados en el análisis y la síntesis.

De los procedimientos anteriormente señalados se tuvo como resultado la elaboración del siguiente informe constituido por 10 capítulos.

En el capítulo I, se presenta un marco conceptual con fines orientadores, en donde se aclaran conceptos fundamentales como el autoritarismo la transición y la democracia. Esto se hace recurriendo a la teoría y a los elementos que la experiencia cotidiana proporciona.

En el capítulo II, se hace un esbozo rápido de los elementos estructurales que configuraron el autoritarismo. Para el efecto fue menester realizar una pequeña reseña de la historia nacional, porque es ahí en donde se encuentran los fundamentos o raíces del mencionado fenómeno en su versión represiva y como la falta de mecanismos funcionales de participación. El elemento clave en todo este proceso es la presencia transversal del ejército en todas las manifestaciones de la sociedad guatemalteca.

En el capítulo III se establecen las causas y elementos que intervienen en el nuevo escenario configurado en la década de los 80: la transición hacia la democracia. En este período se puede observar las tendencias que marcarían el rumbo aparentemente irreversible de la sociedad guatemalteca y que culminara con la instauración de los gobiernos civiles pero siempre bajo la influencia del ejército. De hecho la transición democrática se da en el marco de las tendencias mundiales y en el marco de los intereses de los grupos tradicionales de poder, en donde el ejército, se consolida como figura protagónica de primer orden. En ese contexto se desarrolla el proceso de negociación el cual culminó con la firma de la paz, el 29 de diciembre de 1, 996.

En el capítulo IV Se hace un esfuerzo inicial por caracterizar la coyuntura guatemalteca, comprendida en los años de 1997, 1998 y 1999, estableciendo la naturaleza de la democracia, en relación a la dinámica del poder y la firma de la paz en el Gobierno de Arzú. En el Capítulo V se abordan aspectos concretos vinculados con el autoritarismo y democracia tratando de entender la democracia en los límites de la ciudadanía y no solamente en el ámbito de los derechos individuales. Para el efecto se tipifica a la democracia como la capacidad de la población de decidir sobre los aspectos más importantes del país como la deuda externa, las funciones del ejército y las políticas económicas. En ese menester se percibe la ausencia de consensos en la implementación del neoliberalismo ante la indiferencia de las instancias democratizantes y liberalizadoras, esto se puede observar en los aspectos tributarios, la política laboral, y en el tema económico- social.

En el capítulo VI, hay un desarrollo respecto de las características de la institución castrense, sus esfuerzos por modernizarse, no obstante la pervivencia de la doctrina de seguridad nacional, en ese orden se explica la naturaleza de la impunidad ejemplificado en el asesinato de Monseñor Gerardi.

En ese contexto de remanentes verticalistas, en el capítulo VII se caracterizan los procesos democráticos focalizados en la descentralización y la participación social con un balance influido por los procesos de derechización y autoritarismo.

En el capítulo VIII, hay un planteamiento del comportamiento coyuntural del movimiento sindical y popular, de los partidos políticos, y del sector empresarial, aquí se puede percibir como la ausencia de consensos son encubiertos por los procesos de democratización y liberalización. En ese orden de ideas es evidente la ineficiencia de las diferentes instituciones del Estado en relación a los intereses de la población. Estas instituciones se han caracterizado por legitimar las exigencias neoliberales. Los órganos de aplicación de la justicia han pasado indolentes ante dicha investida.

En medio de un contexto derechizante y de ausencia de consensos, en el capítulo IX se penetra al escenario político del año de 1999 con un balance sintético del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Comisión de Esclarecimiento Histórico, la Consulta Popular y las elecciones del 7 de noviembre. Por supuesto que esta investigación no podía pasar inadvertida la necesidad de arribar a las respectivas conclusiones y recomendaciones, menester que se realiza en el capítulo X.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

Es importante iniciar aclarando algunos conceptos fundamentales relacionados con los aspectos torales de la investigación con fines de orientación teórico metodológico, tal es el caso del AUTORITARISMO, LA TRANSICIÓN Y LA DEMOCRACIA, el cual efectivamente se realiza según cierta necesidad teórica pero sustentado en algún material empírico, convalidado por la cotidianidad vivencial, así como por los conceptos, categoría y la teoría correspondiente, que han permitido un acercamiento aproximado a la realidad nacional guatemalteca.

En ese sentido es oportuno preguntarse ¿Qué es Autoritarismo ? y ¿Cómo se ha manifestado ese autoritarismo en nuestro país ?

De la misma manera hay que preguntarse ¿Qué es transición ? y ¿Cuáles son las características de esa transición en Guatemala ?

Finalmente es imprescindible interrogarse al respecto de Qué es Democracia y como se ha manifestado ?

1.1. EL AUTORITARISMO

El autoritarismo ha sido una de las prácticas que más han aflorado en la larga y tortuosa historia nacional guatemalteca y normalmente se ha caracterizado por la imposición, con una eliminación casi absoluta de la consulta de consenso y de participación social con obvias implicaciones de destrucción de las posibilidades de una práctica democrática, "Efectivamente, el diccionario de política de Norberto Bobbio define el autoritarismo de la siguiente manera "... Se suele llamar autoritarismo a los regímenes que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un sólo órgano y restando valor a las instituciones representativas...".¹ La estructura autoritaria corresponde a un tipo de régimen autoritario del tipo conservador o de orden, en ese sentido , el pensamiento autoritario no se limita a propugnar por una organización jerárquica de la sociedad política sino que convierte a esta organización en el principio político exclusivo para conseguir lo que se considere el bien supremo: el orden.

El problema del orden es un problema consustancial a cualquier sociedad y los grupos dominantes de esa sociedad y se ha

¹ Bobbio, Norberto. Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI 1,983 Pag. 125.

manifestado en cualquier momento histórico para atenuar los movimientos sociales progresistas. Efectivamente sus objetivos han sido siempre el del control, dirigido a mantener el orden especialmente en épocas de crisis, cuando las condiciones de vida de los hombres se exacerban y se plantean la necesidad de la reivindicación social, política económica y cultural en términos democráticos " en sentido muy general. Se habla de régimen autoritario para indicar toda clase de regímenes antidemocráticos. La contraposición entre autoritarismo y democracia se refiere tanto a la dirección en que se transmite la autoridad como el grado de autonomía de los subsistemas políticos (los partidos, los sindicatos, y todos los grupos de presión en general)."²

Por consiguiente el autoritarismo no es mas que una expresión de fuerza de los grupos tradicionales de poder con el propósito de preservar y postergar sus intereses económicos y de dominación; esencialmente son reacciones dirigidas a neutralizar cualquier intento de reivindicación social, sustentado en la dictadura, la imposición, la persecución, la amenaza, la prepotencia y la represión en todas sus formas, cuyas formas asumidas van de la ilegalidad a la legalidad.

Efectivamente el autoritarismo en Guatemala se inicia desde la conquista desarrollado en los niveles políticos, económicos e ideológicos. Este fenómeno se observa más radicalmente en el período colonial por la naturaleza misma de la supremacía de los intereses de España sobre C. A. y Guatemala y ante la eventualidad del surgimiento de motines de "Indios" y más radicalmente se observa en los gobiernos Post-coloniales en donde se dejó entrever los intereses de los nuevos grupos sociales que propugnaban por el poder, tal es el caso de Gobierno de Rafael Carrera al frente de la oligarquía criolla terrateniente y de la iglesia Católica cuyo soporte económico era el añil y el Gobierno de Justo Rufino Barrios, al frente de la fracción de clase liberal reformista cafetalera. Al final de cuentas la ideas de los gobiernos dictatoriales a parte de los fines puramente políticos institucionales de control de los aparatos de estado y del control de la sociedad, buscaron siempre conservar en propiedad la fuerza de trabajo barata y la tierra; ese fue el fondo de las luchas intestinas de los grupos de poder y que al final de cuentas terminó en un autoritarismo para la preservación de sus intereses.

En el siglo presente hay que señalar a los gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), y Jorge Ubico Castañeda (1,930-1, 934) quienes también se caracterizaron por su desprecio a la

² Ibidem Pag. 132

democracia, la libertad y coartaron todo intento de reivindicación social. Una apreciación del presente siglo sería:

"Guatemala es uno de los países latinoamericanos que más gobiernos militares ha tenido en toda la época Republicana, ya sea en la forma de dictaduras clásicas y juntas militares, gobiernos constitucionales, etc... En este siglo, 79 años gobernaron militares y solo 13 lo hicieron civiles".³

Lo anterior nos da la oportunidad de pensar que la dictadura guatemalteca en su historia inmediata, con excepción del 44-54, ha mostrado por lo menos tres facetas de contenido inalterable y esto se explica porque la militarización del poder político no tuvo una proyección lineal ni siempre idéntica, sino que se ha ido adecuando a las distintas situaciones y requerimientos. Podría considerarse la siguiente taxonomía:

1. Las dictaduras militares de facto.
2. Las dictaduras militares constitucionalistas.
3. Las dictaduras militares constitucionales de fachada civil

1. Efectivamente, dentro de los gobiernos autoritarios militares de facto del presente siglo observamos los más reconocidos dentro de nuestra historia inmediata, veamos por ejemplo al Coronel Carlos Castillo Armas, quien asume el poder después del golpe de estado auspiciado por Estados Unidos. Por medio de la CIA y del pentágono que vino a dar al traste con el proceso democrático pequeño Burgués del período 1944-1954, con intensiones de impulsar el desarrollo capitalista moderno que permitiera el desarrollo del mercado interno en base a el desarrollo de la industria y la modernización del agro. En esta época el autoritarismo vuelve al esquema del pasado y somete a los sectores progresistas de la revolución a una persecución y represión despiadada con el propósito de preservar el orden... el orden terrateniente y de los Estados Unidos.

A este tipo e Gobiernos de facto se adhieren, el General Ríos Mont en 1982 y el General Mejía Vítores, 1984. El carácter de este tipo de autoritarismo es fundamentalmente contrainsurgente, cuyos costos fueron pagados por la población civil y especialmente los pueblos indígenas del país.

1. Centro de Estudios de Guatemala. Guatemala Un País Militarizado, México D.F. 1,993 Pag. 13

2. Dentro de los gobiernos Autoritarios militares de corte constitucional, sobresalen las figuras de Carlos Arana Osorio, quien presidió el gobierno guatemalteco, por la vía electoral, en requerimiento de los oficiales del ejército. Laugerud García llega a la presidencia por fraude electoral por intereses del ejército de Guatemala. A éste le sustituye ,nuevamente, por la vía electoral, el General Romeo Lucas García, presidente de Guatemala también por fraude electoral. A parte de que todos los candidatos que participaron en la contienda electoral fueron militares.

“El alto mando del ejército selecciona su candidato y utiliza el partido político o coalición de partidos que estima conveniente para apoyar institucionalmente las candidaturas de los oficiales”.⁴

3. Las Dictaduras militares constitucionales de fachada civil

En relación a los gobiernos Constitucionales Autoritarios de fachada civil, habría que indicar que estos se iniciaron en 1,967, como parte de la estrategia de contrainsurgencia implementada por el ejército y se inaugura con la elección de Julio Cesar Méndez Montenegro, quién quedó condicionado a los intereses del ejército y de los grupos tradicionales de poder de la época.

A este tipo de gobiernos autoritarios se adhieren los gobiernos de Vinicio Cerezo, Serrano Elías y Ramiro de León Carpio, dentro de una concepción democrática.

Sin embargo es bueno esclarecer la naturaleza de este tipo de gobiernos democráticos ya que este tipo de apertura democrática fue caracterizado por una concepción contrainsurgente global, que abarcaba aspectos políticos internos, y externos, aspectos diplomáticos, algunos aspectos sociales, y por supuesto aspectos militares.

La apertura democrática regularmente fue utilizada con fines propagandísticos y como un proceso de reacomodo del ejército del programa de militarización y respondía también a intereses de E.E. U. y de los grupos tradicionales de poder nacional. El objetivo de estas variaciones eran las mismas, la perpetuación del poder militar; el general Gramajo lo dijo de la siguiente manera :“ Una fase previa antes de instaurar el gobierno electo popularmente, fue la pacificación del país, y antes de ésta se hizo el análisis de la situación de Guatemala. Este análisis profundo, en que estamos involucrados- los militares- desde el período mayo-julio de 1985, permitió analizar

⁴ Ibidem. Pag. 13

y profundizar objetivamente la situación del país para trazar la estrategia que nos sacaron del problema”⁵

O'Donnell, descarna esta realidad, cuando dice:

“En el período interbélico, los gobernantes autoritarios podían aspirar a legitimar su gobierno mediante alguna combinación en las imágenes movilizadoras del fascismo y referencias a formas más tradicionales de corporativismo. Estos regímenes podían presentarse y de hecho lo hicieron - como soluciones de largo plazo para los problemas de orden político y como la mejor modalidad posible de gobierno para sus respectivas sociedades”.⁶

Es claro que los gobiernos autoritarios cualquiera que sea su forma, sea de facta, civil o constitucional militar, normativamente expresó invariablemente la conjuración del peligro de la oposición y la perpetuación de poder y del “status quo” al servicio del capital transnacional. del ejército, y de los grupos de poder económico interno. Agustín Cueva lo dice de la siguiente manera:

“ Su proyecto consistía en primer lugar, en acabar con el “peligro comunista”, en segundo término, en eliminar la veleidades “civil-populista”, en tercer lugar, en “poner orden en el manejo de la cosa pública” y, en cuarto término, en robustecer, incluso mediante el desarrollo económico, las “bases civiles de la Democracia”, además de fortalecer y dar coherencia al estado capitalista del tipo burgués”⁷La constante esencial de estos gobiernos es el autoritarismo militar, al respecto Agustín Cueva, reitera:

“ En este orden de ideas, la primera cuestión que no podemos soslayar es la de que las estructuras capitalistas subdesarrolladas, engendran un autoritarismo tradicional históricamente comprobado.”⁸La historia autoritaria guatemalteca no es ni más ni menos que eso.

Si bien es cierto que a lo largo de estos gobiernos la dominación, el control y el orden quedó en manos del autoritarismo militar, tampoco se puede soslayar el ascenso de gobiernos civiles o militares por la vía de los procesos electorales que permitió el surgimiento de todo un andamiaje político jurídico e institucional que inobjetablemente marca el inicio de una transición democrática

⁵ Ibidem. Pag. 7

⁶ O'Donnell, Guillermo. Transiciones Desde un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre las Democracias Inciertas. Editorial PAIDOS. Buenos Aires, Argentina. 1988. Pag. 31

⁷ Cueva, Agustín. Las Democracias Restringidas en A.L. Edit. Planeta Quito, Ecuador. 1988. Pag. 61

⁸ Op. Cit. Pag. 56

pactada porque fue el acuerdo de élites, especialmente la iniciada en los años de 1,984-1,985, porque conservó las características de "tuteladas", al decir de O'Donnell, " controladas siempre por el ejército." Fue un viraje obligado de la conducta autoritaria militar producto de las exigencias internacionales, así como por los nuevos aires globalizantes que hicieron presa de la debilidad de los países tercermundistas ante la caída del bloque del éste. Se puede entender como proceso de globalización al basado en la homogeneización, a escala mundial de los sistemas políticos, procesos productivos y tecnológicos, de las pautas de consumo, de los patrones culturales y de valores, y en general de los estilos de desarrollo. Este proceso avanza aceleradamente desde la década de los 80, bajo el liderazgo de las grandes empresas transnacionales, con el apoyo activo y solidario de los Estados nacionales, los que de hecho han venido virtualmente cediendo su autonomía ante la transnacionalización que produce la globalización de la economía " Los procesos de transnacionalización económica, tienden naturalmente a quebrar las estructuras económicas, políticas e ideológicas que hasta ahora habíamos conocido como nacionales, de modo que la transnacionalización de la producción y el consumo implica a la vez la intensificación de fuertes procesos de desnacionalización económica, política y cultural. " ⁹

Ante dicha coyuntura internacional el autoritarismo por excelencia tiene la potestad conveniente y unilateral de establecer los procedimientos emergentes de relación entre Estado y sociedad, veamos lo que dice al respecto O'Donnell

" ...Durante la transición , en la medida en que existan reglas y procedimientos, efectivos, estas suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios. Estos gobernantes conservan un poder discrecional, mayor o menor, según, el caso y según la etapa en que se halle la transición; sobre los ordenamientos jurídicos y los derechos que en una democracia estable pueden ser confiablemente protegidos por la constitución y por diversas instituciones independientes. La señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo, comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos". ¹⁰

⁹ Azacuán. Sobre la Globalización. Artículo de Mario Roberto Morales. En la Red del Neoliberalismo. Guatemala, 1,998. Pag. 1

¹⁰ O'Donnell. Guillermo. Transiciones Desde un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre las Democracias Inciertas. Op. Cit. Pag. 20

1.2 LA TRANSICIÓN COMO FENÓMENO POLÍTICO

Introducirse en el estudio de la transición es fundamental, y para el caso es necesario, primeramente, esclarecer el sentido teórico de dicho fenómeno, para luego establecer como se manifiesta en la compleja dinámica del poder en Guatemala como producto de la lucha delimitada por la dominación y la subordinación, en ese orden de ideas la transición, como fenómeno político, es considerado por, O'Donnell, como el...

" intervalo que se extiende entre un régimen político y otro" ¹¹
O'Donnell vuelve a decir: " La transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen anterior y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo autoritario al surgimiento de una alternativa revolucionaria." ¹²

Por su lado Mario Solorzano Martínez, señala:

"La transición debemos entenderla como el paso de un sistema (autoritario) a otro democrático, actualmente, lo que observamos, es el difícil parto del nuevo sistema". ¹³

Y en qué momento se inicia la transición en Centro América y en Guatemala ?

En Centro América, este proceso se inicia en los últimos doce años con el triunfo de la revolución nicaragüense en 1,979; el golpe de estado en el Salvador 1,979; la elección de Roberto Suazo en Honduras, 1,982; y el proceso de negociación y la apertura democrática en Guatemala, 1,984, y con la elección a Presidente de Vinicio Cerezo Arévalo en 1985.

Efectivamente la transición en Guatemala, principia 1,984-1,985 cuando el alto mando del ejército desarrolló fuertes campañas represivas contra la población, paralelo a ello, impulsó su "apertura democrática" con la instauración de la Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de elaborar la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual fue entregada el 31 de Mayo de 1985 y hasta el momento rige los destinos del país y cuyos primeros resultados habrían de concretizarse en las elecciones generales de

¹¹ O'Donnell, Guillermo Transiciones Desde un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre Las Democracias Inciertas. Op. Cit Pag. 19

¹² Loc. Cit.

¹³ Solorzano Martinez Et Al Transiciones y Gobernabilidad. Frieddrich Ebert Stiftung Guatemala, 1995. Pag. 16.

1,985, saliendo electo el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo y se inicia con él un nuevo elemento que caracterizó el período de transición, las bases para el inicio del proceso de negociación para la firma de la paz firme y duradera acordado en Esquipulas I y II.

Este período de transición tuvo continuidad, con la elección del Ing. Jorge Serrano Elías, quien provocó, en 1, 993, un rompimiento en el orden constitucional, disolviendo el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia. Derivado del rompimiento constitucional, surge, por primera vez, la Instancia Nacional de Consenso (INC) conformada por estudiantes, maestros, empresarios, campesinos, sindicalistas. El propósito de la INC fue la de buscarle una salida legal a la crisis provocada por Serrano. Finalmente por orden de la Corte de Constitucionalidad se reestableció el orden Constitucional y Ramiro de León Carpio asume la presidencia de la República por voluntad del Congreso pero a propuesta de las fuerzas armadas del país. Cómo se puede observar, la naturaleza esencial de los gobiernos "Democráticos" estuvo acompañado del ejército de Guatemala.

" En estos gobiernos no se produjo un control gradual del poder por parte del gobierno civil, sino que éste fue perdiendo ascelerada autonomía. Su misma sobrevivencia se basó en componendas y concesiones a los sectores más conservadores del ejército".¹⁴

A Este tipo de apertura democrática Formal, Robert R Kaumán le da la siguiente explicación:

" Sin duda alguna, es más sencillo desmilitarizar el gobierno que a los centros del poder. Muchos casos de apertura o de institucionalización legal representan meros repliegues tácticos que apuntan a favorecer intervenciones posteriores del aparato militar, una vez que ha reconstruido sus recursos políticos".¹⁵ en el mejor de los casos a esta apertura democrática podemos darle otra denominación propia de Przeworski citado por O'Donnell al considerar procesos de liberalización en los períodos de transición, véase lo que dice Przeworski:

" ...dichos movimientos tienen por efecto reducir los costos reales y previstos de expresión individual y de la asociación colectiva (...) no parece haber una secuencia lógica o necesaria para el surgimiento de estos "espacios" para la acción liberalizada, si bien la recuperación de

¹⁴ Centro de Estudios, Guatemala Un País Militarizado, Pag, 20

¹⁵ O'Donnell, Guillermo. Transiciones Desde un Gobierno Autoritario.3 Perspectivas Comparadas. Editorial PAIDOS. Buenos Aires Argentina 1,988 Pag. 207.

ciertos derechos individuales preceden, por lo general , al otorgamiento de garantías a la acción colectiva".¹⁶

Vista así la transición, a estas alturas cabe preguntarse cuales fueron las condiciones de orden interno como externo que nos llevaron a la transición en Guatemala ?

Los factores que condicionaron el proceso de transición del autoritarismo a la democracia están, entre otros:

1. Las condiciones inhumanas de sobrevivencia del pueblo de Guatemala, provocadas por el alto costo de vida, la pobreza, la extrema pobreza secuela de la mala distribución de la riqueza, de la renta nacional y del escaso desarrollo del mercado interno, y de un sistema excluyente en ámbito político, social y cultural.
2. La lucha y resistencia del pueblo de Guatemala, organizado en varios niveles que van desde la lucha armada (1960-1996) hasta las organizaciones civiles, sindicatos, pobladores etc..
3. La caída del bloque del éste, dando fin a la guerra fría provocando un proceso de derechización a escala mundial, y que por su puesto, se dejó sentir en Guatemala.
4. Los procesos de transición y democratización en C. A. Iniciado con las elecciones en Nicaragua, en el año de 1989. Y con el proceso de negociación de la paz en el Salvador.
5. El desprestigio del ejército a nivel nacional e internacional por el impulso de las políticas genocidas, etnocidas, y ecocidas y por los constantes fraudes electorales y por mantenerse en el poder de cualquier forma.
6. El reflujo de la concepción ideológica revolucionaria producto de la caída del bloque del este dejando absorber por los postulados ideológicos del Post-modernismo propios del neoliberalismo
7. La negociación política de la paz como un elemento trascendental que caracteriza el período de transición Democrática.

¹⁶ Loc. Cit.

Un factor importante que incidió determinadamente en el inicio de la transición en Guatemala está relacionado con los cambios conservadores a nivel internacional en el marco de la globalización, expresadas en el neoliberalismo, entendida ésta como la centralización y concentración "natural" del poder político y económico en manos de las empresas privadas monopólicas y oligopólicas sustentadas en los criterios de la demanda y oferta del libre mercado para el beneficio individual y no colectivo.

Desde esa época se empezaron a sentir los efectos inmediatos del neoliberalismo* en el sentido transversal de la sociedad. En el campo económico se observó en la desvalorización del trabajo y de las materias primas, en el aumento del desempleo, incremento de la pobreza y extrema pobreza, desmejoramiento de la seguridad social y ciudadana, debilitamiento del sindicalismo y de las funciones del Estado a través de la privatización. " De acuerdo con el pensamiento neo-liberal, el gobierno debe de dejar a un lado el papel de rector y director y tomar el de facilitador para que el mercado funcione en óptimas condiciones, tome las decisiones que más le convengan y resuelva a su manera los diferentes problemas que puedan suscitarse dentro de la actividad de generación y distribución de la riqueza."¹⁷ Estas debilidades neoliberales obliga a imponer las democracias políticas paralelo a un proceso de deterioro de la identidad nacional en base a criterios de consumo y competitividad en donde el fin justifica los medios.

Ese contexto internacional ha venido impregnándole forma y contenido a la coyuntura actual matizada por el proceso de transición democrática que de hecho no ha terminado, porque las reglas del juego establecidas por los gobiernos y oposición no han sido acatadas por todos y porque las instituciones políticas no reciben el respaldo de la población y viceversa. Tampoco se puede hablar de una consolidación democrática porque todavía se carece de una cultura política democrática, de un pluralismo político funcional por ilegítimo y no representativo; porque todavía existen fuertes resabios del rompimiento del tejido social y distanciamiento de la sociedad civil y el Estado, que no ayuda al fortalecimiento de la sociedad civil y a la participación social en la toma de decisiones. En el mejor de los casos la etapa por la que se camina actualmente es el de la transición democrática con claros indicadores liberalizadores y democratizadores.

* Se llama neo porque el conservadurismo tradicional añadió el descubrimiento de las contradicciones del populismo, el descubrimiento de las contradicciones y las incongruencias del socialismo real. UNAM. Revista Dialéctica. Artículo de Pablo González Casanova. Paradigmas Sociales: Una Aproximación 1, 992 Pag, 18

¹⁷ Castellanos, Gabriel Globalización: Mitos y Realidades. Universidad del Valle de Guatemala. 1, 988 Pag. 20

1.3 LA DEMOCRACIA

Es claro que la transición es un fenómeno político que necesariamente conduce de los gobiernos autoritarios a la democracia. Es una preocupación, entonces, en este apartado aclarar dos puntos fundamentales. Qué es democracia ? y en que momento de la democracia nos encontramos hasta el día de hoy ?

en relación a la Democracia Agustín Cueva nos dice que pueden existir dos variantes de la democracia:

1. "La que considera que la democracia es la fuente de constitución del poder en la medida en que éste nace justamente de las urnas; y
2. La que considera a la democracia no como un instrumento de constitución de poder, sino, como una forma de relación de los ciudadanos con un poder determinado, en ultima instancia, por cierta configuración socio-estructural".¹⁸

La primera opción es válida en la medida en que se considere la democracia como un proceso político institucional formal, y queda en el plano de la liberalización o sea "... el proceso de redefinir y ampliar los derechos".¹⁹ Más operativamente, la liberalización significa los procesos electorales, formalidades jurídicas, división de poderes, existencia de partidos políticos que aparentan el juego político ; en el mejor de los casos significa la participación y ejercicio de derechos en los aparatos de estado pero no en el poder. Este tipo de democracia actualmente ha quedado en manos de los empresarios organizados guatemaltecos, del ejército y del partido político en el poder, en alianza con la URNG en cumplimiento de lo acordado en la mesa de negociaciones, derivado del triunfo de la derecha en el orden político e ideológico a nivel mundial " El éxito del proceso de derechización no parece traducirse por grandes logros económicos de orden general , sino más bien por resonantes triunfos de la burguesía como clase, tanto en el nivel propiamente político como en el ideológico."²⁰ Y que le ha permitido adueñarse del Estado para concretizar sus intereses como tal a través de la democracia política o formal. " Democracia peculiar, desde luego, puesto que se manifiesta a través del desmantelamiento del Estado de bienestar en los mismos países imperialistas, de la desarticulación de las organizaciones de los trabajadores y de los movimientos sociales más combativos, así como

¹⁸ Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas de América Latina. Po.,. Cit. Pag 73

¹⁹ O' Donnell, Guillermo. Transiciones Desde Un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre Democracias Inciertas. Op. Cit. Pag. 20

²⁰ Cueva Agustín. Tiempos Conservadores. América Latina En la Derechización de Occidente. Editorial Conejo. Quito Ecuador. 1,987. Pag 24

por la miniaturización de los antiguos partidos de izquierda..."²¹
llamándosele a éste fenómeno proceso de derechización en donde únicamente tiene cabida la democracia política o electoral en cumplimiento de los intereses de los grupos tradicionales de poder nacional e internacional.

Por eso es que Mario Solorzano nos dice lo siguiente:

Sin embargo... la democracia es algo más que redactar constituciones, crear nuevos procedimientos electorales o celebrar elecciones de vez en cuando. Es un proceso a largo plazo de reorganización de las instituciones de una sociedad".²²

En virtud del planteamiento anterior consideramos necesario abordar el concepto de democracia, sugerido por el sociólogo latinoamericano, Agustín Cueva, quien define la Democracia en el inciso B de su propuesta, es decir:

" La que concibe a la democracia no como un instrumento de constitución de poder, sino como una forma de relación de los ciudadanos con un poder determinado, en última instancia, por cierta configuración socio-cultural", cuya expresión integral se manifiesta en los niveles autónomos de orden político, económico- social e ideológico, desestimando de hecho la definición reduccionista de la democracia política, porque sus componentes liberalizadores " nunca funcionan de manera indeterminada , o sea con independencia de su inserción en cierta estructura más compleja que es la que les infunde una u otra "orientación " ²³, aunque sin duda alguna es la variable coyuntural prevalente como parte de los procesos de derechización y neoliberalismo cuyo soporte se sustenta en un amplio espectro de creaciones subjetivas, símbolos, imágenes en suma realidades virtuales de contenido subliminal.

En esta propuesta Cueva reconoce explícitamente el nivel político formal de la democracia, pero va más allá de lo político institucional y se adentra a definir la democracia en los linderos del poder económico-social e ideológico " La democracia , no es solamente una estructura jurídica y régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, y cultural del pueblo." ²⁴

²¹ Cueva Agustín. Tiempos Conservadores. América Latina en la Derechización de Occidente. Ibidem Pag. 12

²² Solorzano Martínez. Mario. Transición y Gobernabilidad. Op. Cit. Pag. 16

²³ Cueva, Agustín, Las Democracias Restringidas de América Latina. Op. Cit pag. 2

²⁴ Cueva Agustín . Las Democracias Restringidas de América Latina. Op. Cit. Pag.

Y que es el poder ?

El tema del poder ha sido objeto de discusiones interminables que van desde posiciones subjetivas, individualistas o de fuerzas sociales. La idea es encontrar un punto de apoyo lo más objetivo posible con la intención de buscar una mínima definición del poder para luego articularla a la idea de la Democracia.

En primer lugar es conveniente abordar los postulados de que Weber ha elaborado en torno al poder:

"..Es la probabilidad de que una persona sea capaz, en una relación social, de obedecer su propia voluntad en la persecución de objetivos de acción, con independencia de la resistencia que encuentre."²⁵ En este sentido el poder se concibe como una relación social de dominación.

Un concepto importante en este tema es el de la dominación entendida como la probabilidad de que una orden sería obedecida por un determinado grupo de personas, en ese sentido nos percatamos que el poder se ejerce por individuos e implica acción, elección e intención ; el poder se ejerce sobre otros individuos e implica resistencia, y conflicto, fundamentalmente implica que hay diferencias de intereses entre los poderosos y los sin poder. De la misma manera se puede concluir que el ejercicio del poder implica restricciones y privaciones para los que están sometidos a la dominación.

El concepto de poder de Weber en última instancia queda así:

"la posibilidad de que cierta orden de contenidos específicos sea obedecida por determinado grupo".²⁶ Lo anterior evidencia un concepto de poder que abarca las relaciones de dominación entre individuos, grupos , en donde la legitimidad y la valoración son determinantes en dicha relación de dominación.

Al respecto Nicos Poulantzas dice:

"Esta orden está concebida como ejercida en el interior de una asociación autoritaria, cristalizada de los valores-fines de los agentes reduciéndose así el concepto de poder a la problemática weberiana de la legitimidad."²⁷

²⁵ Abercrombie, Nicolas. Diccionario de Sociología. Pag. 187

²⁶ Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Editorial Sigo XXI. Pag. 125

²⁷ Loc. Cit.

En sustitución a la definición de Weber, Nicos Poulantzas considera que el poder es :

"...la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos".²⁸

En ese sentido el poder no puede separarse de las relaciones económicas y de clase, el poder implica lucha de clases, y no simplemente conflicto entre individuos. Sin embargo la definición de poder solamente en los linderos de clase soslayan la acción social de dominación individual y grupal por lo tanto ambos autores devienen pertinentes en la definición de poder no solamente como efecto de estructuras determinadas sino en la consideración de valores determinantes.

Finalmente Poulantzas dice:

"El poder se sitúa en el nivel de las diversas prácticas de clase, en la medida en que existen intereses de clase concernientes a lo económico, lo político y lo ideológico. Más particularmente, en una formación capitalista caracterizada por la autonomía específica de los niveles de estructuras y de prácticas, y de los intereses respectivos de clase, puede verse claramente la distinción de poder económico, del poder político, del poder ideológico, etc.. según la capacidad de una clase para realizar sus intereses relativamente autónomos de cada nivel"²⁹ Poulantzas se refiere al poder en términos de relación social de clase y no de individuos o grupos como Weber. No hay una intención preferencial en las definiciones anteriores, sino más bien dejar el debate abierto respecto del concepto de poder.

Lo cierto es que el poder indudablemente configura el tipo de democracia, le impregnan su sentido, su naturaleza y su propia dinámica y se vincula con la democracia política y la democracia económica con su correspondiente autonomía y desarrollo como dos procesos incluyentes, pero nunca excluyentes uno del otro. De tal manera que analizar la democracia política al margen de la democracia económica sería cometer graves errores metodológicos y a la inversa.

Cuál es la situación actual de la democracia en Guatemala ?

De entrada hay que aceptar la tesis de que la democracia en Guatemala aun se encuentra en proceso de transición, de

²⁸ Ibidem. Pag. 124.

²⁹ Ibidem Pag. 137

DEMOCRATIZACION Y LIBERALIZACIÓN, en un proceso de desarrollo incipiente e impregnado de un alto contenido neoliberal y derechizante . Y esto es muy fácil de comprobarse, veamos:

Desde los inicios de la transición se han generado algunas indicadores democratizantes proclives a la democracia, o sea proceso de liberalización que hasta el día de hoy se mantienen y se conservan, sin embargo todavía no se logra superar los problemas de la dominación, del bloque en el poder, de la hegemonía y fundamentalmente los problemas de orden económico que en vez de mejorarse se han agudizado, pese a los mandatos de desarrollo integral establecidos en el proceso de negociación y la firma de la paz.

En el campo económico, por ejemplo, los problemas de desarrollo siguen sin resolverse; aún persiste la mala distribución de la riqueza y de la renta nacional, el abismo entre ricos y pobres se ha ahondado cada día más de una manera exagerada secuela de la imposición del Neoliberalismo generando aumentos inmensurables en los índices de pobreza, extrema pobreza, desempleo, subempleo, aumento desmedido en el precio de la canasta básica y en general del coste de vida y el inacceso de la población a los servicios esenciales garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, el informe del PNUD, para el año de 1,997 es claro al respecto " Guatemala, desciende al lugar 117 en el índice de desarrollo humano. " ³⁰ lo anterior solamente nos indica que en el ámbito social aún prevalece una oligarquía terrateniente reácida a los cambios profundos que nos pudieran conducir a una democracia plena. Con un sector agro industrial y comercial modernizante "democratizante" y aferrado a sus intereses económicos de acumulación y centralización del capital y aliado de las financieras Internacionales, evitándose así la imperiosa necesidad de una distribución de la riqueza y de la renta nacional. La política fiscal mantiene su naturaleza antipopular por voluntad de estos sectores. Los condicionamientos internacionales del Fondo Monetario Internacional -FMI- del Banco Interamericano de Reconstrucción y Desarrollo-BIRD- y de otras financieras internacionales han sido determinantes en la aplicación de las políticas económicas de corte neoliberal aplicadas en los años de 1,997 y 1,998 en forma autoritaria por la ausencia de niveles funcionales de consenso y participación. La población a través de sus organizaciones representativas y los partidos políticos no han incidido en los problemas torales respecto de la deuda externa, la naturaleza de las políticas económicas ni menos en torna las funciones del ejército, estas decisiones han quedado en manos exclusivas del gobierno de

³⁰ PNUD. Prensa Libre. 12 de junio de 1997. Pag.

turno. Lo anterior da una apreciación de nivel de desarrollo de la democracia en Guatemala, veamos lo que dice Torres Rivas al respecto :

“ La sobrevivencia democrática será tanto más difícil cuanto no puedan mejorar (de inmediato) las condiciones de vida de la población. Las bases de su legitimidad son frágiles y vulnerables si, además enfrentan gobiernos ineficientes y corruptos”.³¹ Además de gobiernos autoritarios.

En el ámbito político, el ejército a pesar de sus esfuerzos de modernización y recorversión no ha cedido a sus privilegios, y posiciones y estratégicamente se ha replegado a sus cuarteles , pero mantiene el control de muchas instituciones del Estado y de la sociedad civil y en vez de reducir su presupuesto se amplía . El estado mayor presidencial realmente no ha desaparecido. El Gobierno se ha convertido en una expresión de las financieras internacionales y del sector agro industrial y comercial modernizante con mínimos fraccionamientos con los sectores oligárquicos tradicionales pero reconciliables. Las instituciones del Estado por su lado como expresiones liberalizadoras y democratizadoras se han rendido a los intereses del poder económico y las imposiciones de gobierno de turno, tal como ha quedado demostrado con la vigencia de la impunidad, la venta de los activos del Estado, a través del Decreto número 20-97 o sea las Reformas a la Ley de Compras y Contrataciones, decreto que ha permitido la venta de la Empresa Eléctrica, y GUATEL. Esta debilidad también se puede observar en la suspensión del Código de la Niñez, la deregatoria a la ley del IUSI, así como el rechazo sistemático a las reformas constitucionales hasta lograr el NO. Es cierto que en el caso, del sistema de partidos políticos, se ha visto fortalecido por el surgimiento de los partidos de izquierda pero con poca o ninguna capacidad de decisión en los problemas nacionales. Al final se impone la voluntad de la globalización , del ejército y de los grupos tradicionales de poder económico nacional e internacional .

En ámbito social todavía se nota una sociedad polarizada por las condiciones económicas abismales y hondamente diferenciada entre ricos y pobres, con fuertes fraccionamientos del tejido social con un resquebrajamiento del la identidad colectiva producto del período de represión que hasta la fecha no ha sido superado, aunado a los porcesos de derechización que tiende a aniquilar la identidad sectorial y nacional. Es cierto que se han abierto espacios de discusión pero los espacios de decisión mantienen la naturaleza

³¹ Torres Rivas, Edelberto . Los Desafios Del Desarrollo Democrático en Centro América Pag. 33

restringida de una sociedad excluida de la toma de decisiones de su propio destino. En ese sentido las comisiones de negociación de alto nivel se han tenido que circunscribir a legitimar la privatización y no hay temas vinculantes que planteen soluciones a los problemas nacionales. El aspecto participativo es asumido por el gobierno como una cuestión formal y no real.

De hecho la correlación de fuerzas a nivel internacional y la lucha del pueblo de Guatemala, generó el proceso de negociación y la misma firma de la paz y esto matiza de una manera especial el proceso de transición o la Democracia en Guatemala. El proceso de negociación y la firma de la Paz, marcó el fin de mas de 36 años de conflicto armado, no así las causas que la produjeron y ésta es su naturaleza. "El poder establecido responde como es natural, que estos puntos mal pueden ser objeto de negociación: que lo máximo que pueden ofrecerles es la posibilidad de terciar en los procesos electorales y no para decidir sobre aquellos puntos, obviamente"³²

Aquí se puede ver una de las caracterizaciones de la transición a la democracia, **el poder no es negociable**, ni se puede permitir la formación de un nuevo poder, consensual y participativo, Agustín Cueva lo dice de la siguiente manera:

" A. Respecto al sistema económico vigente, sin perjuicio de que puedan hacerse ciertas modificaciones en sus formas concretas de funcionamiento.

B. Legitimación del monopolio de la violencia en favor del aparato represivo ya institucionalizado, y

C. Adscripción permanente al mundo occidental, con todo lo que ello implica "³³

Y cuál es ese mundo occidental ?

La naturaleza del mundo occidental quiere decir una acentuada derechización provocada por el triunfo del neoliberalismo sin oposición alguna desde la caída del bloque del éste.

Este es el tipo de democracia que se ha vivido en Guatemala. Una democracia en transición, con una firma de la paz que ha creado las condiciones mínimas para la construcción de la democracia y del nuevo Estado Nacional; pero también, aparentemente ha permitido

³² Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas en América Latina. Op. Cit. Pag. 74

³³ Loc. Cit.

la consolidación del bloque en el poder y de la hegemonía y por lo tanto con un desarrollo político-institucional-formal e ideológico liberalizado y prevaleciente que eventualmente viene solapando la dictadura de partido y el bipartidismo de derecha. A nadie escapa que la mayoría de instituciones del Estado ya sea autónomas, simiautónomas, centralizadas y descentralizadas actualmente están controladas y supeditas al Gobierno de turno.

La manifestación de las garantías individuales y colectivas el ejercicio al derecho a libre elección, el resurgimiento de las instituciones autónomas, sólo proporcionan una idea de los procesos democratizadores que se desarrollan en Guatemala, más no así de una verdadera práctica democrática.

"...la democratización... es la emergente posibilidad de una ciudadanía efectiva que encarna en normas y procedimientos : voto libre, sufragio universal, elecciones periódicas y competitivas, partidos políticos, soberanía legislativa, etc..etc... Así pues, la democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios... o bien ampliadas para incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos..."³⁴

Es difícil entonces hablar de una democracia en sentido riguroso de la palabra porque las relaciones de poder, en el ámbito social y económico aún no se dan los primeros pasos de participación en beneficio de la población.

Es claro que los países del milagro oriental como Singapur, Corea, Taiwan acompañan su democracia política con la democracia económica. Guatemala sin embargo en estos aspectos aún se halla aprisionada de su pasado mediato e inmediato, indefinida, débil cargada de los grandes problemas de alternatividad del bloque en el poder y de la hegemonía con un proceso acelerado de concentración y centralización de la riqueza y de la renta nacional sin y atisbos de resolverse en el menor plazo posible.

En el ámbito social todavía encontramos una sociedad polarizada por las características excluyentes de la estructura social guatemalteca, perviviendo el racismo y la marginalidad hacia la mayoría de guatemaltecos: trabajadores, obreros, campesinos, burócratas, analfabetas, indígenas, y ladinos pobres. Proceso que

³⁴ Torres Rivas Edelberto. Los Desafíos del Desarrollo Democrático en Centroamérica, Op. Cit. Pag. 5

viene ahondando más las diferencias entre ricos y pobres, con un proceso real de desclasamiento de la clase media y un proceso de depauperación del sector campesino.

Por otro lado, el tejido social evidencia un proceso de resquebrajamiento de la identidad colectiva producto del período de represión que hasta la fecha no ha sido superado. Es una sociedad excluida de la toma de decisiones de su propio destino. Si bien es cierto que los acuerdos de Paz privilegian el alto nivel para la solución de los grandes problemas también es cierto que esta posibilidad se ha circunscrito al aspecto formal, con agendas desvinculadas de los grandes problemas nacionales, como el problema de la tierra, las reformas fiscales, el coste de vida, la pobreza, la extrema pobreza, la impunidad, la violencia generalizada con efectos inmediatos para todos los sectores de la sociedad civil.

CAPITULO II

1. ANTECEDENTES PARA UN ANALISIS DE COYUNTURA

1.1 ANTECEDENTES DEL AUTORITARISMO

Hacer una análisis de coyuntura requiere necesariamente bosquejar no solamente los elementos del momento que se quieren estudiar o analizar sino también es menester establecer las condiciones históricas que han configurado la estructura de la formación social guatemalteca, la cual proporcionara lineamientos objetivos para comprender de una mejor manera las variables, de la situación actual. En otras palabras se puede decir que la naturaleza del país se fue configurando de acuerdo a la compleja dinámica de relaciones que generó la conquista y la colonia, consolidado posteriormente a lo largo del recorrido potsindependentista. Dejando como secuela anquilosadas estructuras políticas económicas y sociales que aún perviven y que constituyen viejas estructuras sobre la que gira actualmente la dinámica coyuntural del país. Con algunas variaciones como la firma de la paz el 29 de diciembre de 1, 996

La economía prehispánica guatemalteca giró en torno a la agricultura. La tierra sobre la que no existía el derecho de propiedad sino que solamente de uso. Fue una economía autosuficiente completada con un intenso comercio con el resto de pueblos de mesoamérica y suramérica.

Los conquistadores introdujeron cambios sustanciales en la estructura económica y la producción se orientó hacia la exportación. Al principio los principales productos de exportación fueron la cochinilla, para la elaboración de tintes. Tales productos fueron sustituidos a mediados del siglo XIX, el café se vió acompañado por el algodón, el banano, el azúcar, la carne y en años más recientes los productos aromáticos como el cardamomo. Este sistema económico alimentó un proceso de concentración y centralización de los beneficios de la producción.

Este modelo económico de exclusión tuvo como objetivos construir el sistema de privilegios de la economía dominante que usufructuaba los recursos nacionales, estratégicos y excluyó a las grandes mayorías de la satisfacción de sus necesidades básicas.

Para mantener la exclusión el sistema político generó sus propias estructuras de opresión y de autoritarismo en detrimento de la seguridad y la vida de los opositores. La fuerza de las armas, la

intimidación y el terror eliminaron la posibilidad de solucionar las contradicciones a través del consenso. La sociedad fue privada de los más elementales espacios democráticos. De hecho el sistema político guatemalteco fue heredero de las estructuras de poder implementadas mediante la dominación colonial, el autoritarismo.

Se puede decir que la situación fue invariable a lo largo de la época independentista, la Reforma liberal, en donde los grupos tradicionales de poder se alternaron en el bloque histórico con miras a preservar sus intereses de concentración y centralización del poder y de la riqueza: la tierra la fuerza de trabajo y la producción que de ella se generaba.

En esas condiciones las grandes mayorías desposeídas no vislumbraron mejoras en su destino. Idógenas y ladinos y otros sectores quedaron marginados y excluidos del poder y la riqueza y en condiciones deventajosas de sobrevivencia, sin posibilidad alguna de avanzar en su desarrollo. La constante fue siempre **la pobreza y el autoritarismo.**

El proceso democrático de 1,944 a 1,954 fue la puerta esperanzadora abierta en Guatemala, desde el siglo XVI, pero fue abortada por la violenta irrupción provocada por la intervención norteamericana en contubernio con los jefes militares del país. Quedó así allanado el camino a los gobiernos antidemocráticos, antipopulares y represivos, matizados de distintas maneras, pero en el fondo preservaron el estigma del autoritarismo, sustentado en el ejercicio del poder militar.

A partir de esa época se inició el período más patético y cruel de la historia nacional guatemalteca: **EL AUTORITARISMO en su versión más grotesta, la represión y por su puesto el autoritarismo como la falta de mecanismo de participación.**

La intervención extranjera en 1,954, que terminó con el Gobierno de Jacobo Arbenz, cortó un proceso político, económico social y cultural. Lo hizo por motivos políticos hegemónicos de los Estados Unidos, Por intereses de las compañías extranjeras en Guatemala: banano, petróleo, electricidad y tomando como instrumento a una pequeña oligarquía terrateniente, aunque su peso en el derrocamiento de Arbenz fue mínimo ya que la intervención extranjera fue determinante.

La contrarrevolución no solo fue un retorno al pasado sino la destrucción de los esfuerzos encaminados a conformar un sistema económico moderno dentro del esquema capitalista a favor de las grandes mayorías; también destruyó el sistema democrático del

Efectivamente en ese modelo político democrático participativo la revolución pretendía convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente así como transformar a nuestra nación de un país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno; y hacer que ésta transformación se llevara a cabo de tal manera que mejorará el nivel de vida de todos los guatemaltecos.

Es claro que la caída de Arbenz se operó por una sucesión de golpes de estado militares, configurándose de esa manera un estado autoritario y excluyente. El ejército de la liberación no ganó ninguna batalla, pero quedó organizado como fuerza paramilitar que caracterizó a los nuevos gobiernos de turno dentro del esquema del autoritarismo, como un Estado de terror que destruyó de hecho la reforma agraria, expulsando violentamente a los campesinos de sus tierras, amenazándolos y eliminándolos físicamente o quemando sus ranchos.

En síntesis en junio de 1954 llegó a su fin el período de 10 años de esfuerzo popular, iniciado el 20 de octubre de 1944 que dió origen a la revolución de octubre, década caracterizada por un ambicioso plan de valores esenciales de democracia, dignidad, independencia y soberanía nacional, y respeto a la voluntad del guatemalteco, con participación popular y filosofía progresista. Este proyecto anti-comunista impulsado desde la alta esfera del Estado, dió pábulo a dos procesos de la historia nacional guatemalteca: el fin de los gobiernos democráticos de corte pequeño burgués y la instauración del nuevo modelo de proyecto político, el autoritarismo sustentado en la hegemonía de corte militar y contrarrevolucionario, fieles a los intereses de los monopolios internacionales y a los intereses de los grupos tradicionales de poder económico. Dentro de la coyuntura internacional asumió el perfil del conflicto este-oeste como parte de la guerra fría. Es claro que el autoritarismo fue un elemento que surgió como una necesidad de los intereses norteamericanos.

Los poderes de la United Fruit Company -UFCO- y de la International Railways of Centroamerica -IRCA- aliados al departamento de Estado estadounidense, que pretextó defender a sus nacionales, hizo suyo el proyecto contrarrevolucionario y aglutinó el apoyo de algunos sectores sociales nacionales así como de la alta jerarquía católica y de algunos militares nacionales desorientados por una poderosa campaña publicitaria que hacían aparecer la imagen del gobierno de Arbenz como una cabeza de playa del comunismo internacional y un peligro para la seguridad del continente.

El plan incorporó además, a los gobiernos de Honduras, Nicaragua, Santo Domingo, y otros como Anastasio Somoza, Rafael Leonidas Trujillo, dictadores de Nicaragua y República Dominicana, respectivamente, todos apoyados por el gobierno de Estados Unidos.

Para consumo público las acciones fueron encabezadas por Castillo Armas coronel del Ejército de Guatemala.

De hecho a partir de junio de 1,954 se inició otra nueva etapa en la vida de Guatemala, LA CONTRARREVOLUCION que promovió el retorno del país al status histórico anterior al 20 de octubre de 1944 a volver a las estructuras de relaciones de producción y de explotación mediante fuertes medidas represivas sustentadas en el AUTORITARISMO configurado por la bandera macartista anticomunista como elemento fundamental de los conflictos de la guerra fría de posguerra y que justificó la política intervencionista de los E.E.U.U. alentado, imponiendo y consolidando tales gobiernos AUTORITARIOS.

La contrarrevolución únicamente pudo mantenerse a través de una nueva DICTADURA que aniquiló con todas las organizaciones democráticas y populares que la revolución había establecido.

El gobierno suspendió todas las garantías constitucionales. Empezó una drástica persecución y represión que dejó una cauda de 9,000 encarcelados, torturados por un gobierno con un poder ilimitado para arrestar y encarcelar a los ciudadanos. Se dejaron sin efecto las medidas económicas y sociales de beneficio popular.

El cambio de enfoque de las políticas económicas conformó un Estado excluyente y agudizó las condiciones económicas de la población y los índices de pobreza, extrema pobreza, desempleo y el inaccesso a la salud, vivienda y educación.

La sociedad quedó confrontada y el nuevo Estado excluyente y autoritario se convirtió prácticamente en un enemigo de su propio pueblo y por ende ILEGITIMO y se inició todo un período de ingobernabilidad que terminaron con el surgimiento de un tipo de resistencia armada y que a su vez generó dos procesos de una sola vía: **la insurgencia y al contrainsurgencia** que determinaron la nueva dinámica violenta de los posteriores treinta años del país. Surge entonces, en 1,963 el primer grupo guerrillero del país denominado Fuerzas Armadas Rebeldes, FAR; y la contrainsurgencia como parte de un terrorismo de Estado autoritario que aplicó los métodos de asesinatos públicos en masa, asesinatos selectivos,

secuestros y torturas impensables en esta sociedad " El gobierno militar(...) fue autoritario y anticomunista (...) ³⁷

Nuevos grupos guerrilleros surgen a la palestra de la nueva escena autoritaria y contrainsurgente. De esa cuenta surgió el Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP, 1,972 ; y la Organización del Pueblo en Armas, ORPA, 1, 979; mientras que se mantenía la presencia del partido Guatemalteco del Trabajo, próscrito desde 1,954.

Ya para ese entonces el Estado autoritario asume el perfil de un Estado de Terror, como medio de control social, que cobró cuantiosas vidas de civiles : niños, mujeres, hombres, asimismo de combatientes, éxodos masivos a países vecinos, exilios y autoexilios individuales y familiares. " "Se han provocado 150, 000 muertos, 45,000 desaparecidos, un millón de desplazados, 46,000 refugiados, secuela psicológicas, pérdida de valores culturales (idioma, tradiciones memoria histórica) y cuantiosas pérdidas económicas, son las tímidas estimaciones de estos años de lucha fractricida"³⁸ La CEH, Comisión de Esclarecimiento Histórico, en relación a las masacres, estima la cantidad de 626. En general, la violación a los derechos humanos se calcula en un porcentaje de 93 % atribuidas al ejército de Guatemala y un 3% imputadas a los grupos guerrilleros como parte de la violencia aislada y un 4 por ciento por otras causas.³⁹

El terror como nueva forma de control social de los gobiernos militares autoritarios fue una práctica sucesiva de todos los gobiernos de corte militar y civil(1,966) obedientes a los mandatos del Ejército, y su etapa más sangrienta se ubica en el gobierno de Lucas García, en 1,978, en donde hubo atentados, criminales; circularon hasta listados de candidatos a ser asesinados; aparecieron nombres de organizaciones clandestinas anticomunistas paramilitares, escuadrones de la muerte, colaboradores del gobierno, encargados de realizar el exterminio de las organizaciones populares; los atentados y asesinatos tenían un alto grado de selectividad.

El crónico deterioro progresivo del Estado guatemalteco no se pudo detener mediante las medidas de terrorismo. Los cambios y recambios de gobierno no pudieron atender al destino histórico del país secuela de la imposición de un estado autoritario. El sector

³⁷ Aguilera Peralta, Gabriel y Jorge Romero Imery. Dialéctica Del Terror. Editorial Educa 1981, San José de Costa Rica. Pag. 89.

³⁸ Procurador de los Derechos Humanos. Derechos Humanos y Transición Democrática. Guatemala, C. A. 1, 997 Pag. 44

³⁹ CEH. Informe público de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. 25 de Febrero de 1, 999

militar con el poder absoluto afrontó profundas contradicciones con los grupos de poder económico tradicional a nivel nacional y sus fracciones, pero se mantuvieron unidos en un destino común para la preservación de sus intereses de dominación y hegemonía, cuya única alternativa avizorada por éstos fue siempre el autoritarismo.

Sin embargo, entre 1,973 y 1,980, los sectores populares conquistaron espacios de lucha. Obreros y campesinos iniciaron movilizaciones, paros, huelgas y otras expresiones de inconformidad, como la marcha de los mineros de Ixtahuacán, el crecimiento de la organización de las municipalidades del país-ANAM- centrales sindicales como la Federación de Trabajadores de Guatemala, (FTG); La Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA); y la Central de Trabajadores del Estado (CETE); El Movimiento Nacional de Pobladores (MONAP) en el área urbana y rural; El Comité de Unidad Campesina, (CUC).

La creciente represión del Estado, los crímenes selectivos y colectivos ejecutados por el ejército no pudieron contrarrestar los niveles de organización de la población y coadyuvaron a agudizar las contradicciones con y entre los grupos de poder económico. Se demostró la profunda debilidad del Estado y sus instituciones, por eso el gobierno de Lucas García llegó al fondo del desprestigio nacional e internacional y fue necesario de parte del Ejército plantearse un cambio obligado.

Simultáneamente a principios de 1,982 se realiza la unidad de los diferentes movimientos guerrilleros EGP, ORPA, FAR, y PGT, en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, bajo un pretendido proyecto político tendiente a terminar con la represión, e instaurar el ejercicio de los derechos fundamentales, la conclusión de dominio de los ricos y la aplicación de la reforma agraria, igualdad para los indígenas y cancelar la opresión cultural, establecer la igualdad de la mujer, así como reconocer la acción del cristianismo. En materia de política exterior se planteó la necesidad de fijar una posición no alineada.

Por otro lado, en ese mismo año se dió el golpe de Estado dirigido por el General Ríos Mont. Fue la carta del ejército para recuperar el terreno perdido provocado por la represión. Sin embargo, la represión se incrementó y se fortaleció a través de la estrategia de la tierra arrasada provocando el etnocidio, contra los indígenas, ancianos, niños, mujeres; más de 440 pueblos destruidos totalmente; 100,000 civiles asesinados o desaparecidos, más de un millón de personas desplazadas. Además hubo una práctica de ecocidio, destrucción de la naturaleza y genocidio en contra de la población en general.

El objetivo de la práctica de la tierra arrasada trascendía a la simple eliminación de la base de apoyo de la insurgencia. El objetivo más profundo era la destrucción de la base misma de la estructura comunitaria y la unidad étnica, destruyendo los factores de producción de la cultura y afectando los valores sobre las que se apoyan. En ese sentido, la guerra, tomó la forma de un asalto por parte del Estado en contra de la población.

A partir de este momento el autoritarismo asume un nuevo giro, la militarización de la sociedad sobre la base del rompimiento del tejido social y por lo tanto ausencia de mecanismos de participación en la toma de decisiones. La militarización de la sociedad civil se cristalizó más en éste período para aumentar la devastación en el área rural, mediante medidas de control militar, tales como las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC, los Campamentos de Refugiados, denominados Aldeas Modelos, las Coordinadoras Interinstitucionales* y los tribunales de fuero especial. Las acciones emprendidas por Ríos Mont, crearon resistencia en los grupos tradicionales de poder económico y sus partidos, además provocó una contradicción religiosa, al promover políticamente sectas evangélicas fundamentalistas. La debilidad del sistema gubernamental autoritario para viabilizar la paz social mediante la represión, la conainsurgencia y la militarización demostró no ser exitosa, por lo tanto nuevamente se hizo necesario otro golpe de estado.

Las inconformidades y contradicciones entre los sectores tradicionales de poder económico y entre el Ejército, más el desprestigio a nivel internacional que sufría el país, terminaron con el Gobierno de Ríos Mont, para dar pábulo al régimen de facto del General Oscar Mejía Víctores. El nuevo gobierno trató de hacer causa común con los grupos tradicionales de poder económico y buscó superar el desprestigio internacional, pero no modificó la política de tierra arrasada y la política de conainsurgencia.

En resumen el autoritarismo de los últimos años caracterizado por sus acciones de tierra arrasada, asesinatos en masa y selectivos, el control militar, demostraron la invariabilidad del aparato militar autoritario del Estado.

* En el marco de la política conainsurgente implementada por el Estado a principios de la década de los ochenta, se instituyeron las denominadas Coordinadoras Interinstitucionales, cuya estructura establecía que serían las encargadas de concertar acciones con polos de desarrollo los cuales agrupaban las llamadas Aldeas Modelos. Tales Coordinadoras eran encabezadas por el Ministerio de la Defensa.

En términos generales puede decirse que dicha crisis expresó el agotamiento de una determinada manera de acumular la riqueza, la sustentada en el latifundismo agroexportador, y el de una manera de gobernar: la del Estado autoritario, a través de su forma más específica la dictadura militar. Ambos agotamientos entrelazados y mutuamente determinados constituirían la debilidad estatal, el déficit hegemónico y en donde la mediación estatal por excelencia sería la coerción en su forma más perversa el terror. Dos cuestiones bien concretas se pueden distinguir en todo este proceso de prácticas autoritarias del Estado guatemalteco: El autoritarismo como expresión del terror militar y la falta de mecanismos de mediación entre la sociedad y el Estado.

Era obvio que el desprestigio del régimen militar y sus políticas no podían repararse sin cambios esenciales. La misma oligarquía, sus partidos políticos, los movimientos sociales, expresaron su exigencia de participación en los procesos de búsqueda de algún mecanismo que dirigiera a la sociedad a la paz, a la justicia y democracia. La comunidad internacional también hizo sentir su presión amenazando con no cumplir con la compra de la cuota de los productos agroexportables guatemaltecos, si no se provocaban cambios en la conducción de la política nacional.

El deterioro del modelo autoritario entró en crisis; el Ejército se encontró completamente solo y aislado y sin resolver el conflicto armado interno y con un país en condiciones de pobreza y pobreza extrema por la imposición de un modelo económico concentrado y centralizado, que fue al final de cuentas uno de los objetivos que férreamente defendió el ejército en contubernio con los grupos tradicionales de poder económico y con el apoyo de los Estados Unidos. Efectivamente Mejía Víctores justificó su presencia, golpista, mediante el discurso de la vuelta al sistema democrático.

CAPITULO III

1. LA TRANSICION DEMOCRATICA

Para los años de 1982 y 1984 el alto mando del Ejército desarrolló una fuerte campaña de represión contrainsurgente. Sin embargo paralelo a esa campaña militar y represiva, el Ejército comenzó a hablar de "apertura democrática", "proceso democratizador" "retorno a la institucionalidad. "

La "apertura democrática" ya había sido utilizada anteriormente en la historia moderna de Guatemala, como un elemento exclusivamente propagandístico, sin relación alguna con la realidad. La nueva apertura no era la excepción. Derrumbado políticamente e imposibilitado para continuar su programa de militarización desde las posiciones de gobierno, el ejército se proponía introducir una readecuación.

Sin renunciar al control de los aspectos estratégicos de la vida económica y social, el alto mando militar ofrecía compartir algunas esferas del poder con algún sector político nuevo no comprometido directamente con la represión, para tener la base de apoyo que no había sido conseguido en los procesos electorales anteriores, con la imposición de candidatos militares en donde el abstencionismo promedial fue de 58%, hablando de 1970, 1978, y el de 1982. Contradictoriamente éste fenómeno a venido en aumento.

La apertura democrática en cuestión se inscribía en una concepción contrainsurgente global que abarcaba aspectos políticos internos y externos , aspectos diplomáticos, algunos aspectos sociales y por supuesto aspectos militares.

La realización de un cambio aparente en el esquema respondía, además a los intereses estadounidenses del momento, que necesitaba en Guatemala, aliados más respetables que los desprestigiados gobiernos militares. La embajada norteamericana se constituyó por ello en garante del proceso electoral.

Varios sectores y personalidades, tanto nacionales como extranjeras criticaron el verdadero carácter militarizado del proceso. La idea castrense, al edificar la democracia fue para contar con un instrumento político eficaz que contribuyera a derrotar a la guerrilla y relevar al ejército en el desgaste que implicó el ejercicio directo del poder. Efectivamente los relevos auspiciados por el ejército nunca implicaron reajustes ni reformas políticas estructurales

La Unidad Revolucionara Nacional Gatemalteca-URNG-puntualizó que el ejército buscara crear "una cobertura constitucional a la represión contrainsurgente, sin proponer ninguna modificación a las causas estructurales que originaron el conflicto armado interno. En realidad la apertura democrática fue una gran maniobra encaminada a poder seguir una guerra contrainsurgente, con una fachada formal de carácter constitucional y democrática.

En los términos anteriores el ejército desde 1,980 a 1.982 asumió el compromiso de llevar al país a la democracia al permitir las elecciones en 1985. De esa cuenta fue en 1,982 cuando se definió una estrategia de pacificación y se acordó la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente y las elecciones generales de 1985, con el consiguiente establecimiento del gobierno civil.

Las elecciones generales de 1,985 dieron como ganador a los democristianos al frente de Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Los democristianos manejaron cuidadosamente un indispensable acercamiento al ejército, al que prometieron autonomía en su campo específico.

La Democracia Cristiana dió garantías a la cúpula empresarial organizada de que no sería molestada por una reforma agraria, ni con impuestos significativos. Ya en la presidencia, Cerezo evitó todo enfrentamiento con el ejército y no perdió oportunidad en defenderlos, rehabilitarlos y prestigiarlos, al tiempo que se fue acoplado a los planes de los militares. Finalmente Cerezo se unió a la política de la cúpula militar que continuó dictando las decisiones importantes de la política interna y externa, mientras dejaba al gobierno lo visible del aparato administrativo y los asuntos diplomáticos. No se produjo un control gradual del poder por parte del gobierno civil, sino que éste fue perdiendo acelerada autonomía.

Su misma vivencia se basó en componendas y concesiones a los sectores más consevadores del Ejército. Cerezo se mantuvo escrupulosamente dentro de los estrechos márgenes que el alto mando le fijó para entregarle la presidencia y para mantenerlo en ella. Mantuvo incólumne la estructura y jefatura del ejército y promovió a los jefes militares que dirigieron la represión y la contrainsurgencia en los regímenes anteriores. En esas condiciones, en el año de 1, 987 se aprobó la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural pero por el contexto autoritario prevaleciente, a petición del Señor Serrano Elías, fueron declarados inconstitucionales, en 1,992 especialmente lo relacionado a los Consejos de Desarrollo Local que expeditaban la participación comunitaria en la toma de decisiones.

El Gobierno de Serrano Elías no fue la excepción. El abstencionismo nuevamente fue la principal característica del proceso electoral. Serrano y su gabinete no presentaron proyecto alguno que aportará soluciones a la multifacética crisis del país. No dió muestras de pretender modificar las instituciones y mecanismos que hacían de Guatemala un país militarizado y autoritario.

No había ningún cambio ni en las patrullas civiles ni en las aldeas modelo. Los militares continuaban siendo el eje del poder político. En ese sentido las fuerzas armadas conformaron un centro de poder independiente que no estuvo simplemente subordinado al gobierno civil. Por otro lado, instituyeron nuevas formas de actuar entre bambalinas y que fue dirigido a la militarización de la sociedad civil, así como de las instituciones del estado. De hecho el liderazgo político del ejército y sus preeminencias sobre los tres poderes del Estado fueron ejercidos habitualmente en forma discreta y no fácilmente detectable.

Existió un modus operandi que se dinamizó desde la orden a la sugerencia, expresado en todo tipo de presiones, amenazas, hechos represivos etc.. que escaparon con frecuencia a la percepción pública. Hay sin embargo ocasiones en que se puso claramente en evidencia el ejercicio rector de la cúpula militar.

Se puede decir en conclusión que la nueva forma de autoritarismo solapó al militarismo a ultranza a través de los gobiernos civiles que gobernaron con el beneplácito del poder del ejército, sin variación sustantiva alguna en los campos político, económico y social. Tampoco se abrieron espacios de participación con excepción de los Consejos de Desarrollo pero que no pasaron de ser un elefante blanco con visible incapacidad de funcionamiento debido a la escasa participación social, el déficit organizacional, el rompimiento del tejido social y la pervivencia de una cultura autoritaria en la toma de decisiones.

1.1 EL PROCESO DE NEGOCIACION

El enfrentamiento armado en Guatemala fue uno de los de mayor duración en el continente. Se originó entre los años de 1960-1961 y concluyó en su primera fase entre 1967-1969, y se reinició a partir de 1971. Sin embargo a pesar de su larga duración no se habían registrado verdaderos intentos de solución.

En 1986 al asumir el gobierno el partido demócratacristiano a través del presidente Vinicio Cerezo Arévalo, se plantearon dos posibilidades del nuevo gobernante: Iniciar la apertura democrática

que daba fin a los gobiernos autoritarios y el hecho de que la instauración de la democracia ya no justificaba el alzamiento armado por lo que hizo un llamado a los rebeldes a poner fin a su lucha. Ciertamente los alzados para entonces representados por la (URNG) manifestaron su expectativa pero recalcaron que las causas del conflicto armado, no solamente eran políticos, sino fundamentalmente económicos, sociales y étnicos y que hasta el momento no avizoraban resolverse.

Las fuerzas armadas por su lado mantenían el rechazo a la posibilidad de una negociación debido a su autopercepción de superioridad militar sobre los insurgentes y a su creencia de que los contactos políticos con los rebeldes a la postre redundaría en beneficio de éstos al otorgarles legitimidad.

Por eso es que el diálogo entre la URNG y el Gobierno fue sin duda uno de los temas donde más claramente se ha puesto de manifiesto la decisiva injerencia del alto mando militar en los asuntos más importantes de la política nacional "éste último había propiciado la transición, pero reservándose aquellas áreas de influencia explícitas o implícitas que consideraba necesaria para el esfuerzo de la guerra. Situación muy común al inicio del proceso de transición en otras experiencias".⁴⁰ La negociación no era parte de su agenda y por lo tanto el Gobierno tampoco lo había concebido, excepto después de la rendición. Esta no fue más que la postura del ejército frente al diálogo.

Pese a las reiteradas negativas del gobierno y del ejército, en octubre de 1,987 se celebró una jornada de conversaciones en Madrid, España. Pero apenas finalizado el encuentro el ejército y el gobierno anunciaron que no habrían más conversaciones. El jefe del Estado Mayor se adelantó con un contundente "No habrá más pláticas". El proceso de negociación de hecho quedó suspendido hasta 1,990.

En marzo de ese año delegados de la URNG y de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) se reunieron en Oslo, Noruega. Ambas partes expresaron su voluntad de encontrar caminos de solución pacífica a la problemática nacional, por medios políticos y acordaron la realización de reuniones entre la URNG y los diferentes sectores del país, así como entre representantes con capacidad de decisión del Gobierno de la República y el ejército de Guatemala y la

⁴⁰ Gabriel Aguilera Peralta. Y Jorge Solares. Et.AL. Los Problemas de la Democracia. FLACSO, Guatemala, 1997. Pag. 83

comandancia general de la URNG, encaminadas a lograr la solución política del conflicto armado interno.

En los meses siguientes se celebraron encuentros entre la Comandancia general de la URNG y los sectores políticos, empresariales, religiosos, popular y académico.

Al permitir el encuentro de Oslo y los Acuerdos resultantes, el alto mando del ejército suponía que la nueva situación de los países del este europeo y la derrota electoral de los sandinistas en Nicaragua provocarían un debilitamiento político militar del movimiento revolucionario guatemalteco lo que obligaría a la URNG a la negociación en términos de capitulación. Pero al no cumplirse tales previsiones el alto mando del ejército retomó la rigidez y la intransigencia. El ministro de la defensa enfatizó en octubre de 1,990 que el ejército era tajante en su decisión de que el gobierno sólo dialogaría con la URNG si ésta deponía las armas.

En abril de 1,991 al cumplirse 100 días del Gobierno de Jorge Serrano Elías, se concretó finalmente una reunión entre una delegación gubernamental en la que se incluían cinco militares de la alta graduación y la Comandancia General de la URNG; en esa reunión se acordaron los puntos de agenda para ser discutidos en un proceso de negociación y se aprobó un acuerdo de procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos.

La intransigencia y negativa del ejército frente al diálogo con la URNG, lo colocó en una situación de aislamiento; por otro lado 30 años de contrainsurgencia produjeron cansancio y conflictos al interior del ejército, al no haber podido eliminar ni neutralizar al movimiento revolucionario.

La lentitud del proceso de negociación fue atribuido especialmente a la inflexibilidad e intransigencia de los jefes militares frente a todo lo que implicaba abandonar sus posiciones de poder dentro de estructura política del país.

Lo anterior fue bien evidenciado y percibido cuando el 25 de mayo de 1,993, el presidente Jorge Serrano Elías, disolvió al Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y suspendió las garantías individuales. Fue una decisión derivada del fracaso, del gobierno y del ejército en su intento por derrotar a la insurgencia por la vía de la negociación. Pero también fue una decisión provocada

por la "...crisis de gobernabilidad en el proceso político dirigido por los militares desde marzo de 1982" ⁴¹

Efectivamente el ejército estaba interesado en poner fin o minimizar los cuestionamientos hacia él, por la violación a los derechos humanos y apuntalar al muro de la impunidad, que empezaba resquebrajarse.

Hay que indicar que previo al rompimiento constitucional del 25 de mayo de 1993, la situación social llegó a nivel explosivo y estallaron movimientos sociales reivindicativos que presionaron al gobierno. El movimiento estudiantil se hizo presente con la cauda de un estudiante asesinado. El ejército percibió en lo anterior el preludio de nuevas situaciones incontrolables.

En el rompimiento constitucional también intervinieron intereses económicos que presionaban para agilizar la privatización de las empresas y servicios esenciales. Lo anterior quedó a merced de la corrupción de los diputados ya que muchos de ellos exigían grandes sumas de dinero para imitar las leyes correspondientes.

Los sectores populares, religiosos, magisterial, laboral y cívico reaccionaron en forma decidida y unitaria frente al rompimiento constitucional. Las instituciones del Estado, partidos políticos y otras instituciones y grupos se opusieron a dicho rompimiento. A esto hay que adherirle la pronta y unánime reacción de repudio de la comunidad internacional que presionó al ejército y a los empresarios para que se reestableciera el orden institucional. Para el efecto los sectores políticos y la cúpula empresarial convocaron para la conformación de la Instancia Nacional de Consenso, (INC), por otro lado, entraron a negociar con los militares el retorno a la legalidad excluyendo de las negociaciones al sector sindical y popular.

Ante esta situación el ejército inmediatamente remozó a Serrano Elías y el 5 de junio el congreso de la República, eligió a Ramiro de León Carpio como el nuevo presidente. Los indígenas, campesinos, sindicalistas luchadores sociales, estudiantes maestros y universitarios quedaron marginados del arreglo que impusieron autoritariamente los militares.

Algo nuevo se puede observar en esta experiencia los sectores civiles iniciaron procesos incipientes de consenso y unidad el que aunado a la solidaridad internacional logró neutralizar las maniobras del ejército. Fue un buen ensayo de consenso y participación, aunque

⁴¹ Palencia, Tania y David Holiday. Hacia un Nuevo Rol Ciudadano Para Democratizar Guatemala. Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático. Montreal, Canada 1, 996 pag. 27

en forma muy limitada y sin ninguna capacidad de decisión de parte de movimiento sindical y popular.

Es claro que el rompimiento constitucional solamente vino a demostrar la fragilidad en las alianzas de los grupos de poder y vulneró de inmediato el sistema de gobierno y puso al descubierto la débil integración orgánica del Estado. Al mismo tiempo dió lugar a dos nuevos fenómenos de participación ciudadana: uno la lucha por la depuración de los organismos Judicial y Legislativo a través del foro multisectorial social y la instancia nacional de consenso y el segundo, el funcionamiento de la asamblea de la sociedad civil, creada a raíz de la reanudación de las negociaciones de paz.

Las intenciones del Serranazo fueron claras y en todo momento estuvieron dirigidas a socavar el Proceso de Paz, romper la Alianza política que apoyaba el gobernante, UCN, MAS Y DCG, el peligro de un enjuiciamiento al gobernante por los altos niveles de corrupción y la presión ejercida por el Movimiento Sindical y Popular (MSP) que para esos días declaró el paro nacional.

En el gobierno de Ramiro de León Carpio, persistió la misma estructura política, económica y social, radicalmente injusta. El ejército continuó siendo el principal factor de poder real. La cúpula empresarial mantenía también su cuota de poder en los campos político, económico y social. El AUTORITARISMO PERVIVIO IRREVERSIBLEMENTE en sus dos expresiones como práctica represiva y como la falta de mecanismos de mediación entre la sociedad civil y el Estado.

1.2 NATURALEZA DE LA TRANSICION DEMOCRATICA

Es un hecho que el Estado autoritario guatemalteco a través de los disitintos gobiernos de la época impulsaron una constante represión política en contra de los opositores al sistema. Por otro lado no se generaron los mecanismos necesarios para establecer procesos de consulta y consensos para impulsar el desarrollo integral . Cuando las condiciones ya no fueron favorables se alistaron para pactar una transición "La historia de los últimos años ha demostrado que la construcción de una constitucionalidad Republicana, una división de cuotas de poder entre partidos políticos y fuerzas armadas así como la celebración regular de procesos electorales no fraudulentos pueden coexistir con el terror estatal."⁴²

⁴² Torres Rivas, Edelberto. Historia General de Centro América. Tomo. VI FLACSO. 1, 994. Pag. 121. Pags 254.

Este proceso de transición de naturaleza elitista que "... también se conocen como "pactadas", pues el surgimiento de las nuevas democracias se basan en compromisos con las élites y no en consensos con intereses sociales que incluyan a la oposición".⁴³ no se da al margen de factores de orden internacional los que constantemente van matizando y condicionando el entorno nacional. Dentro de ellos es importante mencionar la globalización de la economía mundial, el proceso de derechización y la nueva corriente democrática en su concepción emergente, participativa y pluralista. Estos factores indudablemente han incidido fuertemente en la configuración del contexto y contenido de la transición democrática guatemalteca y por ende en la configuración de nuevos escenarios, nuevos actores, y una nueva correlación de fuerza post-moderna, evidentemente conservadora dentro de los linderos de los procesos neoliberales, en donde la mayor preocupación es la implementación de la democracia política exceptuando la democracia económica y social, como un pensamiento derechizante mutuamente compartido por las fuerzas antagónicas de otrora: la derecha y algunos sectores de izquierda. " Actualmente hay, sin duda una tendencia en muchos sectores de izquierda a considerar que la democracia es una categoría exclusivamente "política" en el sentido más restringido del término, que en última instancia remite a cierto tipo de relación entre el Estado y la "sociedad civil", relación caracterizada fundamentalmente por la libertad de expresión , el pluripartidismo, la realización periódica de elecciones y la observancia de las normas previstas en los respectivos cuerpos legales."⁴⁴ Después de todo no fueron los intereses de las grandes mayorías las que se pactaron sino la legitimación de las estructuras centralizadas y concentradoras de tipo político, económico y social de un orden ya establecido pero renovado o "modernizado" "Una transición definida "desde arriba", o sea impulsada por los propios sectores ligados al poder autoritario que percibieron los límites y su erosión (...)"⁴⁵

⁴³ Galvez, Borrel, Victor. Debate No. 40 Poder Local y Participación Democrática. FLACSO, Guatemala 1,998. Pag. 21.

⁴⁴ Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas de América Latina . Op. Cit. Pag. 12.

⁴⁵ Loc. Cit.

CAPITULO IV

1. LA COYUNTURA NACIONAL 1997,1998 y 1999

En ese contexto internacional la coyuntura guatemalteca, comprendida en los años de 1,997, 1,998 y 1,999 quedó matizada por la democracia liberal en contraposición a la democracia participativa pluralista o emergente.* La correlación de fuerza, favorables a la transnacionalización de la economía sentó las bases y las características de los nuevos cambios nacionales que correspondía al país y se impregnaron de un contenido altamente conservador establecido por nuevos acontecimientos y nuevos escenarios y actores. "La tendencia más profunda de esta década indican claramente que se camina hacia una nueva sociedad. La paradoja de esta historia es que la crisis política quedó planteada en el inicio de la década de los ochenta porque se intentaron estrategias revolucionarias de construcción de otra sociedad, que fracasaron en estos años. En el inicio de los noventa una nueva sociedad está surgido como resultado de una vigorosa estrategia conservadora de cambio.⁴⁶ Agustín Cueva hace énfasis en este aspecto ..."podríamos llamar transiciones conservadoras, es decir, de los procesos de sustitución de gobiernos militares fascistizantes por fórmulas civiles sustentadas en el consenso pasivo de una población que, escarmentada por el terror de Estado, acepta con una mezcla de escepticismo y resignación la conservación del orden establecido.⁴⁷

En el contexto de esa correlación de cambios conservadores se desarrolla precisamente el ámbito de acción de aquellos actores políticos, económicos y sociales del país así como el de aquellas fuerzas que como las revolucionarias comenzaron la década de los ochenta buscando la utopía y terminaron encontrándose con la realidad. La correlación de fuerzas les está dictando que lo posible en todo éste período histórico, en relación al asalto revolucionario a la vieja fortaleza del Estado ha sido sustituido por la guerra de posiciones en el sentido que Gramsci le dió. Pero también la correlación de fuerzas les dicta la necesidad de combatir la concepción estrecha de la democracia para llevarla al campo socioeconómico, de la participación popular y de la soberanía en medio de la integración.

* Pablo Gonzáles Casanova se refiere a este tipo de democracia como un poder de las mayorías, un poder que sea pluralista, que sea respetuoso de las ideas de los demás, que sea respetuoso de las variaciones políticas, de los universos ideológicos y que aproveche todas las experiencias anteriores del proyecto democrático y de la lucha por la libertad, la justicia social, la independencia y la soberanía. Revista Dialéctica. UNAM. 1, 992

⁴⁶ Torres Rivas Edelberto. Historia General de Centro América. Op. Cit. Pag. 201

⁴⁷ Cueva Agustín . Tiempos Conservadores. América Latina en La Derechización de Occidente. Op. Cit. Pag. 14.

En virtud de lo anterior el conservadurismo derechizante y neoliberal ha sido un hecho concreto y en Guatemala y marca su vigencia a través de la implementación de los procesos de desincorporación como parte de las exigencias planteadas por las financieras internacionales a los países que como Guatemala se veían condenadas a su implementación. En ese contexto en 1,995 se gesta las elecciones generales que fueron ganadas por el Partido de Avanzada Nacional-PAN- acompañado de un nuevo pacto de gobernabilidad sustentado en la firma de la paz como base para los contrucción de un nuevo Estado participativo y democrático en beneficio de la población marginada y vulnerable, pero al mismo tiempo el nuevo gobierno asume la responsabilidad de cumplir con las exigencias económicas de las financieras internacionales vinculadas con la imposición de las políticas neoliberales.

En virtud de lo anterior el escenario de este período coyuntural trasunta aparentemente en medio de un proceso caracterizado por la firma de la paz, las exigencias de las financieras internacionales y los intereses de los grupos de poder nacional, matizando indudablemente los nuevos procesos del continuado proceso de transición en su versión democrática.

Cuál es la naturaleza de dicha democracia ?

Para responder a esta pregunta es necesario primeramente esbozar algunos aspectos relacionados con la composición coyuntural de este estudio . Así se tiene que para el 1,996 los hechos más significativos es la asunción del nuevo presidente de la República representada en la figura de Alvaro Arzú, líder de partido de Avanzada Nacional- PAN-. Por otro lado en ese mismo año el acontecimiento de mayor significación y trascendencia a nivel nacional e internacional fue la firma de la paz concretizada el 29 de diciembre de 1, 996. Este hecho evidenció una actitud positiva y audaz del nuevo gobierno y marcó el fin del conflicto armado interno y la guerra de más de 36 años y se sentaron las base estratégicas para el desarrollo y la construcción de la democracia pluralisa sustentada en la negociación, el consenso y la participación.

En el nuevo escenario de la paz, exprofesamente en el año de 1,997 los aspectos más importantes indudablemente fueron el cumplimiento de los temas operativos de la firma de la Paz, así como la instalación de por lo menos 15 comisiones encargadas de darle cumplimiento a los compromisos de paz. Paralelamente se dejó sentir una invariable situación socioeconómica paupérrima. Para el año de 1,998, se esperaba el cumplimiento sustantivo de los acuerdos de paz

no obstante hasta el día de hoy los avances son mínimos, contradictoriamente la sociedad guatemalteca y mundial se consterna por el asesinato de Monseñor Gerardi, así como por la presencia devastadora del huracán Mich que dejó una cauda inmensurable de dolor no tanto por el mencionado fenómeno sino por las condiciones de pobreza y extrema pobreza en la que se debate la mayoría de guatemaltecos. Al mismo tiempo se evidencia una incongruencia entre el cumplimiento de los acuerdos de paz y las condiciones económico-sociales de la población cada día más difícil y adversa que se prolonga hasta el año de 1, 999 como efecto de las invariables estructuras de la formación económica del país así como por la implementación de políticas económicas de corte neoliberal implementadas por el nuevo Gobierno del PAN secuela de los procesos de derechización que caracterizan al país como parte de la crisis que viven los países latinoamericanos por la imposición irreversible de la globalización de la economía. Para el año de 1, 999 tres aspectos marcan la importancia de la coyuntura de transición relacionados con el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico-CEH- La Consulta Popular y el Proceso Electoral.

¿Cuál es la situación de la transición democrática en estos nuevos escenarios en sus dos variables relacionadas con el Autoritarismo y la Democracia? Cómo se manifiesta la derechización en este nuevo escenario?

¿Es posible el fin del autoritarismo? ¿Es posible el surgimiento de la democracia? ¿Cuál es la naturaleza de dicha democracia? Para Responder a estas preguntas es imprescindible establecer algunos indicadores claves de la democracia. En ese orden de ideas es común observar en la tradición literaria sociológica varios elementos fundamentales que caracterizan la democracia y estos se relacionan básicamente con el Poder cuya tendencia democrática o autoritaria puede ser percibida a través de la Participación Política, económica y social, en todo esto es importante caracterizar la funcionalidad y eficiencia de las instituciones del Estado la acción de los sujetos sociales ya que estos constituyen las pruebas empíricas de la tendencia absolutista o democrática del poder.

1.1 EL PODER

En este trabajo no se tiene como propósito esbozar grandes conceptos del significado del poder sino más bien dejar abierto el debate al respecto, a tenor de contrastarlo a través de la vida cotidiana de la sociedad guatemalteca. Por eso es conveniente recordar que poder, en la visión de Poulantzas, alude a "... la capacidad de una clase de hacer valer intereses objetivos

específicos."⁴⁸ Ya sea en el terreno político, económico e ideológico "El poder se sitúa en el nivel de las diversas prácticas de clase, en la medida en que existen intereses de clase concernientes a lo económico, lo político y lo ideológico. Más particularmente, en una formación capitalista caracterizada por la autonomía específica de los niveles de estructuras y de prácticas, y de los intereses respectivos de clase, puede verse claramente la distinción de poder económico, del poder político, del poder ideológico, etc.. según la capacidad de una clase para realizar sus intereses relativamente autónomos de cada nivel"⁴⁹ Pero también puede ser considerado como una relación social de dominación individual o grupal, al respecto Weber dice: "la posibilidad de que cierta orden de contenidos específicos sea obedecida por determinado grupo."⁵⁰

La práctica excluyente o participativa en el ejercicio del poder es lo que determina la naturaleza autoritaria o democrática en la toma de decisiones en los asuntos de mayor trascendencia en torno a la posibilidad del desarrollo humano.

1.2. LA NUEVA DINAMICA DEL PODER POLITICO Y EL GOBIERNO DE ALVARO ARZU Y LA FIRMA DE LA PAZ, 1,996

Para entrar en materia de análisis es importante esbozar un breve prolegómeno en relación al Gobierno de Ramiro de León Carpio. En primer lugar hay que dejar claro que la democracia en la época de dicho Gobierno marcó el perfil de una democracia formal de fachada puesto que se evidenció una sumisión del gobierno de Carpio frente al ejército y esto le imposibilitó lograr avances realmente cualitativos, desactivar el conflicto armado y firmar en su período el acuerdo final de paz. Las posiciones de controversia irreductibles no permitieron el acceso a puntos de entendimiento, a opciones reales y viables. Además, fue un gobierno que careció del respaldo de una estructura política, sin alianzas sólidas y totalmente dependiente del poder militar, que a fin de cuentas se constituyó en su más firme soporte político y su fuente de estabilidad.

Los tiempos rechazantes exigieron una nueva expresión política partidaria en donde los dueños de la riqueza gobernarán directamente con el objetivo de remontar las deficiencias de los gobiernos intermediarios en la aplicación de las políticas neoliberales, y en los asuntos de paz, surgiendo a la palestra la nueva derecha modernizante, al frente de Alvaro Arzú. Efectivamente el nuevo

⁴⁸ Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Op. Cit. pag. 124

⁴⁹ Ibidem Pag. 137

⁵⁰ Poulantzas, Nicos. Op. Cit. Pag. 125.

Gobierno del PAN, en el transcurso del año de 1,996 hizo emerger un nuevo rostro y un nuevo perfil, una visión y una voluntad política no esperada en beneficio del proceso de paz, cualidades que no necesariamente son aplicables a otros renglones de la conducción política del Estado, en donde las decisiones carecen del sustento del diálogo y del consenso.

En ese sentido se propició un inesperado entendimiento entre la URNG y el gobierno del PAN y esto vino a revelar la existencia de un acuerdo político concebido en medio de reuniones secretas, celebradas cuando el presidente Arzú era el candidato de un partido cuyo más cercano rival, el FRG, contaba aun con fuertes posibilidades de derrotarlo electoralmente.

Los fundamentos y los alcances de este acuerdo político en ejecución siguen siendo desconocidos para la generalidad, (aunque se especula sobre la participación de cuadros exguerrilleros en determinados espacios de Gobierno), además de los dedicados al cumplimiento de los acuerdos de paz, tales como la comisión de acompañamiento, la comisión especial de incorporación y otros; Lo anterior deja plasmado los efectos positivos en el proceso de negociación: El cese de los enfrentamientos armados observado por las tropas bajo control de las fuerzas combatientes derivado de la decisión unilateral de la URNG de poner fin a las operaciones militares ofensivas, para privilegiar la acción política de propaganda en las comunidades.

Las largas jornadas de negociación concluyeron el 29 de diciembre de 1,996, con la firma de un documento bastante general sobre los aspectos sociales, económicos y agrarios del país, que excluye toda amenaza al régimen de la propiedad privada y traza metas que, si bien no responden a las demandas fundamentales de quienes siguen debatiéndose entre la pobreza y la marginación, constituyen un asomo a una política de desarrollo social susceptible de ser cumplida en tanto medien la voluntad y los recursos financieros indispensables.

Con la firma de la paz el Gobierno de Arzú logró avances políticos significativos que sus antecesores no lograron en los años anteriores la imagen internacional desde entonces se ha fortalecido, marcando el fin de la represión política; el cese de hostilidades quedó afianzado y todo eso, en conjunto, generó un clima de gobernabilidad aceptable. Los óbices se centraron en los síntomas inequívocos de una recesión económica, y en los niveles alarmantes de violencia, la impunidad, criminalidad que no ceden espacio a las fuerzas de seguridad. Esta incongruencia, desde la firma de la paz, sin duda alguna viene erosionando y deslegitima la firma de la paz y

a los actores directos que en ella intervinieron.

La suscripción de este Acuerdo trajo consigo problemas para la dirigencia guerrillera. El aval de la Comandancia no solo causó decepción entre el movimiento campesino, que vio defraudadas sus esperanzas de acceder a la tierra al estilo promovido por el proyecto revolucionario. También agudizó las discrepancias internas en el seno de la organización guerrillera, cuya cohesión empezó a romperse paulatinamente a partir de la suscripción de acuerdos severamente cuestionados, como el del Esclarecimiento Histórico y el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria.

A la desintegración del grupo asesor se suma la actitud de cuadros políticos y militares medios que, inconformes con una negociación considerada sin sustancia y sin un contenido consecuente con las demandas que fomentaron la lucha insurgente, optaron por su desvinculación de la organización revolucionaria. Estos retornan al país y dejan la clandestinidad en una suerte de reinserción anticipada, de búsqueda de un acomodo en la vida política, legal y productiva del país. Muchos de ellos se han convertido en los más severos críticos del movimiento revolucionario en su nuevo rol después de la firma de la paz.

Los riesgos que se jugó la Comandancia General de la URNG, fueron significativos. Con toda seguridad los jefes guerrilleros evaluaron la amenaza de la fragmentación y el surgimiento de disidencias internas al considerar una alianza estratégica con el gobierno que, aunque tarde, valora lo político sobre lo militar. Es probable que en el marco de ese dilema, hayan determinado que si valía la pena aventurar el costo, de cara a una reinserción ventajosa en territorios políticos.

La URNG se enfrentó a su propio dilema en condiciones poco envidiables. Los cambios mundiales rechazantes indudablemente pesaron en este abrupto y brusco viraje. La nueva agenda internacional le cerró fuentes financieras, espacios políticos y diplomáticos a los proyectos revolucionarios, para volcar ahora ese apoyo a la consolidación y fortalecimiento de gobiernos democráticos a la estabilidad y la gobernabilidad, lo que implica presionar por la pacificación y el fin de los conflictos armados, dentro del nuevo esquema mundial marcado por la globalización de la economía.

En ese contexto la URNG no tenía mucho que hacer, continuar por la senda de la confrontación y la lucha armada y mantener las demandas fundamentales al estilo radical le habría provocado mayores e innecesarios desgastes. Al parecer, lo más viable fue insertarse en los procesos de rechazación al estilo

acuñado por la social democracia, celebrando una alianza no escrita con un gobierno que piensa ambiciosamente en el largo plazo y que desde el principio dió muestras de voluntad para reducir los niveles de influencia del ejército en la conducción del Estado, depurar las filas de las fuerzas de seguridad civiles y militares, y poner fin a la guerra.

Eso no solo garantizó el avance acelerado de las negociaciones, sino también aseguró a la guerrilla una reinserción a la vida institucional, política y legal en condiciones de legitimidad y reconocimiento.

El proceso esbozado anteriormente puede explicarse a partir de la comprensión que se tenga de la naturaleza de los nuevos gobiernos neoliberales que se vienen perfilando como partidos populistas y uno de sus objetivos es alcanzar la gobernabilidad o sea la posibilidad de convivencia con los grupos revolucionarios, a través de la estrategia de un gobierno de alianzas, ejemplos palpables se tienen en Nicaragua el Salvador y actualmente en Guatemala pero que en esencia resulta ser una reinserción para la participación electoral pero con poca o ninguna capacidad de influir en la redefinición del ejército y en las políticas económicas. Efectivamente hasta el momento al ejército todavía se le considera como un poder tras el trono. "Aunque no con la contundencia y el peso que antes tenía, el EMP (Estado Mayor Presidencial), sigue ejerciendo influencia determinante..."⁵¹

En relación a los aspectos económicos hay una tendencia impositiva de implementar la corriente económica neoliberal en su versión monetaria. "En ese contexto hay que decir que las medidas socioeconómicas gubernamentales de contenido neoliberal vienen afectando negativamente las condiciones de vida de la población guatemalteca, justificado por un proyecto de "modernización" del Estado que no se adecua a los conceptos fundamentales de los Acuerdos de Paz."⁵² Al respecto Agustín Cueva en términos generales refiere "El poder establecido responde como es natural, que estos puntos mal pueden ser objeto de negociación: que lo máximo que pueden ofrecerles es la posibilidad de terciar en los procesos electorales y no para decidir sobre aquellos puntos..."⁵³ A partir de este momento la ex-insurgencia, desactivó sus vínculos con la población y dirigió sus fuerzas a la construcción de un nuevo partido de cuadros y desestimó el lugar que le correspondía en la oposición al extremo casi de desaparecer de la escena política de la coyuntura; empero pasó a caracterizar los procesos democratizantes y

⁵¹ Prensa Libre 11/4/99 Pag. 3

⁵² Informe de la URNG. Guatemala, abril-diciembre de 1998 pag. 4

⁵³ Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas de América Latina. Op. Cit. Pag.

liberalizadores al estilo como O'Donnell lo plantea " Así pues la democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios(...), o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones)(...) o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana "⁵⁴

Hipotéticamente se puede decir que aún existe la naturaleza autoritaria del Estado y de su gobierno. Solamente que ahora lo hace a través del manejo de dos agendas: La agenda de paz para convencer a la comunidad internacional de los "cambios" ocurridos en Guatemala en cumplimiento de los acuerdos de paz y de la apertura de espacios formales de participación pero sin ninguna capacidad de decisión en los verdaderos problemas nacionales. Por otro lado hay una implementación de la agenda neoliberal, a través del cual se impone la privatización al amparo de dichos acuerdos. Este accionar esquizofrénico gubernamental no es un estilo novísimo de gobernar sino que cabalmente refleja la contradicción fundamental del neoliberalismo a nivel mundial en sus ansias de sobrevivir porque posee todas las capacidades para concentrar y centralizar la riqueza y el poder, y por eso arrastra con la impotencia de acceder a la democracia y a la participación en la toma de decisiones en los aspectos relacionados con la deuda externa, las políticas económicas, las funciones del ejército, es decir el poder. Sin embargo, se tiene que reconocer que la aplicación de las mencionadas políticas neoliberales no han obedecido estrictamente a la agenda internacional porque se omitieron los postulados de la primera generación constituida por la reforma financiera y la reforma tributaria, dejando intactos los privilegios de la estructura de poder económico.

Es claro que los acuerdos de paz no son la respuesta inmediata a los graves problemas que actualmente vive la sociedad guatemalteca, sino que constituyen niveles de consenso que de aplicarse sentarán las bases mínimas estratégicas para el desarrollo sostenible y la construcción de la nueva nación de naturaleza participativa y pluralista como corresponde a un Estado moderno en contraposición a las democracias neoliberales. El futuro del país se puede visualizar en la medida en que se pueda establecer la prevalencia en la implementación de las políticas y estrategias neoliberales o el cumplimiento de los acuerdos de paz.

⁵⁴ O'Donnell, Guillermo. Transiciones Desde Un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre Las Democracias Inciertas. Op. Cit. Pag. 22,23

CAPITULO V

1. AUTORITARISMO, DEMOCRACIA y ECONOMIA

Para adentrarnos al análisis del autoritarismo y Democracia es imprescindible recordar que se camina por una coyuntura de transición y necesariamente se tiene que reconocer que todavía existen fuertes resabios de conducción del estado en forma centralizada y concentrada con una fuerte influencia del autoritarismo militar especialmente, si se tiene claro que es el fenómeno que por excelencia le ha sido transversal a todas las actividades de la sociedad guatemalteca.

¿Qué es el autoritarismo? Es una forma vertical, concentrada y centralizada del poder y de exclusión para gobernar. Esta forma vertical de gobernar estuvo en manos del ejército y su influencia fue absoluta en todos las formas de la vida social de la sociedad guatemalteca. El mejor parámetro para visualizar la existencia el fin a o la situación actual del autoritarismo en cualquiera de sus formas es la Democracia entendida esta el ejercicio de la ciudadanía "El principio rector de la democracia es el de ciudadanía. Ello involucra tanto el derecho de ser tratado por otros seres humanos como igual con respecto a la formulación de opciones colectivas"⁵⁵ la ciudadanía en sus componentes políticos y económicos-sociales se convierten en vertientes fundamentales de la legitimidad. En ese sentido Cueva agustín señala algunas características de esta democracia concebida ésta como participación en la toma de decisiones:

"a) El sistema de propiedad; b) la estructura del aparato militar; c) la constitución de las relaciones (...) centro periferia."⁵⁶ Al mismo tiempo Cueva Agustín considera como factor fundamental de la democracia la eliminación de las desigualdades económicas-sociales. Poitevín lo dice de la siguiente manera; hay elementos básicos que siguen siendo válidos y son el nudo central de la concepción de la democracia: la participación, la noción de igualdad, que presupone un cierto grado de homogeneidad social, la posibilidad de expresión, la libertad de acción u omisión, la noción de soberanía popular y de bien comun."⁵⁷ Poitevín continúa diciendo: Visto así el problema no es posible afirmar a secas que una sociedad tiene sólo democracia

⁵⁵ O'Donnell Guillermo. Philippe, C. Schmitter. Transiciones desde un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre las Democracias Inciertas. Op. Cit. Pag. 21.

⁵⁶ Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas de América Latina . Op. Cit. Pag. 19.

⁵⁷ Poitevín, René. Los Problemas de la Democracia. Flacso, Guatemala, 1, 997. Pag. 15

política y no económica o social por ejemplo. No tiene sentido, porque se está dimensionando aspectos no comprobables ni equivalentes entre sí y porque son partes esenciales de la democracia.⁵⁸ No puede existir democracia política si no se concibe intrínsecamente el otro lado de la moneda: la democracia económica.

Ambas variables son elementos fundantes de la democracia, "la democracia no es un cascarón vacío, sino un continente que vale en función de determinados contenidos"⁵⁹ Pero también es cierto que ambas vertientes denotan prácticas diferentes y poseen su propio dinámica y nivel de desarrollo, pero eso no implica hablar exclusivamente de una democracia política en el sentido institucional a ultranza de las posiciones neoconservadoras quienes al final de cuentas en términos ideológicos solapan la incapacidad del capitalismo de instaurar una verdadera democracia con contenido político económico, social. "En el umbral del siglo XXI, Centroamérica afrontará entonces la gran paradoja del proceso de modernización observado de manera clara en el cono sur. Se propugnará la construcción de una república democrática asentada en un proceso de depauperización de las clases subalternas que superare con creces lo observado anteriormente. La democracia será conceptualizada únicamente en el ámbito político y dentro de esta esfera reducida a un conjunto de reglas que garanticen un juego limpio en la rotación electoral y en el mejor de los casos la eliminación del terrorismo de Estado. Haciendo memoria de larga trayectoria de fraudes electorales y terror en la región, estos hechos no podrán ser desdeñables pero serán insuficientes para darle viabilidad a un estado estable y una sociedad justa; en lo que se puede observar dentro de un contexto capitalista"⁶⁰ Es claro que la caracterización anterior corresponde a la naturaleza de la transición actual en el nuevo escenario de la paz matizada por procesos importantes de democratización y de liberalización al estilo como lo plantea O'Donnell "Hemos denominado "liberalización" al proceso de redefinir y ampliar los derechos(...) entendemos por liberalización el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros..."⁶¹ lo anterior está referida a una serie de garantías de orden individual y grupal pero que no necesariamente incluyen el ejercicio genuino de la ciudadanía. De igual manera la democratización está referida al surgimiento de nuevas instituciones que abarcan problemas e

⁵⁸ Poitvín, René. Los Problemas de la Democracia. Op. Cit. Pag 14.

⁵⁹ Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas De América Latina. Op. Cit. 1, 988 Pag. 11

⁶⁰ Torres Rivas, Edelberto. Historia General De Centro América. Op. Cit. Pag. . 82 y 83.

⁶¹ O'Donnell, Guillermo. Philippe C. Schmitter. Transiciones Desde un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre las Democracias Inciertas. Op. Cit. Pag. 20.

instituciones que antes no eran considerados en la vida ciudadana. Los procesos de liberalización y democratización deben, sin embargo considerarse como parte inherente al proceso de transición democrática aunque tampoco pueden considerarse como factores suficientes de la democracia. Sin embargo en Guatemala estos procesos democratizantes y liberalizantes por su naturaleza transitoria se han convertido en la mejor estrategia que solapa la imposición de los procesos neoliberales.

Para establecer la situación actual del país no basta verificar los avances en materia de democratización y de liberalización si no que es importante transcender al análisis de la práctica auténtica de la ciudadanía en sus componentes económicos -sociales y políticos.

¿ Y cuál es la situación económica y política actual del país?

En relación a la situación económica el primer problema que se puede observar cuando se incursiona en un análisis profundo respecto de la democracia en Guatemala es el asunto vinculado con la dependencia y la deuda externa que actualmente asciende a dos mil quinientos millones, con un proceso de transnacionalización de la economía guatemalteca y bajo la estrecha supervisión de las financieras internacionales como el F.M.I, B.I.R.D y BID En ese sentido hay que tener claro que Guatemala como otros países subdesarrollados no escapan a la dominación política y económica a través de éstas financieras internacionales manejado por medio del empréstito y de la deuda externa impagable.

Esta caracterización de las relaciones internacionales de sometimiento del país ya permiten establecer ciertos y determinados parámetros que de estrada definen la democracia en Guatemala. Por eso no es casual que actualmente se mantenga un lucha persistente apoyado por la comunidad postindustrial hegemónica para fortalecer las democracias representativas neoliberales, pero ascelerando el proceso de concetración y centralización de la riqueza. Es claro que dentro de este esquema metodológico se mantiene la idea de hablar de una democracia en términos políticos-institucionales y no económicos-sociales. En el mejor de los casos los intereses internacionales en Guatemala están inducidos a terminar con los desequilibrios políticos provocados por la guerra y viabilizar la paz porque esas son las condiciones idóneas para desarrollar el libre mercado y para incrementar los procesos de centralización y concentración de la riqueza. Se puede intuir fácilmente que no hay un interés de reconocer la necesidad de definir una democracia con contenido económico-social por que sería entrar en contradicción con los principios neoliberales. La expeperiencia de los años de post-guerra y de paz han sido los mejores testigos de la ausencia de desarrollo

humano observándose un marcado nivel de deterioro en la vida del guatemalteco: Aumento de la pobreza y pobreza extrema e inaccessos a los servicios de salud, vivienda, educación y transporte.

Lo anterior se puede demostrar fácilmente cuando se observa la coyuntura constituida por los años de 1,997, 1,998 y 1, 999 cuando Guatemala aún conserva las desigualdades generadas en las relaciones económicas internacionales que da continuidad a la economía de dependencia sustentada en los productos agroexportables y sometida a las constantes fluctuaciones del mercado internacional y a la deuda externa.

Este modelo de desarrollo excluyente, por naturaleza, ha tenido resultados verdaderamente alarmantes y de subdesarrollo. La economía guatemalteca tradicionalmente se ha sustentado en un proceso centralizado en la producción de insumos agroexportable, basados en el café, el algodón la caña, el banano. Caracterizado en la mala distribución de la riqueza, de la renta nacional, del escaso desarrollo del mercado interno, del escaso desarrollo tecnológico y del recurso humano, del escaso desarrollo de la industria y del mercado financiero.

Ha sido un sistema económico centralizado, sin embargo el modelo económico agroexportador no ha sido estable, sino que ha dependido de las fluctuaciones del precio de los productos agroexportables a escala mundial condicionado generalmente por los costos de la dependencia y del conflicto armado interno, que de hecho han provocado el endeudamiento y hasta hoy se ha venido agudizando en detrimento ostensible de los sectores más vulnerables de la sociedad guatemalteca. En ese contexto es necesario afirmar que el modelo económico centralizado del desarrollo en el país se configuró y delimitó en un contexto de enfrentamiento interno bajo el pretexto de salvaguardar la soberanía nacional y evitar con ello que el comunismo se instaurara en el poder del Estado, aunque la guerra ya marcó su fin y la amenaza del comunismo resulta a estas alturas ser una alternativa obviamente inviable, este modelo económico aún prevalece.

De hecho el modelo económico concentrador basado en la agroexportación prácticamente ha fracasado y por lo mismo se ha nutrido de nuevos elementos que por su naturaleza se pueden considerar como artificiales como el surgimiento de ingresos económicos por la actividad del narcotráfico y de los ingresos por constante migración de guatemaltecos al exterior que constituyen un flujo constante de divisas y que de alguna manera coadyuvan a la configuración de un modelo económico artificial y débil porque no se sustenta en el crecimiento y desarrollo del producto interno bruto,

(PIB) y por su propia naturaleza en cualquier momento se resquebraja. En términos generales se puede decir que la economía guatemalteca conserva los estigmas del modelo económico concentrador y centralizador.

Sin embargo, nuevos elementos vienen variando la estructura económica del país y se relacionan con el endeudamiento interno y la inversión especulativo sin control alguno, así como la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal privatizante al amparo de un estilo de autoritarismo matizado por la falta de mecanismos de participación y porque a los distintos sectores representativos y mayoritarios de la sociedad guatemalteca no se les ha permitido incidir seriamente en la toma de decisiones para la solución de sus problemas aunque es claro que existen una serie de procesos democratizantes y liberalizadores que permiten un libre ejercicio aparente de participación pero que más bien ha legitimado los intereses de los grupos de poder.

Veamos como se desarrolla la aseveración anterior. En el año de 1, 997 el Congreso de la República aprobó diversos ordenamientos neoliberales dirigidos a reorganizar importantes áreas de la economía nacional. Así, se sancionó la Ley del mercado de Valores y la nueva Ley de Electricidad, que acaba con el monopolio en el subsector eléctrico autorizando el ingreso de inversionistas privados. La nueva Ley de telecomunicaciones también cancela el monopolio de este sector. Sin embargo paradójicamente los monopolios aún persisten ante la ineficiencia de las autoridades en la aplicación de la justicia pese a la existencia de las leyes antimonopólicas contraviniendo los principios mismos propalados por el neoliberalismo en su tesis de "libre mercado"

Por otro lado, con el voto de los 42 diputados del Partido del PAN, y uno de la UD el 5 de marzo de 1, 997 el Congreso de la República aprobó las reformas a la ley de Contrataciones del Estado decreto 20-97. (Principal ley privatizante aprobada por el gobierno del PAN, decreto que concede y vende los activos del Estado al sector privado). Para la aprobación de esta ley el partido de gobierno se negó a negociar y buscar consensos con los principales partidos opositores y con los diversos sectores representativos de la Sociedad Civil y en forma unilateral, a través del Congreso de la República, impuso la mencionada ley. De hecho con estas leyes privatizantes el gobierno, en contra de lo que estipula la Constitución Política de la República, decidió poner en marcha el llamado plan de privatización de las empresas estatales, contando con el apoyo de inversionistas nacionales e internacionales a quienes se les benefició con un aumento anticipado en las tarifas de los servicios públicos.

Estas políticas de privatización que concesiona las empresas estatales tienen su explicación en la necesidad que tiene el gobierno de turno de mantener su alianza con las cámaras empresariales así como para cumplir con los compromisos con las financieras internacionales. La política de privatización y concesión que regulará la nueva ley sirve también al PAN no sólo para mantener sus alianzas con las cámaras empresariales, principalmente del "adelgazamiento" del Estado, sino para cumplir sus compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI)...⁶² Por otro lado hay que recordar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) uno de los principales acreedores de Estado para financiar los Acuerdos de Paz, viene también sugiriendo, desde hace varios años, la ejecución de medidas que eliminen los desajustes monetarios provocados por la deuda pública.

Una vez aprobada la nueva Ley de Contrataciones, el comisionado Presidencial para la modernización del ejecutivo, Gustavo Saravia, confirmó que en 1,997 se procedería a la venta de la empresa Guatemalteca, de Telecomunicaciones Guatel de las turbinas Steward y Esteevenson y la planta la Laguna, que pertenecen a la Empresa Eléctrica de Guatemala Sociedad Anónima (EEGSA); y a la concesión de puertos y aeropuertos y de los ferrocarriles de Guatemala. Los efectos de la privatización en los 98 y 99, provocó un aumento alarmante en el pago de los servicios de luz, agua, y telefonía. Este último, en forma arbitrariamente se elevó en un 3,000 % y sólo electoramente ha sido objeto de ratificación.

Las variables actuales que configuran la economía nacional guatemalteca, la deuda externa (más de 14 mil millones de quetzales) e interna (7 mil millones de quetzal), el lento crecimiento, las condiciones internas estructurales más el nuevo elemento abonado por la privatización actualmente han provocado efectos devastadores en la economía nacional guatemalteca cuestiones que muy bien pueden percibirse en los años de 1997, 1998, 1999 a través del incremento del desempleo, subempleo, de la pobreza y de la extrema pobreza y que han coartado prácticamente toda posibilidad de desarrollo humano a las grandes mayorías guatemaltecas, esta caótica situación lo manifiesta bien claramente el PNUD en el informe sobre desarrollo humano de 1, 997 en donde expresa que Guatemala descendió en sus posibilidades de desarrollo humano "Guatemala se ubicó en el lugar 117 en el índice de desarrollo humano."⁶³ Antes de 1, 996 Guatemala se ubicaba en el puesto 114. Los informes subsiguientes demuestran una situación más cruda y sólo por cuestiones electoreras han tenido que ser refutados públicamente por las autoridades de Gobierno, aunque sin mayores argumentos.

⁶² Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 13/3/1, 1997. Pag. 11

⁶³ Prensa Libre. Guatemala 12/6/1, 1997. Pag. 103

Se puede observar que la derechización expresada en el neoliberalismo prácticamente es la vena principal de orden transversal que actualmente configura la sociedad en su conjunto; cuya implementación no ha sido consensuado y es por excelencia impuesto a través del Congreso de la República, pese a carecer de un asidero legal contundente. La mayoría de estas leyes son coyunturalistas, individualistas y han sido objeto constante de recursos de amparo o recursos de inconstitucionalidad especialmente las Reformas a la ley de Contrataciones, decreto 20-97, impugnado por el Frente Democrático Nueva Guatemala- FDNG-, La Asamblea Nacional del Magisterio-ANM-, el Frente Republicano Guatemalteco-FRG- y la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin embargo el Decreto 20-97 contó con el beneplácito de las Corte Suprema de Justicia, del MP la Procuraduría de Derechos Humanos, y del Procurador General de la Nación y de la Corte de Constitucionalidad. La implementación de las políticas neoliberales viene provocando el debilitamiento de la institucionalidad y ha provocado efectos negativos en el comportamiento de los demás rubros del desarrollo guatemalteco. De esa manera ha incidido negativamente en el sistema tributario, en la política laboral, en los aspectos económicos-sociales, específicamente en los temas relacionados con el desarrollo rural y la vivienda.

1.1 EL SISTEMA TRIBUTARIO.

El sistema tributario guatemalteco históricamente se ha caracterizado por su bajo nivel de recaudación, deficitario, injusto e inequitativo por su naturaleza regresiva. Como consecuencia de ello, el Estado tiene un bajo nivel de inversión social y gasto público, que se traduce en bajos índices de educación, salud, seguridad ciudadana, carencia en infraestructura y otros, que no permiten el desarrollo social ni incrementar la productividad y la competitividad de la economía. Por consiguiente la actual política fiscal es un instrumento débil e ineficiente para enfrentar los desafíos de la superación de la pobreza y de la promoción del desarrollo.

Al incorporar las estimaciones de recaudación, producto del paquete tributario, se mantiene la estructura inequitativa. Del cien por ciento de ingresos tributarios, el 75% corresponden a los impuestos indirectos que por su carácter regresivo, afectan directamente al consumidor.

Si se analiza la estructura de ingresos totales del gobierno, es a la población de menores recursos a quienes corresponde la principal carga de financiar el presupuesto de la Nación. Del total de los ingresos, el 55% es financiado con los impuestos indirectos o sea los

impuestos que recaen directamente en la población de menores ingresos. Obsérvese como se da ese comportamiento durante los años de 1, 997 y 1,998

Estructura Tributaria*

| Impuestos | 1,997 | 1, 999** |
|------------------|--------------|-----------------|
| Directos | 23.7% | 20% |
| Indirectos | 76.5% | 80% |

* Fuente: Análisis del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 1, 999. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales -IPES-. Septiembre 1,998.

** Análisis del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de 1,999.

La importancia de comparar los impuestos directos e indirectos reside en que se refleja la tendencia de la política fiscal del gobierno de privilegiar los impuestos al consumo y reducir los impuestos al ingreso, en beneficio de una minoría de altos niveles de ingreso. Ello se evidencia cuando se revisa el presupuesto para 1,998 y se observa que se programa un incremento de recaudación del impuesto sobre la renta (directo) de tan solo el 6.5%, mientras que del Impuesto al Valor Agregado, la tasa de crecimiento será del 14.9%

Ante esta inequidad tributaria, el gobierno de turno planteó una reforma fiscal "" en cumplimiento de los Acuerdos de Paz". Sin embargo el conjunto de leyes fiscales aprobadas por el Congreso no constituye una reforma tributaria de fondo.

No se puede desestimar que en términos generales las medidas contribuyen a la modernización de la administración fiscal, fortalecen los mecanismos de fiscalización, recaudación y reducen la evasión, en especial la Ley de Supresión de Privilegios, Exenciones, Exoneraciones y Deducciones; La Reforma a la Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias; y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT -. Sin embargo, los cambios son insuficientes para lograr las metas de incrementar de manera sostenible la recaudación tributaria. El paquete, en su conjunto, no altera la inequitativa estructura tributaria; por lo tanto, hasta el año de 1,997, 1, 998 y 1, 999 siguen pagando mas impuestos quienes tienen menores ingresos.

Al fortalecer una estructura con altos niveles de impuestos indirectos, y en particular, ante el incremento del impuesto a la

gasolina, se deterioran las condiciones de vida de la población de escasos recursos; lo cual se traduce en un rechazo generalizado del paquete tributario.

En este caso el sector privado logró imponer condiciones al gobierno en materia tributaria. Los cambios que el Congreso realizó a la propuesta del paquete fiscal, favorecen esencialmente a la iniciativa privada y desde ese punto de vista se tienen que reconocer dos cuestiones muy importantes: la imposición de éste tipo de políticas económicas es porque favorece a los grupos tradicionales de poder quienes hasta el día de hoy se han negado a una reforma tributaria justa, equitativa y descentralizada, ejemplo palpable se tiene en el decreto 122-97 del IUSI- Impuesto Unico Sobre Inmuebles, derogado el 26 de febrero de 1,998 sencillamente "...Porque trás el tributo estaba la descentralización y el fortalecimiento del poder local. Y estaba la justicia tributaria. Y la apertura a un sistema impositivo más acorde con la capacidad de pago y los activos de las personas ."64 En todo esto también se tiene que señalar que el gobierno del PAN evidenció demasiada debilidad y fácilmente accedió a su derogatoria. El Congreso de la República sin ejercer la autonomía que le correspondía, a petición del ejecutivo derogó el mencionado decreto, seguramente porque amenazó los intereses de los grupos tradicionales de poder y a los sectores de mayores ingresos y por eso declinó en su postura y fue sustituido por la ley 15-98 que marcó un retorno a la antigua ley 62-87; no sucedió lo mismo en el caso de los decretos 35- 96 y 20-97 que se implementaron con la fuerza de la imposición aún en contra de la protesta generaliza de la oposición y de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos en su oportunidad con los saldos negativos ya conocidos.

Para el año de 1,998 extensivo para 1,999 el Gobierno continuó con la política fiscal injusta e inequitativa y en lugar de implementar una alternativa de solución de fondo, sustentada en el principio de que paguen más lo que tienen más y menos los que tienen menos, contradictoriamente subsanó dicha deficiencia a través de la deuda pública y de la venta de los activos del Estado imponiendo la privatización de servicios públicos. El gobierno, entre otras razones, expresó que la medida es necesaria para la modernización del Estado y la reducción del déficit fiscal. "Empero, además de las consideraciones ideológicas con que se justifica la privatización, un importante objetivo es evadir la implementación de una verdadera reforma fiscal y pretender financiar con dichas ventas,

⁶⁴ Unidad Permanente de Asesoría Técnica. Universidad de Texas En Austin. . Impuesto Territorial Rural . Perspectiva Sociológica. . Encuesta de Opinión. 1, 998 pag. 13.

parte del presupuesto de la nación.”⁶⁵ Efectivamente el presupuesto de 1, 998 se vió condimentado por “Q 530 millones por la venta de acciones de Guatel; 300 millones por la venta de activos de EEGSA; 40 millones por la venta de activos de INDECA y 20 millones por concesión de servicios de puertos y aeropuertos”.⁶⁶

De la misma manera el presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1, 999, reflejó los elementos privatizantes señalados anteriormente para un periodo que además está matizado por las vicisitudes de un año electoral.

El Proyecto de Presupuesto para 1,999 arroja una cifra total de Q. 19,289,754,812.00. En términos relativos, significa un incremento del 10.1% con respecto al Presupuesto ampliado de 1,998. Sin embargo, descontando el impacto de la inflación esperada que se estima entre 6 y 7 por ciento para 1, 999, su incremento real es de entre 3 y 4 por ciento. No obstante, con relación al PIB, el Presupuesto de 1,999 registrara un descenso: del 14.4% de 1, 998 a un 14.2% en 1,999.*

Es claro que existe, insuficiencia de recursos para su financiamiento, incluso mas allá del déficit fiscal reconocido del 2.4% del PIB. La salida a lo anterior no puede consistir en el financiamiento via venta de activos del Estado, porque no es una fuente sostenible de recursos. Sin embargo se hizo. En virtud de lo anterior el presupuesto incluye ingresos de Q530 millones por la venta de GUATEL, Q300 millones por la venta de la EEGSA; y Q40 millones por la venta de los silos de INDECA. El gobierno, como consecuencia de la no venta de GUATEL, en 1,997 contrajo deuda publica interna por Q1,500 millones, lo cual pone en duda el argumento de la urgencia de desconectar la bomba monetaria. Tampoco es admisible recurrir al camino fácil del endeudamiento y de la reducción del gasto público. Es claro que en este rubro se optó por la vía de las políticas neoliberales, es decir por la venta de los activos del Estado

El único, conveniente y más eficaz camino para incrementar sosteniblemente los ingresos, mantener y aumentar el gasto y garantizar la estabilidad macroeconómica, es mediante la adopción de medidas tributarias justas y equitativas, sin embargo se ha optado por los procesos de privatización al margen de la opinión de los demás sectores representativos de la sociedad guatemalteca. Al mismo tiempo se ha optado por los proceso de privatización al

⁶⁵ URNG. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Periodo abril -diciembre de 1997. 1998 Pag. 28

⁶⁶ Inforpress Centroamericana. Guatemala, 16/1/98. Pag. 8

* Datos tomados del informe de URNG sobre el cumplimiento de los Acuerdos de paz, enero-septiembre de 1,998. Pag. 29

margen de las observaciones legales establecidas por la Constitución Política de la República. De la misma manera se han impulsado proceso de privatización al margen de los Acuerdos de Paz.

1.2 POLITICA LABORAL

Los efectos de las políticas neoliberales han sido de gran impacto negativo para la mayoría de la población, especialmente para los trabajadores del campo y la ciudad y que se han visto sometidos a a las constantes presiones autoritarias ante la infuncionalidad de las instituciones del Estado que protegen los derechos laborales. Ante las condiciones muy difíciles de los trabajadores de Guatemala, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde 1, 997, inició la promoción de reformas al Código de Trabajo relacionadas con la Sindicalización y Negociación Colectiva, para permitir que en el caso de la discusión de pactos colectivos, pueda acudirse a la conciliación previa, en el ámbito administrativo, antes del planteamiento del proceso judicial.

Al mismo tiempo se promueve una reforma que obligue al Ministerio de Trabajo y Previsión Social a velar por el cumplimiento del Convenio Internacional de Trabajo numero 87 (sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicalización), simplificar los procedimientos para el reconocimiento de la personalidad jurídica, y que sea de competencia de la Dirección general de Trabajo, en lugar del propio Ministerio, como ocurre actualmente.

Hay que dejar claro que a pesar de que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presentó al Congreso de la República el anteproyecto de reformas al Código de Trabajo, y se han tomado medidas para la desconcentración de los servicios de inspección laboral, Se mantienen igualmente las represalias contra organización y la dirigencia sindical.

No obstante las intenciones legales que se impulsan para mejorar las condiciones laborales se marca una diferencia, entre lo que dice la ley y la práctica gubernamental, el cual se puede ejemplificar con el Acuerdo Gubernativo 143-96 que reduce a 20 días los trámites para el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de los estatutos de los sindicatos. En los hechos, dichos trámites llevan aproximadamente seis meses. En este aspecto ya se observa un proceso mínimo de desconcentración.

Sin embargo persiste la centralización en la toma de decisiones, la falta de aplicación de las leyes laborales y de recursos económicos para el funcionamiento de los juzgados de trabajo y tribunales de conciliación y arbitraje, limitándose con ello la efectividad de los

servicios de inspección laboral, atendiendo únicamente al sector privado con resultados muy precarios.

En relación a la efectividad positiva de las leyes laborales y sancionar severamente las infracciones, incluyendo aquellas referentes al salario mínimo, el no pago, retención y retraso de salarios, las condiciones de higiene y seguridad, así como la descentralización y desconcentración de los servicios de inspección laboral, las condiciones prácticamente son las mismas de los años anteriores por la falta de capacidad coercitiva del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En relación al salario mínimo, el departamento de análisis actuarial del IGSS manifestó que con base a sus estudios, se recomendaba un incremento del 20% a los Salarios Mínimos en el área rural y urbana, lo que permitiría recuperar el nivel salarial que se tenía en enero de 1, 996. La Junta Monetaria manifestó que el incremento debe corresponder al porcentaje de inflación para 1,997 y no mayor al 10% para que no desestime el crecimiento de la economía. La posición de los trabajadores fue de un incremento del 25%, ya que no se han otorgado aumentos desde hace dos años y de acuerdo a los efectos negativos provocados por la implementación de políticas de corte neoliberal.

La falta de consensos entre los trabajadores y los empresarios provocaron la ruptura del diálogo. Finalmente el gobierno dispuso unilateralmente incrementar el salario mínimo en un 12%. Dicho aumento, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación para una familia. Por otro lado los salarios en el campo han agudizado más su deterioro y que han venido a justificar la invasión de fincas. El salario mínimo en el campo es de 17.20 diarios. Sin embargo en la mayoría de las fincas se pagan entre Q10. 00 y Q5.00 a los hombres y, a las mujeres y a los niños entre Q5 y Q3.00 Toda esta situación mantiene los conflictos laborales y agudiza la situación social del país.

Salario Mínimo Mensual y Costo de la Canasta Básica de Alimentos
(en Quetzales)

| Años | Costo Mensual de la Canasta Básica de Alimentos* | Salario Mínimo Mensual Urbano | Déficit del Salario Mínimo |
|------|--|-------------------------------|----------------------------|
|------|--|-------------------------------|----------------------------|

| | | | |
|------|--------------|-------------|----------|
| 1995 | Q.990.79 | Q.528.00 | Q.462.79 |
| 1996 | Q.1,100.69 | Q.528.00 | Q.572.69 |
| 1997 | Q.1,118.75 | Q.528.00 | Q.660.75 |
| 1998 | Q.1,266.01** | Q.591.36*** | Q.674.65 |

* para familias de 5 miembros.

** El Costo de la Canasta Básica mensual para 1,998 se calculó con base a la inflación proyectada por el gobierno de 6.5%.

*** El cálculo del salario mínimo para 1,998 se hizo con base al incremento que el gobierno acordó del 12% a partir del 1 de enero de 1998.

Fuente: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y del Instituto Nacional de Estadística.

El déficit de la alimentación de los trabajadores en relación a la canasta básica familiar es alarmante en proporción diferencial de más del 100% por cada año mencionado, sin incluir por su puesto el gasto por los demás servicios esenciales de salud, vivienda, educación, transporte, recreación, etc.. La situación sin embargo todavía es más grave si atendemos a los grandes contingentes de personas que gravitan en el desempleo y subempleo, que prácticamente no tienen ninguna posibilidad de ingreso familiar, ni como satisfacer sus necesidades fundamentales.

Toda esta situación mantiene los conflictos laborales y agudiza la situación social del país porque aumenta los índices de pobreza, extrema pobreza, desempleo, subempleo, delincuencia, la migración y la violencia generalizada.

En términos generales se puede apreciar que todavía persiste la violación a las leyes en relación a las mejoras económicos-sociales, a la libertad sindical, a la organización y negociación colectiva, a la estabilidad laboral, así como la aplicación de medidas coercitivas para aceptar los programas de retiro voluntario. Es más la tendencia marcada que más se observa es el de aniquilar y destruir la organización de los trabajadores.

Por otro lado, no se han establecido medidas específicas para la protección de trabajadores rurales, migrantes, trabajadoras de casa particular, mujeres, niños y otros grupos vulnerables. En materia de capacitación laboral no existe ninguna iniciativa de ley que norme y organice la capacitación y formación profesional a nivel nacional.

Un aspecto muy importante que hay que resaltar es que la conformación de la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo, en la práctica, confronta limitaciones ya que fue creada para atender la fiscalización de normas de derecho interno, derivadas de Convenios Internacionales y no interviene en la solución de los casos de conflictos internos.

1.3 ASPECTOS ECONOMICO-SOCIALES

1.3.1 Desarrollo Rural

Uno de los principales problemas al que se enfrenta el desarrollo rural actualmente es el uso y propiedad de la tenencia de la tierra. En ese sentido hay que iniciar esta exposición señalando que la problemática agraria en Guatemala, se enfrenta a una realidad ya conocida. Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA-, un 37% de agricultores viven en situación de infrasubsistencia y apenas poseen el 3% de área cultivada destinada a la producción de granos; un 59% son agricultores en condición de subsistencia y poseen en 17% de área cultivada destinada a la producción de granos básicos.

El resto del 80 % de la tierra cultivable está en manos de los grandes latifundistas quienes son los propietarios de las tierras más ricas del país productores de insumos primarios agroexportables como café, azúcar, banano, cardamono. Existe un gran contingente de fuerza laboral agrícola sometido a las fluctuaciones de trabajo temporal, migraciones, colonato desempleo o pequeños campesinos sumamente pobres.

Las condiciones de trabajo son las más difíciles de todos los trabajadores del país tanto en el aspecto jurídico como del ingreso salarial considerado como de los más bajos e insuficientes para atender las necesidades básicas de familias promedios de 5 personas con ingresos promedios de Q 250.00

Frente a lo anterior no existe una política de creación de nuevos empleos en el campo; no existen programas de capacitación para trabajadores rurales ni de capacitación en comunidades y empresas para reconversión y actualización técnica.

Tampoco se aplican medidas coercitivas para los patronos que incumplen con su obligación para con los trabajadores; no existe un programa de vivienda rural ni una política tendiente a incrementar la utilización de mano de obra; hay carencia de políticas efectivas de protección del medio ambiente; no hay facilidades de

comercialización para los campesinos pobres. El Programa de Inversión del Sector Público Agropecuario y el Programa de Inversión para el Desarrollo Rural han resultado muy limitados.

Existe, mas bien, un criterio selectivo de estimular la inversión privada para el área rural; creación y apertura de nuevos mercados para grandes empresas y que incluso ha sobrepasado las metas cuantitativas, la cual es urgente que se amplíe a áreas rurales de menor desarrollo. Es claro que el gobierno del PAN ha optado la vía neoliberal para el desarrollo rural.

En ese sentido BANRURAL, ofrece cierto margen de amplitud para la concesión de los créditos con garantías diseñadas para agricultores, comerciantes, artesanos, micro pequeños y medianos empresarios. Sin embargo, las tasas de interés oscilan entre 16 y 35%, por ser considerados, en la mayoría de los casos, créditos de alto riesgo destinados a actividades agrícolas, ganaderas, de pequeña empresa, artesanía, comercio, banca de segundo piso y para vivienda a través del plan FOGUAVI.

No existen avances en materia de Jurisdicción Agraria y Ambiental, a causa de que este importante tema no ha sido tomado en cuenta con la debida prioridad en los programas de trabajo de los organismos correspondientes. La posibilidad de mejorar las condiciones de vida en el campo estuvo marcado por la aplicación del Impuesto Unico Sobre Inmuebles que establecía un proceso de descentralización en la captación de recursos económicos, sin embargo un hecho negativo en esta materia lo constituyó la derogatoria del Impuesto Unico Sobre Inmuebles -IUSI-, aspecto que no sólo tuvo efectos fiscales, sino también afectó la posibilidad de avanzar en la descentralización y favoreció a los sectores más conservadores opuestos a la democracia y enemigos de la paz y se mantiene el verticalismo en la toma de decisiones para la solución de los problemas agrarios. " ...Con la derogatoria de la Ley del Impuesto Unico Sobre Inmuebles el país perdió la oportunidad de contar con un sistema que se aproximara al concepto de justicia tribuaria"⁶⁷ Los efectos negativos en el campo son evidentes.

Es claro que lo realizado hasta el momento en materia agraria es fundamental, pero es de carácter formal- institucional. Si bien representa pasos positivos para el abordaje de esta temática, resultan limitados e insuficientes ante la necesidad de encontrarle soluciones inmediatas a conflictos complejos que datan de varios años. Efectivamente tales conflictos han aflorado ante la falta de

⁶⁷ Unidad Permanente de Asesoría Técnica. Universidad de Texas en Austin. Impuesto Territorial Rural. Op. Cit. 1, 998 Pag. 83

aplicación de los avances institucionales y por la falta de una política verdadera de descentralización.

Efectivamente los resultados negativos no se hacen esperar en los últimos dos años CONTIERRA reportó la recepción de 153 expedientes, de los cuales 7 se encuentran en resolución avanzada, 15 en proceso de conciliación o resolución y el resto en investigación o evaluación inicial. Por su lado, las organizaciones campesinas reportan la existencia aproximada de 500 conflictos de tierras, especialmente en áreas donde el conflicto armado interno tuvo mayor intensidad, sin mencionar los que se dan en otras regiones del país que no son conocidos públicamente.

En relación a la solución de conflictos tierra puede decirse que los resultados de la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos-CONTIERRA- son negativos. No se ha logrado avances sustanciales. Por el contrario, ante su ineficiencia los conflictos vinculados a ocupaciones de tierras han resurgido con relativa frecuencia sin alternativa de solución consensuada al contrario la vía para la solución se ha manejado a través de los desalojos violentos como parte de los estigmas autoritarios que perviven en el país " El 24 de septiembre de 1, 997 un grupo de campesinos, que según la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) ascendió a cinco mil personas, realizó una marcha hacia el centro de la ciudad en protesta por los violentos desalojos de que han sido víctimas cientos de campesinos." ⁶⁸ para el año de 1, 998 la estructura de propiedad de la tierra y los conflictos prevalecieron y la solución autoritaria también " las organizaciones campesinas, sin embargo, han trabajado durante varios años en dar solución a la problemática del uso y propiedad de la tenencia de la tierra y la obtención de créditos, aunque se han enfrentado generalmente con una oposición poco flexible del sector privado y un aparato estatal poco eficiente. Además, el registro de propiedad y el catastro parece ser el punto débil cuando se hace una aproximación a la situación agraria nacional." ⁶⁹ Las promesas a los campesinos sobre la implementación del catastro de alguna manera ha atenuado los conflictos de tierra empero, hasta el año de 1,999 este recurso estaba sin funcionar.

Aunque hay que reconocer que ya se han iniciado los aspectos relacionados con el Registro y Catastro, y para el efecto se ha definido las áreas piloto donde se iniciará el levantamiento de información. Este proceso apenas es el comienzo de un trabajo de mediano y largo plazo, que de trabajarse en forma seria y profunda, se constituirá en el principal instrumento que facilite la certeza

⁶⁸ Inforpress Centroamericana. Guatemala. 3/10/97. Pag. 4.

⁶⁹ Inforpress Centroamericana. Guatemala, 13/2/1, 998 Pag. 8

jurídica sobre la propiedad de la tierra, además de convertirse en un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia agraria y de desarrollo. La complejidad y el tiempo que requiere la instalación del sistema de Registro y Catastro ha servido de pretexto para evadir respuestas concretas a los urgentes conflictos de tierra. " la solución al tema del registro de la propiedad y el catastro ha quedado rezagado, puesto que a la fecha no ha sido aprobado el correspondiente proyecto de la ley. Lo mismo ha ocurrido con la legislación sobre impuestos territoriales y sobre tierras ociosas. A no ser por el establecimiento de CONTIERRA, el resto de medidas están virtualmente congeladas".⁷⁰

En virtud de lo anterior los campesinos han enfrentado la problemática de la tierra desarrollando estrategias propias para resolver la necesidad de propiedad y los conflictos laborales en ese sentido ha sido positivo el hecho de haber contribuido a abrir un espacio de participación entre la Cámara del Agro y las organizaciones campesinas, pero lamentablemente en algunos casos estos espacios se han convertido mas bien, en procesos o medidas dilatorias.

Contradictoriamente el Gobierno insiste unilateralmente en el empleo de los mecanismos de libre mercado, dejando que sea la oferta y la demanda las que determinen las reglas del juego y las tasas de interés y se ha valido de la falta de mecanismo de participacion para imponer sus criterios neoliberales en materia agraria.

Esta forma reduce considerablemente las posibilidades de solución de la problemática de acceso a la tierra, especialmente para aquellos campesinos que carecen de ella o que la tiene escasa. Además de no establecerse una política adecuada se corre un riesgo, entre otros, de caer en el clientelismo electoral ante la proximidad de las elecciones.

1.3.2 LA VIVIENDA.

Uno de los graves problemas intrínsecamente ligado a la tierra es la cuestión relacionada con la vivienda o se el espacio y satisfactor económico, cultural y social que sirve para la producción y reproducción de la familia y de la sociedad a través de los beneficios psicobiosociales que de ella emanan. Sin embargo el déficit habitacional en la actualidad es de 1,390,000 unidades.

⁷⁰ Inforpress Centroamericana Guatemala, 13/2/1, 998 Pag. 9

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 1,998, estableció una asignación presupuestaria para vivienda de Q148 millones de quetzales. Sin embargo ésta cantidad es menor en relación a dicho déficit.

En cuanto a la ejecución, en el caso de vivienda, el Ministerio de Comunicaciones Obras Públicas y Comunicaciones presenta como ejecutados los fondos transferidos a FOGUAVI y la ejecución de este es reportada en base a los traslados a la Banca Privada. Hay que señalar que dichos bancos, además de contar temporalmente con los recursos del sector público y extraerles beneficios hasta que aprueban el crédito del futuro beneficiario, también logran la deducción de un porcentaje importante del Impuesto Sobre la Renta.

Sin embargo el Fondo Guatemalteco de Vivienda -FOGUAVI- presenta una cartera de 152 proyectos hasta junio de 1998, en los cuales 106 son para lotes y 46 para vivienda y lote. En relación al déficit realmente es muy poco.

Es claro que los recursos trasladados a FOGUAVI, no han llegado a los beneficiarios debido a que las familias no cuenta con el enganche, o el ingreso suficiente para ser sujeto de crédito; en otros caso, no existen proyectos disponibles para ser adjudicados.

Por otro lado la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos y sus reformas impide el acceso de vivienda a personas de escasos recursos, ya que la calificación de los sujetos de crédito queda a discrecionalidad de la banca privada es decir, es el sector privado quien al final de cuentas tiene la potestad de calificar al beneficiado según su capacidad de pago.

Se tiene que reconocer que el 21 de octubre se publicó el Decreto 81-97 que contiene las reformas al Decreto 3-97 referente a la "Ley Temporal de Legalización de Tierras del Estado ocupadas para Vivienda Popular". Un aspecto positivo es la modificación al artículo primero que incluye a las municipalidades dentro de las propiedades del Estado que pueden ser otorgadas a familias en extrema pobreza.

CAPITULO VI

1. EL AUTORITARISMO

Para el estudio del autoritarismo en Guatemala, se tiene que tener claro que se camina por una coyuntura de transición y para el efecto, de entrada, hay que reconocer que todavía existen fuertes resabios de autoritarismo militar especialmente, si se reconoce que es el fenómeno que por excelencia le ha sido transversal a todas las actividades de la sociedad guatemalteca.

En esos términos puede decirse que Guatemala se ha caracterizado por una crisis y que se ha expresado en el agotamiento de una determinada manera de acumular la riqueza, (la sustentada en el latifundismo agroexportador) y el de una manera de gobernar: la del Estado autoritario, a través de su forma específica en centroamérica: la dictadura militar. Ambos agotamientos entrelazados y mutuamente determinados constituirían la debilidad estatal, el déficit hegemónico. En ellos por diversas causas, ni los estados ni los grupos dominantes de poder económico pudieron enfatizar su papel dirigido por encima de la dominación y por ello la mediación estatal por excelencia fue la coerción a menudo en su versión más perversa: el terror.

Por eso es que no es casual que en 1, 996 el gobierno de Alvaro Arzú, se encontró un Ejército todavía enquistado en las esferas del poder gubernamental y con una influencia consolidada en los asuntos del Estado. Hay que recordar desde su arribo al gobierno en junio de 1,993 hasta su salida, el 14 de enero de 1,996, Ramiro de León Carpio se encargó de fortalecer la preeminencia del sector castrense sobre la sociedad civil, al punto extremo de supeditar su gestión presidencial a órganos militares, como el Estado Mayor Presidencial al mando del general Otto Pérez Molina.

Su apoyo público y decidido a las Patrullas de Autodefensa Civil fue el primer paso en ese fortalecimiento del poder militar, y aunque con posterioridad ordenó la disolución del sistema de comisionados militares, prohibió el reclutamiento forzoso y destituyó al Ministro de la Defensa en represalia por la masacre de retornados en Xamán, le resulto imposible deshacerse del estigma de su entrega.

La asunción del presidente Alvaro Arzú con el nuevo pacto de gobernabilidad sobre la base de las alianzas y consensos entre los grupos de poder y la insurgencia y con el apoyo de la comunidad internacional, vino a resquebrajar en alguna medida los cimientos del poder y la influencia militar en las esferas gubernamental y

política, y por el momento uno de los virajes sufridos por el autoritarismos es el bajo perfil de la represión política, aunque marcada con grandes y acrescentados índices de violencia generalizada y de la falta de reales mecanismo de participación en la toma de decisiones.

Al parecer hay segmentos* militares dispuestos a acomodarse a esta nueva situación, en la cual sean los civiles quienes ejerciten las cuotas del poder y se proceda a la supresión paulatina de la doctrina de seguridad nacional y del esquema contrainsurgente. No obstante, persiste un conflicto interno entre los militares que no aceptan perder esos privilegios y esas cuotas de poder,* y aquellos que aceptan cierto nivel de cesión como lo demandan la sociedad civil y el nuevo papel del ejército en tiempos de paz. Esta situación resta coherencia al nuevo rostro que el alto mando intenta adoptar, toda vez que quienes se sienten amenazados por los nuevos aires que soplan, continúan justificando y defendiendo el predominio militar en todos los ámbitos, así como los crímenes y abusos cometidos durante el conflicto.

Con esa relativa autonomía y con el apoyo de un sector del Ejército el presidente Alvaro Arzú aparentemente inmovilizó al Ejército, y promovió la reinserción política de la guerrilla y no dudó en apoyar su retorno a la sociedad en el marco legal, con el camino allanado. Aunque ha tenido que enfrentar los embates del sector duro de dicha institución armada, que no actúa sola sino que mantiene vínculos estrechos con los sectores más derechizantes del sector empresarial, partidos políticos y de otro tipo de organizaciones de la sociedad. Estos sectores a lo largo del año de 1,997, 1,998 y 1,999, deliberadamente se han constituido en los más grandes obstáculos para la construcción de una sociedad democrática, en ese orden han manifestado una oposición sistemática al cumplimiento de

* A estos sectores O'Donnell les llama Blandos. " Lo que los convierte en "blandos" es su creciente conciencia de que el régimen que contribuyeron a implantar, y en el cual por lo común ocupan cargos importantes, tendrán que recurrir en un futuro previsible a algún grado o forma de legitimación electoral. A esto los "blandos" añaden que, para que su legitimación sea a la larga factible, el régimen no puede esperar demasiado sin volver a conceder ciertas libertades, por lo menos en una medida aceptable a los sectores moderados de la oposición interna y de la opinión pública internacional. O'Donnell, Guillermo. Transiciones Desde Un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre Democracias Inciertas. Pag. 33

* A estos otros sectores O'Donnell, les denomina los Duros. "...son aquellos que contra el consenso prevaleciente es este período de la historia mundial suponen que la perpetuación de un régimen autoritario es no sólo posible sino deseable, cuando no rechazan lisa y llanamente todas las formas democráticas, asumiendo una fachada detrás de la cual puedan mantener incólumne la naturaleza jerárquica y autoritaria de su poder. O'Donnell, Guillermo. Transiciones Desde Un Gobierno Autoritario. 4. Conclusiones Tentativas Sobre Las Democracias Inciertas. Pag. 32

los acuerdos de paz; abiertamente se opusieron a la reforma fiscal Decreto 122-97, a la vigencia del código del niño y de la niña, a las reformas constitucionales y en todo momento se mostraron desafectos a la consulta popular y por esa razón a través de una millonaria inversión publicitaria llamaron a la población a votar por el NO, el 16 de mayo de 1,999.

Es claro entonces que en el primer año de gobierno de Arzú, la enorme cuota de influencia política del Ejército disminuyó. Sin embargo también es claro que conforme transcurrieron los años de 1,997, 1,998 y 1, 999, la realidad se fue descarnando en su versión original e inédita y nuevamente se percibe la presencia y el reacomodo del ejército en la conducción e influencia en el Estado, especialmente después de los informes REMHI y el de la CEH. Las estructuras y funciones del ejército prácticamente han quedado intactas.

El Estado Mayor Presidencial, aún se mantiene y no se expedita la desmovilización de sus efectivos, para proceder a la creación de un ente civil encargado de la seguridad del presidente, vicepresidente y sus familias realmente no se han delimitado las funciones de esta institución tomando en cuenta las negativas experiencias del pasado.

Actualmente se puede decir que todavía existen redes o grupos que no correspondan a las funciones asignadas a las dependencias de análisis e inteligencia militar. Por otro lado el Estado Mayor Presidencial aún participa en el comando antisequestros, el que por supuesto, todavía existe, como parte de la prevalencia del aspecto doctrinario autoritario del ejército, aspecto que como institución ligado al Estado o al Gobierno es negado constantemente, pero aceptado cotidianamente por sus voceros extraoficiales vinculados a la Asociación de Veteranos del Ejército de Guatemala-AVEMILGUA.⁷¹

⁷¹ AVEMILGUA. Entre sus fundadores y socios se encuentran el expresidente, General Kjell Eugenio Laugerud García (1974)); el General Manuel Callejas, quien se desempeñó como jefe de la inteligencia militar durante el Gobierno del General Romeo Lucas García (1978-1982) y su subjefe y jefe del Estado mayor de la defensa durante los Gobiernos del General Humberto Mejía Víctores (1983-1985) y Vinicio Cerezo Arávalo(1986-1990) , respectivamente. Callejas fue considerado el líder de ka comunidad de inteligencia militar conocida como "La Cofradía"surgida en 1979 y vigente hasta principios de la década de los 90. Actualmente quien preside AVEMILGUA es el General José Luis Quilo Ayuso, comandante de varias zonas militares durante los gobiernos de facto y de los gobiernos civiles de Cerezo, Jorge Sererano Elías y Ramiro de León Carpio. Otros integrantes son el general y exministro de la Defensa, José Domingo Samayoa, ex director de la Escuela de Kaibiles durante el gobierno de Lucas García; los generales Victor Argueta Villalta y Carlos Enrique Pineda Carranza, el general y jefe de Estado Mayor de la defensa, Edgar Godoy Gaitán (investigado por el asesinato de la antropóloga Mirna Mack en

Pese a que actualmente se exige superar el militarismo en todas las esferas del Estado y de la sociedad, partiendo de la tesis de que la misión del ejército de Guatemala actualmente queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio y se considera que no debe tener asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Sin embargo en el aspecto doctrinario del ejército, que por años constituyó el fundamento ideológico del autoritarismo, aun es impulsado por la línea dura del ejército y se preserva intacto el cual se explica quizás por la misma naturaleza de la transición democrática. "...otros quieren que la transición se detenga en una liberalización limitada que proteja sus cargos o su acceso privilegiado a la autoridad".⁷² Por otro lado la redefinición del ejército no ha involucrado a varios sectores del país como corresponde a un estado democrático, cuestión que tampoco ha sucedido en ningún lugar del planeta. En ese mismo orden de ideas hay que señalar que el Congreso de la República no ha aprobado la ley del servicio cívico, presentada en su oportunidad por la Comisión de Acompañamiento.

Por lo anterior todavía se visualiza que el modelo actual de despliegue de las unidades militares en el territorio nacional aún constituye un resabio de la política de control, que ejerce niveles de tensión y de presión en áreas que fueron de conflicto.

Las regiones militares no se han constituido como tales. Sigue prevaleciendo el concepto de Zona y Destacamento Militar, con funciones directamente vinculadas a asuntos de carácter interno. Además de las cuatro zonas militares desactivadas el año de 1, 997 no se tienen otras programadas.

Si a la conjunción del despliegue actual de unidades militares, se agrega la ubicación de los institutos Adolfo V. Hall, las Comandancias de Reservas Militares y otros centros de adiestramiento, se comprueba la existencia de una disposición de fuerzas sumamente amplia e incongruente con las exigencias de la coyuntura actual.

1,990) y el exdirector de la policía Nacional durante el gobierno de Lucas García, el coronel Germán Chupina Barahona. Sus integrantes, todos formados bajo la doctrina de la seguridad nacional, fueron más conocidos por formar parte de la llamada "línea dura" que previligió la solución militar durante el conflicto armado contra la insurgencia. INFORPRESS. 28/8/98. Pag. 8

⁷² O' Donnell, Guillermo. Transiciones Desde Un Gobierno Autoritario.

4. Conclusiones Tentativas Sobre Las Democracias Inciertas. Op. Cit. Pag. 34

Es más , las funciones del ejército continúan al frente de un Ministro de Defensa de jerarquía militar y no Civil. Con el cual no se coadyuva al fortalecimiento del poder civil.

Respecto del Presupuesto de la Nación, con relación al gasto asignado a la Defensa, los Acuerdos plantean una relación entre el PIB y gasto de Defensa de 0.67% y lo proyectado para 1, 999 es de 0.62%, por lo que sumando el índice de inflación, la reducción es mayor al compromiso. Sin embargo dicha composición presupuestaria es desconocida y escapa al control parlamentario.

En cuestiones más sencillas el Gobierno de la República ha dejado al ejército la decisión sobre el uso de las instalaciones que ocupaban las pocas unidades militares desactivadas. Por ello en las mismas el ejército ha inaugurado Museos, Centros de Adiestramiento de Reemplazos, Comandancias de Reservas Militares, y otro tipo de dependencias militares, en tanto que algunos otros inexplicablemente siguen sin ser utilizados.

En materia de información e inteligencia, es el ejército quien todavía monopoliza ésta actividad. En una sociedad democrática dicha función debe quedar en manos de la Policía Nacional Civil y ésta supeditada al Ministerio Público . Sin embargo se percibe que estos no solo no tienen esta función sino que se ven fuertemente influidos por la cultura militar; se sabe de la existencia de una oficina del Estado Mayor Presidencia' en la Dirección de la Policía Nacional, así como del traslado de vehículos propiedad de la PNC al Ejército. Además porque dicha policía depende del Ministerio de Gobernación. En realidad la Policía Nacional Civil debe depender de un Ministerio Público totalmente reestructurado, ya que el actual, ante la infinidad de denuncias, no ha actuado con la efectividad requerida porque, al igual que la PNC y otros organismos de Estado, se ve fuertemente influido por el proyecto de la "oficinita" implementada por el EMP.

En ese sentido la actividad de inteligencia se constituye todavía en fuente de graves violaciones a los derechos humanos. Cuestión que se puede verificar con el tema de las violaciones a la privacidad a través de intervenciones telefónicas y mecanismos encubiertos de control sobre personalidades, y por la cual según denuncias de la Procuraduría de los DDHH, de fecha 28/4/99 costó el suicidio inducido por el EMP del parlamentario independiente Héctor Klee.

Las salidas para superar el militarismo en todas las esferas del Estado y de la sociedad , debe partir de la tesis de que la misión del ejército de Guatemala actualmente queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio y se considera que no debe tener asignadas otras funciones y su

participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Por otro lado, debe intensificarse fuertemente el fortalecimiento de la sociedad civil, recomponiendo el tejido social y creando mecanismos de participación ciudadana. En ese mismo orden de ideas hay que dejar claro la necesidad de que el Congreso de la República apruebe en definitiva ley del servicio cívico, que ya fue presentada por la comisión de Acompañamiento.

1.1 LA IMPUNIDAD

Uno de los mejores argumentos que esgrime el neoliberalismo para legitimarse, es la lucha contra la impunidad. Este es un fenómeno que se ha venido manifestando para absolver el negro pasado del intervencionismo norteamericano y busca de cualquier manera juzgar y condenar a quienes consolidaron el autoritarismo para mejorar las condiciones políticas del capital transnacional, tal es el caso de Oviedo en Paraguay y Pinochet en Chile igual camino se prevee para los militares guatemaltecos comprometidos con la represión. El neoliberalismo quiere mostrar sus bondades "democráticas" y su nuevo "rostro humano". Sin embargo en Guatemala, estos procesos de lucha contra la impunidad caminan de manera insatisfactoria observado a través de muchos casos que subyacen en la impunidad y por su puesto el caso Gerardi es uno de ellos.

Efectivamente hasta el momento no ha habido interés por aclarar los excesos de guerra acontecidos durante los 36 años del conflicto armado interno. Las instancias de aplicación de la justicia como la Corte Suprema de Justicia y el MP lejos de su indolencia e ineficacia, han demostrado su falta de autonomía. Por eso es que todavía no se inician los procesos judiciales de parte del MP contra los miembros del ejército que estuvieron al frente de la represión en los años de 1, 982 y 1,985. excepto por la iniciativa de algunas organizaciones de Derechos Humanos a raíz del REMHI, CEH y del diario militar que en su oportunidad se dio a conocer. Es cierto que existe una ley de reconciliación que otorga amnistía, pero esto no es aplicable a las personas comprometidas con los delitos de lesa humanidad, como lo constituyen el 93 % los crímenes de la época en mención de parte del Estado y el 3% de la exguerrilla.

Algunos casos ventilados como el de Xamán, Alioto, y Cándido Noriega prácticamente quedaron en la impunidad. En el caso de Mirna Mack existe un proceso judicial inconcluso porque los autores intelectuales no han sido procesados. Existen en el organismo judicial decenas de casos de esta naturaleza que permanecen irresueltos. El problema de la impunidad asume una connotación grotesca y desafiante ante la ley cuando el 30 de abril de 1, 999, en

Huehuetenago, 12 expatrulleros sentenciados a 25 años de cárcel por la muerte de Juan Chanay y 12 personas heridas, por manifestar, fueron liberados de la cárcel de la localidad por otros expatrulleros ante la ausencia visible de la policía nacional.

A la fecha no se ha procedido a su captura pese a que se supo en donde se refugiaban. Por qué aquí no se empleo el portentoso aparato militar utilizado en la captura del padre Orantes ? Por qué la policía estuvo ausente en el momento de la liberación de estos criminales de guerra ? por qué la Corte Suprema de Justicia y el MP acusan de inoperancia en la aplicación de la justicia en los casos de crimes de guerra ? La respuesta es evidente. Los organismos de Estado no funcionan con la autonomía que les corresponde especialmente en los casos en donde los militares están señalados. Cándido Noriega ha sido dos veces enjuiciado y todavía no ha tenido sentencia, pese a que existían pruebas fehacientes de los hechos que se le imputaban. La sentencia emitida el 13/8/99 contra los soldados en el caso Xamán expresó la máxima inoperancia y dependencia de la justicia ante el poder militar. Pero el asunto va dirigido a crear figuras subliminales involutas expiatorias: en estas experiencias los organismos de justicia asumen el rol de "limpiar" a los implicados por los crímenes cometidos y por otro lado el Estado tiene la oportunidad de demostrar que hay "aplicación" de la "justicia" y del "Estado de Derecho". Más allá de lo inmediato se advierte sobre los posibles resultados en el caso de que fructifiquen las demandas contra Chupina, Donald, Arredondo, Rios Mont y otros.

1.2 LA IMPUNIDAD Y EL CASO GERARDI

EL 26 de abril de 1, 998 en los recintos de la casa parroquial de la Iglesia san Sebastián de la zona 1 , en horas de la noche, en forma cruel inhumana el jerarca de la Iglesia católica, Juan Gerardi, fue asesinado. Quienes asesinaron a Monseñor Gerardi?. Delincuencia Común ? Crimen Político ? la forma deliberada y aleccionaria como fue asesinado de entrada desestima la idea de un crimen común. Entonces fue un crimen político ? y si fue un crimen político cuáles fueron las causas y como distinguirlo de un crimen común.

Dos días antes de su asesinato Monseñor con motivo de la presentación del informe REMHI, Recuperación de la Memoria Histórica, hizo fuertes señalamientos al ejército de ser los autores de los crimes cometidos en contra la población civil en los años que duró el conflicto armado interno. "...la muerte de Gerardi, la primera después de Nunca Más, confirma de manera contundente todo lo expuesto en el informe, el cual responsabiliza al ejército de Guatemala de la mayoría de atrocidades cometidas durante el

enfrentamiento armado".⁷³ De la misma manera el crimen puede ligarse con las acciones de defensa de Monseñor Gerardi en favor de la población durante el conflicto armado interno lo que lo puso a la vista del ejército como un calaborador de la guerrilla.

Pero no es solamente eso, la cuestión va más allá, el informe REMHI también hace otro tipo de señalamientos en contra del ejército relacionado con la banda de secuestradores "El informe REMHI consigna la existencia de un grupo, denominado "la Cofradía", creada a finales de 1979 por oficiales de inteligencia militar y liderados por el general Manuel Antonio Callejas y Callejas(Según el informe REMHI, entre sus miembros más notorios se encontraban los generales Francisco Ortega Menaldo, Carlos Enrique Pineda Carranza, Marco Antonio González Taracena y Hector Montalván) (un reportaje de diario el periódico (1/1/97) afirma que el general Callejas podría ser la cabeza de las bandas de secuestradores capturadas a finales de 1997. Según el citado diario, "su experiencia contrainsurgente lo hace susceptible de ser el fundador de dichas bandas (inforpress 1249)

Esta comunidad consistiría en una hermandad interna de la inteligencia, fundada en la adhesión vitalicia de sus miembros. Según el documento, "a partir del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, los cofrades perdieron su poder omnímodo, aunque Callejas fue rehabilitado durante el gobierno de Vinicio Cerezo. Hasta principio de 1996, los miembros de la cofradía sufrieron una serie de desplazamientos (Guatemala: Nunca Más, Tomo III, Pág, 161) Actualmente este grupo se ha fortalecido y se esfuerza por mantener el muro de la impunidad y emplea la violencia sólo cuando lo considera necesario, aunque ya no es una conducta reiterada.

El general Héctor Alejandro Gramajo en entrevista con Inforpress, explicó que si bien el no participó en el golpe de Estado contra Fernando Romeo Lucas García, puesto que fungía como agregado militar en el Salvador posteriormente llegó a participar dentro del Gobierno de Efraín Ríos Montt (1,982-1,983), como uno de los oficiales que dirigió las acciones contrainsurgentes en los frentes de combate, además de "reducir al orden a los partidos políticos de oposición".⁷⁴

Es claro que la coyuntura de paz innegablemente provocó reacomodos, privilegios y seguridad para los autores de crimes de guerra amparados en la impunidad y Gerardi marca un principio legal necesario con pruebas contundentes para iniciar los juicios correspondientes y eso había que detenerlo inmediatamente antes de permitir su propagación y efectividad.

⁷³ Prensa Libre. Guatemala. 28 /4/98 Pag. 12

⁷⁴ Inforpress, Centroamericana, Guatemala. 31/7/98 Pag. 2

Se puede decir que existe un sector duro del ejército que en ocasiones ha sido desplazado pero no desquistado del poder prevaleciendo su influencia en la conducta del Estado y generalmente mantiene una actitud confrontativa y conservadora al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Efectivamente cuando la ODHAG, por medio de Ronald Ochaeta vinculó a dos militares en el caso, dio lugar a opiniones sobre que... "ese crimen fue cometido por el sector duro del ejército, opuesto al cumplimiento de los Acuerdos de Paz adquiridos por el gobierno panista y la exguerrilla." ⁷⁵

Ese sector duro del ejército al parecer, por la naturaleza de la coyuntura, no aparece en primera línea, pero como se indicó, mantiene el control del EMP, del Ejecutivo, así como de las demás instituciones del Estado, toda vez que todavía tiene la capacidad de intimidar y presionar. En consecuencia la mayoría de las instituciones del Estado que administran la justicia, como el MP y El organismo Judicial han mantenido una conducta tendenciosamente inoperante, razón que explica el por qué no se ha logrado esclarecer el caso, menos enjuiciar a los responsables del crimen. En su lugar se han manejado una serie de maniobras bien orquestadas para desorientar a la opinión pública. El ejecutivo en el caso Gerardi se ha visto maniatado y ha tenido que acceder al servicio de la impunidad. " La actitud del gobierno atrasa el proceso de reconciliación y democratización del país , al tiempo que alenta la impunidad, al mantener intactas las estructuras militares que han actuado al margen de la ley"⁷⁶

"El informe de la Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, señala que el EMP siempre se ha desempeñado en las ramas de inteligencia y de seguridad, sin que hoy sea la excepción. Pero después de que Guatemala volvió al régimen civil, en 1,986, algunos coincidieron en señalar que ha servido principalmente para aumentar el control e influencia militar sobre el presidente, dirigiendo su agenda y sirviendo con su capacidad de asesoría las 24 horas."⁷⁷
"Desde el retorno de la democracia, en 1,986, se observó que los militares estaban dispuestos a ceder el poder a los civiles, pero querían mantener su cuota de influencia. Para ello, el EMP se mantiene cerca del gobernante de turno."⁷⁸

Los diversos jefes militares han negado la existencia de un sector "duro" en la institución. Sin embargo, la radicalización en el discurso de corte anti derechos humanos se ha manifestado

⁷⁵ Inforpress. Centroamericana, Guatemala. 31/7/98 Pag. 1

⁷⁶ Prensa Libre. Guatemala. 17/3/99. Pag. 8

⁷⁷ Prensa Libre, Guatemala. 11/4/99. Pag. 3

⁷⁸ Prensa Libre, Guatemala. 11/4/99 Pag. 3

últimamente en artículos periodísticos publicados por analistas vinculados a la institución armada. Caso concreto se puede percibir en los Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA- que en forma extraoficial públicamente plantean la verdadera postura del ejército, en el caso de la guerra de 36 años AVEMILGUA reconoce que la agresión internacional comunista en Guatemala justificó las acciones del Estado.

El asesinato de monseñor Gerardi ha actualizado diversos análisis sobre la existencia, en el interior de la institución armada, de un sector "duro" y otro "institucionalista", surgidos en la década de 1,980 como consecuencia del descontento entre la oficialidad joven ante la inestabilidad política y la corrupción imperante en sucesivos gobiernos militares.

Si se observa detenidamente el proceso de ejecución de Gerardi, realizado el 26 de abril de 1998, se puede notar una conducta similar a la utilizada en la época de la contrainsurgencia. Se empleó el crimen selectivo y luego la confusión con una captura tendenciosamente equivocada para aparentar la naturaleza de un crimen común. Por otro lado se desvió la atención del móvil del crimen a través del desprestigio esgrimiéndose el argumento de un crimen pasional. La intención fue obvia: desprestigiar a la Iglesia y fundamentalmente deslegitimar los contenidos del informe REMHI. De la misma manera abyectamente se propinó un golpe duro a los Acuerdos de Paz. Al mismo tiempo se aleccionó a la población evocando los remanentes del terror estatal ordenando la captura del Padre Orantes y su perro Balú, a través de un portentoso e intimidatorio despliegue militar nunca visto en la historia nacional guatemalteca. En realidad con esta acción se intimidó a la Iglesia así como todos los sectores pro derechos humanos y a la población en general y dejó claro de que nadie puede actuar contra el poder real y gravitó en el ambiente una amenaza evidente contra cualquier posición consecuente.

Con esa capacidad de influencia es evidente el manejo y control que tienen sobre el Ministerio Público y los tribunales correspondientes al parcializar el caso, ensañándose contra el perro Balú y el Padre Orantes. Hechos que también verifican lo anterior se relaciona con los repentinos e incomprensibles cambios de jueces y fiscales con el propósito de estancar el esclarecimiento del crimen. Cuando el Juez Monroy asumió la tesis del crimen político fue presionado y amenazado y después de seis meses de investigación presentó su renuncia y desestimó continuar las investigaciones. El caso nuevamente quedó estancado.

Otro de los puntos torales para sustentar el crimen político en manos de autores intelectuales y materiales vinculados a un sector del Estado es el hecho de que después de un año del crimen los tribunales y el MP teniendo todos los recursos en sus manos para esclarecer el crimen no lo hayan hecho, partiendo de tres puntos fundamentales: el primero relacionado con la existencia de un testigo que puede verificar el crimen político. 2 existe una acusación de parte de la ODHAG de la participación de 2 militares en el crimen, y 3 la confirmación de que el Estado Mayor presidencial estuvo presente en el lugar de los hechos la noche del crimen, cuestión que siempre negó. "Ronalth Ochaeta, de la ODHAG, considera que dos asesinos a sueldo son los responsables de crimen, lo que a su criterio muestra un modo de operar que abona la suposición acerca de que el móvil fue político." y no pasional.

Por otro lado la Iglesia Católica desde el asesinato de Gerardi ha sido objeto de presiones, amenaza e intimidaciones igual suerte han corrido las organizaciones pro derechos humanos, así como las instituciones que aplican la justicia. El "Arzobispo Metropolitano, Prospero Penados del Barrio, admite que, como consecuencia de la postura de la Iglesia Católica de demandar una respuesta al caso del asesinato de monseñor Gerardi, ha habido amenazas en contra de sus integrantes.⁷⁹ El, como pastor de la Iglesia, las ha recibido y también monseñor Ríos Mont. El simple hecho de que a estas alturas el caso se mantenga en la más oscura impunidad evidencia que el crimen fue político, "La falta de voluntad política ha incidido para que el asesinato de Monseñor Gerardi no se haya resuelto y, por lo tanto, el caso quede en la impunidad, señala el Arzobispo Metropolitano Monseñor Próspero Penados del Barrio."⁸⁰

⁷⁹ Prensa Libre. Guatemala. 28/3/99. Pag. 5

⁸⁰ Prensa Libre, Guatemala. 28/3/99. pag. 5

CAPITULO VII

1. AUTORITARISMO, DEMOCRACIA, DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL.

1.1 LOS CONSEJOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Plantearse el tema de la de democracia es incluir en su propia definición la descentralización y participación social. En estos procesos es donde se percibe concretamente los niveles de democracia o de autoritarismo existente actualmente en el país. La razón que justifica lo anterior se sustenta porque actualmente es imperativo considerar dentro de los procesos de desarrollo y democracia la descentralización y la participación social porque es una forma de transferir la capacidad de decisión a la sociedad civil. En este aspecto, la cooperación internacional ha sido un bastión fundamental a través de la asistencia técnica y financiera. Sin embargo el modelo de desarrollo concentrador, el autoritarismo como forma violenta del Estado y como la falta de mediación entre Estado-Sociedad para la participación, y la guerra configuraron una sociedad caracterizada por un crónico distanciamiento de la sociedad civil en relación al Estado y por el rompimiento del tejido social que dejó una cauda prolongada de ingobernabilidad y el único recurso para mantener el control por los grupos de poder fue la imposición de una cultura autoritaria de convivencia. Es claro que el autoritarismo como forma de acción violenta del Estado aparentemente ha menguado. Sin embargo todavía cabe cuestionarse si el autoritarismo pervive de acuerdo al balance que se tenga de la existencia y funcionamiento de los mecanismos de mediación para la participación y la descentralización.

Los antecedentes sobre las ventajas y desventajas de la descentralización pueden rastrearse desde los propios inicios del período independiente en la mayoría de los países del continente, cuando al modelo centralista y unitario del Estado, se oponía el federal de la época. No obstante, como un tema reciente, la descentralización aparece vinculada a la planificación para el desarrollo y a la regionalización en las décadas de 1960 y 1970. Luego aparece en los inicios de la transición democrática de 1985.

Al iniciarse la transición a la democracia, el tema de la *descentralización* entró a formar parte de las estrategias para solventar la crisis económica y de gobernabilidad y revalorizar las instituciones de Estado desacreditadas por el momento. Por eso es que la misma se relacionó con la *democratización*, la *modernización económica*, el *combate a la pobreza* y la *reforma del Estado*. En este

contexto, la descentralización dejó de verse como una preocupación netamente administrativa y técnica para recobrar su dimensión política y económica vinculada con los nuevos desafíos de la década: "La descentralización de funciones apareció como un instrumento para mejorar la intervención de actores sociales, organizaciones populares, ONG's, comités de vecinos, etc., a través de los consejos de desarrollo."⁸¹ El tema de la descentralización se sustentó en todo un andamiaje jurídico que al no funcionar se optó por la descentralización sectorial y fundamentalmente se sustentó en fortalecer la capacidad financiera de las municipalidades.

¿Y que es la descentralización?

A pesar de la unipolaridad del mundo que se caracteriza por una correlación de fuerza favorable a la implementación del neoliberalismo el término descentralización al igual que el concepto democracia no escapa a la connotación ideológica del momento. La intención en este trabajo no es descalificar cualquier concepto vigente en la práctica cotidiana, sino más bien caracterizar estos procesos independientemente de la vertiente hegemónica conceptual predominante. Gálvez Borrel orienta al respecto

a) "La que considera a la descentralización como un proceso por el que se transfieren funciones y responsabilidades al sector privado, liberando así al Estado de su papel como empresario, productor o interventor en la economía."⁸² El concepto obviamente está referido a los procesos de implementación neoliberal, relacionado con la desincorporación, la desregulación y la privatización de los servicios. En otras palabras, adelgazar el Estado.

b) "La que entiende la descentralización como el proceso que se da dentro del Estado, que permite el traslado de funciones, recursos y capacidad de decisión a entes próximos a la población y que gozan de autonomía para elegir a sus autoridades, tener presupuesto propio y personalidad jurídica."⁸³ Esto está referido a la posibilidad de fortalecer el poder local, ejercer la fiscalización y el control social sobre las instituciones del Estado manteniendo la estructura Estatal pero delegando la capacidad de decisiones, funciones, recursos y presupuesto.

Durante mucho tiempo hubo ausencia condiciones y mecanismos para impulsar la descentralización. No fue sino hasta el inicio de la transición 1985-1986, cuando se sientan los

⁸¹ Galvez Borrel, Victor. Poder local y Participacion Democratica. Debate. Op. Cit. Pag. . 53

⁸² Galvez Borrel, Victor. Op. Cit. Pag. 51

⁸³ Ibid. Pag. 52

procedimientos de mediación entre el Estado y la sociedad con el propósito de impulsar la participación social y eliminar los estigmas del pasado relacionado con el autoritarismo. Con esas instenciones surgen los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el cual básicamente quedó constituido de la siguiente manera:

Se planteo la necesidad de que funcionaran ocho regiones y el sistema de consejos de desarrollo constituido por cinco niveles. a. Un consejo nacional de desarrollo urbano y rural, que correspondía prácticamente al gabinete de gobierno. b. Ocho consejos regionales para igual número de regiones. c. 22 consejos departamentales bajo la responsabilidad del gobernador de cada departamento. d. 330 consejos municipales de desarrollo, integrados por igual número de corporaciones. e. Un número no determinado de consejos locales de desarrollo, equivalentes a los centros poblados que decidieran constituirlos, en lo que vivieran como mínimo, 250 personas mayores de edad.

En este momento. ¿Cómo vienen funcionando estos Consejos en relación a la participación social como ejemplo concreto de una práctica democrática y eliminación del autoritarismo?

En relación a los consejos de desarrollo urbano y rural a nivel nacional y regional poco o nada se ha avanzado. Los esfuerzos se circunscriben a los niveles departamentales y municipales y en el ámbito puramente local.

En ese sentido se puede decir que en los departamentos donde se encuentra un Consejo de desarrollo departamental urbano y rural -CODEDUR- se observan grandes problemas de integración y funcionamiento, dentro de ellos se destacan el desconocimiento que las autoridades tienen de la ley y por lo tanto se desconoce su integración su funcionamiento y el potencial de desarrollo que ésta instancia de participación puede proporcionar.

Los Consejos Departamentales de Desarrollo adolecen de una escasa participación, indudablemente producto del distanciamiento permanente entre el Estado y la Sociedad Civil y de los remanentes emanados de la confrontación armada de 36 años que provocó el rompimiento del tejido social sustentados en la prevalencia de una cultura autoritaria. Los productos de ésta confrontación es la inercia, la apatía, la desconfianza, el temor y el descrédito de la institucionalidad.

Por otro lado, por la falta de experiencia en los procesos democráticos y de participación se percibe que en el CODEDUR no se tiene una visión estratégica de desarrollo. En ese sentido se ve al

CODEDUR como una fuente de financiamiento de proyectos basados en el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario- FSDC-, generalmente la preocupación son los proyectos de infraestructura y se desestima la necesidad de establecer proceso de desarrollo planificado y consensuado y de una coordinación interinstitucional. Contradictoriamente el CODEDUR está conducido por el gobernador nombrado por el ejecutivo, y quienes asisten a dicha instancia normalmente son representantes de las instituciones públicas y en la mayoría de las veces las decisiones las toma el gobernador conjuntamente con el delegado de la base militar del departamento. Existe alguna participación de las organizaciones de la sociedad en forma mínima y de escasa incidencia en la toma de decisiones.

A nivel municipal se tiene que dejar claro que el proceso de descentralización y participación social se encuentra obstaculizada por varios factores muy determinantes en el proceso de desarrollo y modernización institucional municipal. Uno de ellos es el autoritarismo existente de parte del alcalde o de la corporación municipal. Dichas autoridades no han querido integrar ni hacer funcionar los Consejos Municipales de Desarrollo-COMUDES- y las Unidades Técnicas-UTMs- que constituyen los elementos de mediación para hacer efectiva la descentralización y la participación ciudadana. Los argumentos que esgrimen dichas autoridades se sustentan en un excesivo celo y una mala interpretación de la autonomía municipal. Por otro lado todavía se manifiestan considerables procesos de desarticulación de la sociedad civil y de esa cuenta es que en los diferentes comunidades no existen mayores niveles de organización o hay una ausencia virtual de ellas. Un factor muy importante es la influencia del partidismo que ha socavado los niveles de organización por su constante manipuleo y oportunismo.

También hay una marcada tendencia de comportamiento cultural que hace que las personas se abstengan de participar. Pero no menos importante es indicar que la posibilidad de la participación social a nivel municipal y local se encuentra suspendida por el recurso de amparo que dio con lugar la Corte de Constitucionalidad en el año de 1, 992 y que dejó en suspenso la formación de los Consejos de Desarrollo Local, peor aún suspendió su articulación a los consejos municipales y en consecuencia a los Consejos Departamentales, Regionales, y Nacional. Esta deficiencia se quiso enmendar con la consulta popular realizada el día 16 de mayo de 1, 999 sin embargo los resultados fueron notoriamente adversados con un rotundo NO. Es claro que en esos términos la base social ha estado y continua ausente en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo en sus diferentes niveles.

Estos factores indudablemente han configurado un tipo de gobierno municipal autoritario no participativo que finca su conducción en la figura del alcalde en la mayoría de las veces y que "... corresponden a formas de "hacer gobierno", basadas casi exclusivamente en las decisiones de la propia corporación municipal. Con frecuencia se identifica la participación ciudadana organizada como un obstáculo más que como ventaja, para la ejecución de proyectos en el espacio municipal. Por diversos motivos, la figura del alcalde tiende a proyectarse más que la del resto de la corporación municipal y depende fundamentalmente de su liderazgo local para llevar adelante su mandato."⁸⁴ Fenómeno todavía generalizado en Guatemala, y que cabalmente refleja la transición política del país el que trasunta en el proceso dicotómico entre lo viejo y lo nuevo, es decir entre el autoritarismo y la democracia. Es claro que por lo incipiente del proceso democrático prevalece todavía la tendencia de la cultura autoritaria.

Por lo anterior es evidente que los gobiernos municipales, que deberían ser concebidos como la cabeza del poder local, pasan por momentos difíciles. Las prácticas corruptas, la falta de capacitación para el manejo del municipio y la inexistencia de planes de gobierno local han provocado rechazos contundentes que van mas allá del ejercicio fiscalizador del Cabildo Abierto, para convertirse en verdaderos golpes de Estado locales caracterizados por la violencia, la manipulación y la intolerancia.

Igual puede decirse del fenómeno de los linchamientos que ha hecho presa de grupos vecinales que, legitimando la violencia, participan en la aplicación de una justicia concebida en sus propios términos.

Los supuestos delincuentes y malhechores pierden la vida en reiterativos casos de linchamiento cruel e inhumano, porque la población no confía en el Estado de Derecho ni en el sistema de administración de justicia, ni en los beneficios de una democracia, que nunca ha llegado

El poder civil y su fortalecimiento se encuentra, pues, en situaciones poco envidiables. La represión del pasado acabó con todo vestigio de organización social, y los aires democráticos que soplan desde 1, 986 no han sido suficientes para rearmar y rearticular el tejido social destruido por el conflicto armado y la cruel política contrainsurgente desatada en el nivel nacional.

⁸⁴ Gálvez Borrel. Victor .. Poder Local y Participación Democrática. Op. Cit. Pag. 70

Sin embargo pedirían rescatarse algunas excepciones muy dispersas pero no es la mayoría. Veamos por ejemplo en algunas comunidades del interior del país se han venido gestando niveles de participación dentro de la corporación municipal o dentro de la UTM pero al final de cuentas es el alcalde o la corporación municipal quién toma la decisión. De la misma manera existen niveles de organización y de participación de las autoridades municipales y de la comunidad pero con propósitos puramente desarrollistas y es lo que más prolifera en la mayoría de los departamentos del país. No Hay una visión de desarrollo ni de participación entendida ésta como la capacidad de decidir. "Es aquel modelo de relación en donde los vecinos debidamente organizados impulsan la gestión municipal empleando para el efecto las municipalidades como canal para elevar sus peticiones financieras y de apoyo técnico. En este caso el papel de la municipalidad es el de generar lineamientos para que tal organizatividad de vecinos se realice de la manera más uniforme posible. Este tipo de relación permite, con la ayuda de las organizaciones de vecinos, ejecutar altos volúmenes de obras en menor tiempo y esfuerzo financiero."⁸⁵A este tipo de participación se le puede denominar desarrollista por la falta de visión estratégica de desarrollo y en donde todavía prevalece la tendencia de la cultura autoritaria. Con algunas excepciones de participación en la toma de decisiones en lugares como Huehuetenango, Quiché, Cobán y Zacapa, Río Hondo pero que son insignificantes; estos procesos tampoco se pueden considerar como acabadas sino mas bien tipifican la naturaleza democratizante y liberalizadora del proceso de transición actual que vive el país. En realidad en estos últimos casos todavía prevalece la cultura autoritaria, la hegemonía de las instituciones que desarrollan los proyectos.

Los esfuerzos a nivel local, han tropezado con la falta de un marco legal que las ampara. Actualmente se están desarrollando las microregiones⁸⁶ pero éstos han entrado en contradicción con las organizaciones de base tradicional, además no han sido integradas a los Consejos Municipales de Desarrollo y están desvinculadas de los centros de decisión. Finalmente terminan engrosando las filas del activismo de los proyectos propio de desarrollismo. Además hay que dejar claro que solo son experiencias muy particulares de los Departamentos del Quiché, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz. Es decir la ZONAPAZ.

⁸⁵ Ibidem. Pag. Pag. 70

⁸⁶ La microregionalización es una estrategia de descentralización y participación social que consiste en agrupar comunidades o aldeas afines en términos geográficos, culturales, y económicos de común acuerdo con las corporaciones municipales con la finalidad de buscar respuestas conjuntas a las necesidades y problemas comunes.

En ese orden de ideas se puede decir que las relaciones entre Estado y Sociedad civil todavía son de distanciamiento y de rompimiento del tejido social y se preserva el gobierno autoritario y la democracia como práctica cotidiana no se vislumbra debido al escaso desarrollo de los procesos de descentralización.

Es un hecho que el modelo de gestión municipal más generalizado es el **vertical tradicional**, sustentado en la figura del alcalde por encima del resto de su corporación, lo que le obliga a asumir toda o la mayor parte de la carga del gobierno municipal, con el consecuente desgaste que ello provoca. Ello va generalmente acompañado de un escaso desarrollo organizacional de vecinos y de crisis de gobernabilidad y en donde la oposición juega en éste modelo un papel activo y busca por diversos medios, la destitución o salida del alcalde y que en los últimos años ha provocado constantes manifestaciones de violencia y linchamientos de autoridades municipales.

Este modelo ha limitado la capacidad de implementación de obras de beneficio comunitario debido a la débil relación existente entre el gobierno central- municipal-vecinos, ya que uno de los requisitos para el apoyo financiero es el vínculo tripartito entre los actores mencionados. El funcionamiento del modelo estriba en la capacidad política del alcalde. Como ya se dijo es el fenómeno más generalizado en Guatemala. Salvo algunas experiencias de tipo participativo ubicados en contados municipios de Huehuetenango,⁸⁷ Quiché ,⁸⁸ Cobán⁸⁹ y Rio Hondo Zacapa.⁹⁰

Independientemente de los modelos de gestión municipal prevalientes hay que mencionar que normalmente ha existido el cabildo abierto pero con sus evidentes atenuantes porque a los vecinos se les faculta con voz pero no con el voto y por lo tanto se les veda la capacidad de decidir. Por otro lado, muchas veces se convierte en un espacio de conflictos y de contradicciones polarizantes muy bien aprovechadas por los agitadores de la oposición que ha llevado a consecuencias desagradables y sin ningún provecho. Cuando se alcanza una forma más participativa de gestión municipal dentro del modelo horizontal, el cabildo es

⁸⁷ PDHSL/FIDHEG. Sistematización de experiencias. Informe final. Guatemala, Huehuetenango. Abril de 1, 1999. No tiene más datos.

⁸⁸ Naciones Unidas. PNUD. Resumen de Acciones Realizadas Para la Consolidación de los Comités de Desarrollo. Microregional. PRODERE IXIL. 1,1994.

⁸⁹ Mendoza Donínguez, Norman Octavio. Participación Comunitaria y Descentralización. Premisas Para el Desarrollo Social Sostenible y la Consolidación de Una Paz Firme y Duradera. Escuela de Ciencia Política. USAC. 1, 1997. Pag. 103

⁹⁰ Víctor Gálvez Borrel. Poder Local y Participación Democrática. Op. Cit. Pag. 86

aceptado aunque no se practica, porque se considera que existen otras formas de comunicación, consulta y decisión más funcionales.

En conclusión se puede decir que la relación que existe entre el gobierno local-comunidades del tipo participativo es muy reducido y todavía refleja las características del proceso de transición que vive el país, en ese sentido es claro que aun pervive en forma mayoritaria el modelo vertical de gestión municipal sustentado en la figura autoritaria y centralizada del alcalde quien conduce y dirige los asuntos municipales desde arriba.

1.2 LA DESCENTRALIZACION SECTORIAL

El débil funcionamiento de los consejos de desarrollo urbano y rural en sus distintos niveles generó la necesidad de desarrollar procesos de descentralización por la vía sectorial, especialmente en el campo educativo y de la salud. Y cuál es el balance de éste sustituto descentralizador ?

1.2.1 DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.

En este rubro es donde se han logrado avances en relación a la descentralización implementando los JURADOS DE OPOSICION, LAS JUNTAS ESCOLARES y el PROGRAMA NACIONAL DE AUTOGESTION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO-PRONADE-. (Acuerdo Gubernativo 768-93, sustituido por el Acuerdo Gubernativo 457-96) Efectivamente en el caso de los jurados de oposición se tiene la oportunidad de que sean los maestros, padres de familia y las autoridades del Ministerio quienes seleccionen a sus propios maestros, pero quien define el perfil de dichos maestros es el Ministerio de Educación, no es una decisión que corresponda propiamente a dicha instancia. En el caso de las juntas escolares la función específica es la de administrar los edificios escolares, y no hay un involucramiento en actividades decisivas relacionadas con políticas y estrategias educativas. "El propósito es que los padres de familia participen apoyando en aspectos de nivel operativo que atañen a la administración de los centros educativos del sistema formal (mantenimiento de edificios, mobiliario y equipo, dotación de textos y útiles, programas de refacción y desayunos, etc.)"⁹¹

De hecho se han implementado algunas innovaciones pero son las que corresponden a las delegaciones administrativas relacionadas con la desconcentración, en donde solamente se transfieren funciones ejecutivas y operativas. En ninguna de las dos experiencias hay un proceso genuino de descentralización porque dichos entes no

⁹¹ Hombres de Maíz. Descentralización y Participación Ciudadana. Servigráficos S. A. Costa Rica. 1, 999 Pag. 9

tienen capacidad de decisión, toda vez que las políticas y estrategias educativas son emanadas del poder central y expeditadas por medio del Ministerio de Educación.

En el caso del PRONADE, esto hay que verlo desde el punto de vista del enfoque que se tenga de la descentralización. En esos términos se puede considerar a la descentralización como : a. La transferencia de decisiones y funciones y propio presupuesto a algunas sectores cercanos a la sociedad civil pero dentro del mismo Estado.

b. La descentralización como aquel proceso de transferencia de funciones y decisiones y presupuestos al sector privado, quitándole las funciones al Estado. Esta desincorporación se percibe claramente en el PRONADE cuando a los padres de familia se les delega, como entidades privadas, la potestad de contratar, y despedir a los maestros. Sin embargo no existen mecanismos funcionales de participación representativa para incidir en la elaboración del curriculum y los planes educativos en base a las necesidades e intereses de la comunidad, éstos todavía son emanados directamente del Ministerio de Educación y la capacidad de decisión de los padres de familia en términos representativos se desvanece y en algunos casos se convierten en elementos de control directo de los maestros, provocando la confrontación entre los elementos de la comunidad educativa tal como ha sucedido en algunos municipios de Cobán y Huehutenango. Dos posibles instancias de participación organizada y representativa lo constituyen los Consejos de Desarrollo Nacional Urbano y Rural, al respecto ya se tienen el diagnóstico. La otra forma es el Consejo Nacional De Educación, que funcionaría a nivel nacional, regional, departamental y municipal, pero éste definitivamente ha sido soslayado por su incongruencia con la racionalidad del neoliberalismo. De la comisión paritaria de Reforma Educativa sólo se conocen los resultados de un diseño.

Sin embargo se tienen que reconocer que cuantitativamente EL PRONADE, en los últimos años ha llevado escuela a cerca de 300,000 niños rurales, aunque el problema de la descentralización continua siendo un problema de orden cualitativo y legal; en el ámbito cualitativo se puede decir que " los contenidos de los cursos son determinados por el órgano central ministerial , el cual también define la normativa general que rige la administración de los centros." ⁹² Desde el punto de vista legal hay una omisión del marco legal de la descentralización educativa establecida en la Constitución Política de la República operativizada por la ley de educación 12-91. Dicha ley en su artículo 12 crea el Consejo Nacional de Educación

⁹² Hombres de Maíz. Op. Cit. Pag. 8

-C.N.E- a nivel nacional, regional, departamental, y municipal. El C.N.E está compuesto por las diversas organizaciones de la sociedad civil como estudiantes, maestros, PADRES DE FAMILIA, sector privado y el Gobierno y tienen como función definir las políticas y estrategias educativas conjuntamente con el Ministerio de Educación en los niveles ya mencionados. Realmente no hay una intención de deslegitimar la estrategia del PRONADE si no más bien recalcar en la omisión legal sobre la que se desarrolla y en la ausencia de procedimientos de consulta y participación multisectorial, en su implementación y desarrollo, en los aspectos ya señalados.

En ese orden de ideas los maestros insertados en el PRONADE, quedan al margen de las leyes laborales que protegen a la gran mayoría de maestros del sistema educativo tradicional. " ...Una consecuencia es la precarización de la mano de obra magisterial. En tanto, los maestros del programa son contratados sin los derechos sociales que tienen los docentes del sistema formal básica: estabilidad laboral, escalafón, seguro social..."⁹³ Aquí se observa otro elemento que viabiliza la desincorporación educativa a través de la desregulación laboral. La tendencia derechizante de los procesos educativos es evidente y la imposición de los mismos de igual manera. A quienes se consultó sobre la implementación de estos procesos? En las comisiones paritarias? En los encuentros para la actualización?. Cuando los encuentros para la actualización y la comisión paritaria respectiva se instauraron, las leyes de desincorporación y desregulación ya se habían aprobado con anticipación y dentro de ese contexto se desarrollaron los contenidos del diseño de la Reforma Educativa y bajo presiones de la ley antihuelga que no permitió la participación legítima del magisterio y con una ausencia evidente de consulta y participación de todos los sectores interesados tal como lo plantean las leyes correspondientes. La posibilidad de una descentralización educativa requiere considerar, como ya se dijo, el artículo 12 de la ley de educación 12-91, así como una consulta preliminar al magisterio nacional respecto de la necesidad de reformar su ley tutelar, en virtud de que las medidas de desregulación han tenido efectos sustantivos en la estabilidad laboral "a mi me encanta mi trabajo, me gusta enseñar, además necesito trabajar para vivir, pero me doy cuenta que no estamos protegidos, a veces nuestro trabajo se parece al trabajo voluntario, no tenemos el mismo trato que los maestros que trabajan directamente con el Ministerio,"⁹⁴ dijo una maestra.

⁹³ Loc. Cit.

⁹⁴ Loc. Cit.

1.2.2 DESCENTRALIZACION DE LA SALUD

Pese a las condiciones difíciles en que se encuentra la salud en Guatemala las soluciones que se le han dado son de carácter puramente cuantitativo a través de algunos procesos de reforma al Código de Salud. Los elementos positivos de la reforma en salud son, principalmente, de carácter administrativo y financiero.

El Código de Salud, vigente desde febrero el año de 1,998 se caracteriza por el cobro de los servicios en los hospitales públicos, así como la administración y prestación privada de los mismos. Aunque el apoyo de algunas entidades pueda ser contemplado en ciertos casos, no se han establecido límites para este mecanismo. Existe un vacío jurídico expresado en el hecho de que, a casi cinco meses de la entrada en vigencia del Código, el Ejecutivo no ha publicado el reglamento respectivo.

En la red hospitalaria pública han continuado las denuncias de cobros condicionados para la obtención del servicio, particularmente en el caso de exámenes de laboratorio y rayos X, incluyendo a las salas de emergencia, que al no poder ser costeados por los pacientes, no son efectuados.

Hasta el mes de septiembre, de 1,997 el gobierno central había ejecutado en el sector salud la cantidad de Q622.2 millones (39.8%). Si se realiza una proyección, en base al promedio de ejecución de los primeros trimestres del año y, tomando en cuenta que en los últimos años el promedio de ejecución ha sido aproximadamente del 50%, el gasto, efectivo en salud podría llegar a unos Q830 millones, cifra que es inferior en relación a las necesidades que tiene la población en este rubro.

Sin embargo se han registrado algunos cambios en la política de salud tales, como la creación de las gerencias administrativas en hospitales y jefaturas de salud, un plan piloto de descentralización en Alta Verapaz, Chiquimula y Escuintla y las primeras acciones de implementación del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS). También se avanzó en las políticas de compra, control de calidad y abaratamiento de medicamentos. Sin embargo, estas medidas son aun iniciales y no se han traducido en una mayor cobertura y mejora de los servicios de salud. Ni en un verdadero proceso de descentralización y se ha optado por la vía de la privatización. "Hasta junio de 1,998 se suscribieron aproximadamente ochenta y cinco Convenios con entidades privadas cuyo monto total asciende alrededor de lo 65 millones de quetzales"⁹⁵

⁹⁵ URNG. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Enero-Septiembre 1, 998. Pag. 24

Por otro lado el nuevo Código de Salud muestra aspectos positivos relacionados con el énfasis que hace en un modelo de salud preventiva; la coordinación de las acciones de salud con otras instituciones estatales, centralizadas, descentralizadas, autónomas y privadas; la descentralización de los servicios y la participación activa de las comunidades organizadas. A pesar de ello, el nuevo Código de Salud contiene algunas disposiciones contrarias a este espíritu: establece tácitamente el cobro por los servicios, lo que, dados los altos niveles de pobreza de la población, hace imposible que se brinde atención médica y por lo tanto resulta inviable la recuperación de costos por la vía del usuario y contribuye al temor de acudir en busca de atención médica.

También incluye la administración y prestación privada de servicios de salud, y aunque el nuevo código aún no entra en vigencia, para Quetzaltenango ya se suscribieron los primeros convenios de administración y prestación de servicios de salud entre el Ministerio correspondiente y entidades privadas.

En cuanto a seguridad social se está impulsando el Programa de Retiro Voluntario de los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- IGSS-. También se ha iniciado con la delegación de funciones a empresas privadas (servicios de seguridad, proyecto Clínica de Empresas).

La propuesta del Comisionado Presidencial para la Reforma del Sistema de Ahorro Provisional plantea reformas al actual Programa de Pensiones, basándose en la administración privada de los fondos de los trabajadores, la capitalización individual y la eliminación de la contribución del Estado como tercera parte, en detrimento del principio de solidaridad intergeneracional.

En síntesis se puede inferir en relación a la descentralización sectorial, especialmente en el ámbito educativo y de salud, que hay una tendencia marcada de implementar políticas en los márgenes caracterizados por la privatización. "en 1,998 se continuó con las políticas de privatización de los servicios públicos y venta de activos. El Gobierno, entre otras razones, expresó que la medida fue necesaria para la modernización del Estado y la reducción del déficit fiscal."⁹⁶

La descentralización debe referirse a la transferencia del gobierno central a los niveles inferiores de la autoridad para planear, tomar decisiones, financiar o desempeñar funciones públicas; y la

⁹⁶ URNG: Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Período abril-diciembre de 1998

desconcentración como la reubicación de oficinas y personal del gobierno central desde la capital a otras localidades. "Sin embargo, el Gobierno utiliza la descentralización y desconcentración como mecanismos para aplicar medidas neoliberales tales como: reducción de las obligaciones del Estado asignado de manera privilegiada la administración y prestación de servicios a entidades y empresas privadas; y la desregulación de la fuerza de trabajo a través de la flexibilidad de los contratos, jornadas de trabajo, despidos, eliminando o reduciendo prestaciones".⁹⁷

⁹⁷ Loc. Cit

CAPITULO VIII

1. LA PARTICIPACION SOCIAL Y LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION Y LIBERALIZACION

Para conocer la participación social es importante tener claro que de acuerdo al balance precedente realizado deben distinguirse que en su devenir intervienen los procesos de derechización en los términos conceptuales y empíricos ya entendidos, y los procesos de autoritarismo, como la falta de mecanismos para la participación social en la toma de decisiones y en el mejor de los casos como la ineficiencia de los pocos mecanismos de participación existentes. En ese contexto se desenvuelve la participación social, distinguible por su naturaleza, dentro de los cánones de los procesos de democratización y liberalización, el cual podría considerarse como parte de la transición democrática, pero que se ve seriamente cuestionado por la imposición de políticas de corte neoliberal que no conducen necesariamente a la democracia pluralista y participativa por su carácter irreversible concentrador y centralizador del poder en todas sus manifestaciones. De hecho esa compleja dinámica contradictoria se viene reflejando en la conducta colectiva del movimiento sindical y popular y de otros sectores constitutivos de la sociedad guatemalteca.

1.1 EL MOVIMIENTO SINDICAL y POPULAR

La situación actual del movimiento sindical es el resultado histórico de factores internos como externos que indudablemente han incidido en el flujo y reflujo de sus posibilidades de acción. En ese sentido hay que reconocer que el sindicalismo en Guatemala ha sido sumamente débil, actualmente solamente el 3% de la población económicamente activa (PEA) está sindicalizada. Las principales causas de esta tendencia se incuban en el estancamiento de la inversión industrial, la represión antisindical (ley antihuelga, Decreto No. 35-96) la intimidación patronal y la debilidad institucional y jurídica del derecho laboral, así como el surgimiento de más de 120 mil trabajadores solidaristas apoyados por la parte patronal.

Los derechos laborales han estado desprotegidos sólo hasta 1, 985 cuando entró en vigencia la nueva Constitución, fue legalizada la formación de sindicatos del Estado. Por presiones del Gobierno de Estados Unidos y de las organizaciones sindicales quienes obligaron a una revisión del código laboral para ampliar y consolidar la tutelaridad de este derecho, especialmente en cuanto a la seguridad laboral y el efectivo cumplimiento de los pactos colectivos, después de las reformas al código laboral en 1, 992 se daban haber creado

tribunales en cada sector laboral para resolver problemas de negociación colectiva y libertades de asociación y no fue así.

Lo anterior es claro pese a que la libertad de Asociación está garantizada por la Constitución política de la República de Guatemala, Artículo 34 en donde se regula también la libertad para sindicalizarse artículo 102.

A nivel internacional, Guatemala, ha ratificado el convenio 87 sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. Por otro lado, el convenio 98 sobre derecho de sindicalización y de negociación colectiva de la organización internacional de trabajo (OIT), protege los derechos de los trabajadores. En el Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos las partes se comprometen a respetar las libertad de asociación y especialmente, el gobierno reitera su compromiso de " garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos"

Sin embargo en el 23 de mayo de 1,996, días después de que se firmara el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria entre el Gobierno-Ejército y la guerrilla, en cuyo contenido se establece el respeto al derecho a la sindicalización, el Congreso de la República de Guatemala, sin mediación de diálogos y consensos, al amparo de las fuerzas militares, que allanó el Congreso y en condiciones de amenaza e intimidación, aprobó la ley antihuelga (35-96) con el propósito de neutralizar y desmovilizar a la organización sindical. Luego de aprobada la ley y su vigencia, el movimiento agudizó su debilidad e inacción. De esa manera el Gobierno de turno inició el proceso de desincorporación de los servicios del Estado. Desde entonces se han aprobado inconsultamente un sinnúmero de leyes privatizantes que poco o nada se vinculan con los Acuerdos de Paz: TELGUA, Correos, La Empresa Eléctrica, El Código de Salud. Modalidad excepcional lo constituye BANDESA que vino a transformarse en una institución mixta como punto intermedio a la estatización y a la privatización.

Es claro que las leyes laborales han sido objeto de constantes violaciones y de ineficiencias de parte de quienes imparten la justicia en este rubro " En algunos sectores se intenta disuadir del ejercicio de derechos sindicales a los trabajadores produciendo despidos masivos" ⁹⁸

"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en varias oportunidades ha manifestado que "Las leyes laborales en

⁹⁸ Palencia, Tania y David Holiday. . Hacia un Nuevo Rol Ciudadano Para Democratizar Guatemala. Op. Cit. Pag. 55

Guatemala y en especial en las zonas rurales son violadas masivamente sin que existan organizaciones eficaces , sean administrativas o judiciales que faciliten la aplicación de la ley y la solución pacífica de los conflictos”⁹⁹ Un caso reciente lo tenemos en las fincas de banano en donde la intransigencia y la represión han estado a la orden del día.

En ese orden de ideas se observa que los cientos de miles de trabajadores temporarios que migran a la costa con sus familias durante las cosechas, las condiciones en algunas zonas sobre todo fincas de algodón son las peores de todos los países miembros de la Organización de Estados Americanos-OEA.

Por otro lado se manifiesta un tipo de violación contra aquellas trabajadores organizados que buscan la defensa de sus intereses. Este fenómeno ha sido muy generalizado en estos últimos años, “Otras violaciones a los derechos de personas que pretenden organizarse en sindicatos o realizar acciones de defensa de sus intereses laborales, incluyendo amenazas a dirigentes, despidos y represalias a trabajadores que denuncian situaciones adversas y desprotección de los tribunales.

El movimiento sindical, a partir de 1, 988, marcó el principio del proceso de recomposición del movimiento popular. La Unidad de Acción Sindical y Popular-UASP-, se convirtió rápidamente en el principal canal de reivindicaciones populares. Sin embargo, sus dirigentes no lograron librarse de concepciones y de los mitos de la lucha heredados de las épocas anteriores, por lo que su capacidad de formular propuestas adecuadas y dejar la acción reivindicativa sigue siendo limitada. Con el comienzo de las negociaciones de paz, en 1,991 las organizaciones populares y sindicales fueron aprendiendo, paso a paso, la concertación y la negociación intersectorial. En la actualidad enfrentan el reto de definir su posición ante la necesidad de la transformación del Estado que exigen los tiempos de la transición democrática y el nuevo escenario matizado por la firma de la paz y ante el embate de las nuevas corrientes neoliberales y la derechización.

Sin embargo, actualmente en el Movimiento Sindical y Popular se percibe un panorama de posiciones fraccionadas y divididas, visiblemente desarticulado, sin una mayor capacidad de propuesta de negociación y movilización. Se han convertido en entidades que no han superado los efectos de la represión, de la caída del bloque del Este y no han salido del shock provocado por la imposición del neoliberalismo y han demostrado una incapacidad de

⁹⁹. Palencia Tania. Y David Holiday. Op. Cit. 56

la agenda neoliberal manejada debajo de la mesa de los que convocaron hace que dichos procesos se conviertan en evidentes coartadas para encubrir la imposición de las políticas neoliberales.

La misma suerte han tenido los trabajadodres del campo a quienes tampoco se les ha considerado sus opiniones para resolver los problemas centrales causantes de la pobreza rural: la concentración de la riqueza, la ausencia de legislación e instituciones eficientes para resolver los conflictos de tenencia y propiedad sobre la tierra, la ausencia de políticas y generación de empleo rural. "Los ejes de ajuste estructural han sido negociados exclusivamente entre organismos financieros internacionales y el Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales Industriales y Financieras_CACIF_ como instancia que representa el sector privado organizado."¹⁰³

En relación a los sectores campesinos el problema de la misma manera viene agravándose notoriamente porque la posesión de la tierra ha estado siempre en el centro de los conflictos y las soluciones planteadas por el gobierno han caminado por la vía de la demanda y la oferta; la firma de la paz no ha hecho la excepción a estos problemas. Esta situación se ha agrabado aún más si consideramos que el número de habitantes sobre un territorio determinado aumenta y la capacidad de soporte hace años llevo a su límite. A ello debe sumarse que la posibilidad de comprar tierra se ha alejado en tanto los precios de ésta se disparan y ya no están al aceso de las grandes mayoría desposeidas.

Además, los prestamos son a nivel del campesino, inexistentes y las tasas de interés guardan tan poca relación con las actividades productivas que ningún cultivo resulta rentable, a menos que se haya poseido un capital y una extensión de tierra previas al descalabro de los precios e incremento de la tasa de interes.

Igual suerte ha corrido el alquiler de la tierra y las condiciones que rodean este tipo de transacción. Es claro que la rentabilidad de los propietarios ha ido al paso con el alza de las tasas de interés y por ende de acuerdo con las inexorables leyes del mercado. Entonces, el problema de la tierra y su solución se ha ido tornando cada vez más difícil y lo más importante, su costo es tal que solo es factible si se piensa en términos de empresas agrícolas modernas y de cultivos de altísima rentabilidad, que implican a su vez capital, tecnología y acceso a mercados externos.

Es una verdad compartida que el cultivo del maíz en las tierras altas, donde solo es factible una cosecha anual, con crecientes costos

¹⁰³ Loc. Cit.

en fertilizantes y en general, de los insumos agrícolas, no es rentable. Con la política de desprotección arancelaria y la habilitación de tierras en la Costa Sur, es más barato comprar el grano, que producirlo.

Al inicio de la guerra de los 36 años, aun quedaba el recurso de los programas de colonización, de la ampliación de la frontera agrícola. Ixcán o El Petén fueron en su época el destino de cientos de jefes de familias jóvenes que estaban dispuestos a jugarse el todo por el todo y eso fue precisamente lo que hicieron. Apostar por la única salida que tenían en sus comunidades. Hoy en día, no hay tierras libres esperando a los pioneros. Todos tienen ya su dueño. El problema de fondo es encontrar una actividad productiva, no ligada exclusivamente a las actividades agrícolas.

La problemática del campesino de alguna manera se relaciona con la problemática del pueblo maya en Guatemala, que en general constituyen el sector mayoritario el 60 % de la población guatemalteca, distribuida en 23 idiomas. Históricamente se tiene que reconocer que la organización política del Estado no correspondió con la naturaleza pluriétnica, multilingüe y multicultural de la nación. Actualmente los mayas continúan siendo el sector más vulnerable de la sociedad guatemalteca, evidenciando altos índices de pobreza, extrema pobreza, marginación, explotación e inaccesso a los servicios esenciales de salud, vivienda, educación, transporte, luz, agua y recreación.

En el pasado el Estado no impulso los pactos sociales sino que propició la explotación y en consecuencia la confrontación. Los derechos indígenas quedaron postergados, es más fueron sujetos de aniquilamiento físico, cultural, económico y político, durante los 36 años de conflicto que duró la guerra interna provocando el rompimiento del tejido social y la desestructuración de la organización comunitaria realizado a través de la represión y de diversas formas de control militar. El convenio 169 de la OIT abrió las posibilidades de mejorar las condiciones de los mayas, sin embargo la forma tan reservada con que fue ratificada por el Gobierno del PAN, en el año de 1,996, dejó la sospecha sobre su cumplimiento. La ratificación meridiana del convenio 169 vino a convertirse en la mejor justificación del Gobierno de turno para lograr el apoyo internacional.

Desde los inicios de la década de los 90, los mayas se vienen planteando la necesidad de superar los ábices que han dificultado su desarrollo y en esa vía han emergido a la palestra de su movimiento dos vertientes bien claras, una vinculada con las posturas revolucionarias de otrora expresada en MAJAWIL Q'IJ. La segunda, representada por la Coordinadora Maya Guatemalteca- COMG - y

que busca la transformación del Estado a partir de la igualdad de derechos políticos económicos y sociales en relación a los ladinos. En aras de lograr la representación maya al interior de la sociedad civil se inició todo un proceso de consensos y alianzas entre las instancias organizativas mayas y de esa cuenta se formó la Coordinadora de Organizaciones de Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), y se planteó una nueva plataforma de lucha relacionada con la identidad del pueblo maya, la autonomía política y cultural y los derechos humanos y educación del pueblo maya. Efectivamente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de alguna manera recoge estos planteamientos al desarrollar la necesidad de la descentralización, cuyos mecanismos hasta el día de hoy marcan una tendencia neoliberal observada en los criterios de demanda y oferta y de privatización como se han abordado los conflictos por la tierra, el trabajo, las condiciones económicas sociales, el Código de Salud y el PRONADE. La vía de la descentralización a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural no funcionan eficazmente y tienen muy poca o ninguna representación maya.

Por el lado de la participación el mismo acuerdo estableció, aunque sea coyunturalmente, la necesidad de que los mayas se integraran a las comisiones paritarias derivadas de los acuerdos de paz con funciones específicas. Efectivamente a razón de dicho acuerdo en el año de 1, 997 se instauraron las comisiones paritarias y los mayas por primera vez a través de COPMAGUA tuvieron la oportunidad de una participación de alto nivel y de mucha importancia . Estos se convirtieron en los actores directos de su propio destino, aunque sin incidir en el problema de la tierra que es el problema toral por resolver, el que por el momento queda intacto y se buscó la vía del catastro pero con dificultades de funcionamiento y de concretización. Para la solución de dicho problema el gobierno unilateralmente ha preferido la vía de la demanda y la oferta.

En el caso de la Reforma Educativa la comisión respectiva no entró a funcionar con la mesa limpia ya que con años de anticipación se implementó el PRONADE, al margen de consensos y del artículo 12 de la Ley Nacional de Educación 12-91. Por otro lado, antes de la integración y funcionamiento de la correspondiente paritaria ya se había aprobado la ley de contrataciones, decreto 20-97 (1, 997) que concesionó al sector privado los servicios esenciales como la salud y la educación, y donde la desregulación y la desincorporación quedaron plasmadas. En ese contexto la comisión paritaria respectiva operativizó el diseño de la reforma educativa.

Nuevos problemas se asoman al desarrollo de los Pueblos mayas del NO de la consulta popular(16/5/99), en donde no solamente se manifestó el repudio de la población hacia los sectores políticos sino, también el desafecto de la población hacia la imposición de las políticas neoliberales, pero fundamentalmente evidenció la confrontación entre ladinos e indígenas, Curiosamente las áreas indígenas se manifestaron por el SI y las áreas de afluencia ladina se manifestaron por el No. Las Reformas constitucionales claramente establecían el reconocimiento multilingüe, multiétnico y pluricultural de la de la cultura maya. El NO postergó las aspiraciones de reconcimiento del desarrollo de los indígenas por la vía del reconocimiento constitucional de carácter multilingüe pluricultural de la nación guatemalteca.

1.2 LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos en Guatemala se han caracterizado porque desde su origen han sido partidos de cuadros o de élites y han expresado los intereses de los grupos tradicionales de poder y con una estructura autoritaria de funcionamiento. Desde 1,954 los partidos políticos no se han creado para funcionar como redes de intermediación entre el Estado y la Sociedad; no están estructurados para crear y canalizar demandas sociales ni han fomentado una tradición para generar opinión pública. La conducción de dichos partidos generalmente emplean el verticalismo con una ausencia clara de la democracia "no existen normas que garanticen la representatividad de los partidos en la composición como en la postulación étnica. No predomina en su interior una estructura democrática de funcionamiento"¹⁰⁴ Los nuevos partidos de izquierda, Frente Democrático Nueva Guatemala FDNG- integrada al sistema de partidos políticos en el año de 1, 995, y la URNG en el año de 1, 998, ya han asimilado las características antipopulares de los demas partidos políticos tradicionales y se conducen como tales.

Efectivamente el sistema de partidos políticos en Guatemala no ha permitido a la población el sistema de elección directa de Gobernadores Departamentales, con el propósito que estas figuras de autoridad representen efectivamente a la población distrital, y sirvan de puntal para consolidar el poder local, a través de los consejos de desarrollo departamental (CODEDUR) . En ese orden el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria limita esta posibilidad, desde el momento en que establece un mecanismo para la designación de los Gobernadores Departamentales, a través del cual se fomenta la influencia de cúpulas locales.

¹⁰⁴ Palencia, Tania y David Holiday Op. Ct. Pag. 24

Por otro lado, el sistema de partidos políticos en Guatemala ha desestimado la organización comunitaria expresada en Comités Cívicos y no le ha permitido actuar mas allá de la disputa por la Corporación Municipal y ensanchar sus horizontes a la lucha por las diputaciones distritales.

Es claro que no existe la posibilidad de que la población pueda hacerse representar a través de los comités cívicos. En las reformas a la ley electoral y de partidos políticos no se consideraron cambios sustantivos relacionados con este aspecto aunque tampoco la reforma a dicha ley fue aprobada y la posibilidad real de participación electoral es que las mesas electorales llegaran hasta los lugares más remotos para que las comunidades emitieran su voto, sin embargo, días antes de la consulta popular del 16 de mayo de 1, 999 fue en definitiva desestimada.

En una sociedad democrática y participativa, la organización comunitaria expresada en Comités Cívicos debe actuar mas allá de la disputa por la Corporación Municipal y ensanchar sus horizontes a la lucha por las diputaciones distritales. Los comités cívicos se convierten en la actualidad en una alternativa de acción política para la gestión local. La creciente participación en estas instancias deriva de la convicción de tener presencia y centros directos en las municipalidades para la toma de acciones especialmente relacionadas con los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad. "En las elecciones de 1, 995 hubo un significativo incremento de comités cívicos (de 100 inscritos en 1990; y 160 en 1995,) muchos de ellos se caracterizaron por promover la participación indígena y de la mujer"¹⁰⁵ Para el año de 1, 999 se espera que la cantidad aumente.

Otro de los aspectos importantes dentro de este análisis es lo relacionado con la afiliación partidista el cual en Guatemala no sobrepasa el 6% de los ciudadanos, adhiriéndose a dicho fenómeno la poca credibilidad de sus dirigentes que se origina porque no son líderes ni personalidades generadoras de consensos y en que su comportamiento ha sido públicamente vinculados con compadrazgos políticos y actos de corrupción y la demagogia. Su presencia inalterable ante la población es motivo de oprobios, desprestigios y rechazo generalizado que ha inducido a la resistencia para la participación ciudadana provocando de alguna manera un marcado abstencionismo en las últimas elecciones generales realizadas en 1, 995-1, 996 y en la última consulta popular realizada el 16 de Mayo de 1, 999, en donde el abstencionismo llegó al 81.5 % del total de empadronados. Una evaluación, a los partidos políticos y al sistema de partidos políticos hasta 1, 999, se vincula con el rechazo

¹⁰⁵ Palencia Tania. Y David Holiday. Op. Cit. Pag. 24

generalizado a dicho sistema, por obsoleto, autoritario, ilegítimo, poco serio e infuncional. "...el generalizado abstencionismo y malestar por la política entre la población se debe a que no se ven alternativas para controlar los procesos sociales por esta vía." ¹⁰⁶

Para tener un panorama más claro del partidismo en Guatemala hay que decir que en el Congreso de la República se concentra la crisis del sistema de partidos políticos. Este Organismo se había mantenido al margen de los cambios institucionales democráticos realizados en 1, 996.

En el actual Congreso de la República, sin embargo, la actividad parlamentaria generalmente se reduce a pugnas interparlamentarias y a la compra venta de votos, carece de estrategias para abordar temas nacionales de alta prioridad, como la viabilización de los acuerdos de paz, el fortalecimiento institucional y democrático, la modernización y descentralización del Estado y la planificación del desarrollo. Es un ente al servicio del ejecutivo.

El Partido mayoritario del PAN ejerce su dominio y hegemonía sobre los demás partidos y mantiene una disciplina de partido sobre sus miembros y está supeditado a los mandatos del ejecutivo con una ausencia clara de su independencia como poder legislativo. Pruebas fehacientes de lo anterior es la aprobación de cerca de un sinnúmero de leyes privatizantes, la mayoría de ellas por expresas órdenes del ejecutivo, tal es el caso de la ley de contrataciones decreto 20-97, que se impuso al margen de la participación de todos los demás sectores representativos del país. Por otro lado, el Congreso de la República por ordenes expresas del Presidente de la República derogó la ley del Impuesto Unico Sobre Inmuebles- IUSI-. El congreso en estos caso no consultó ni buscó niveles de consenso sino que impuso dichas leyes.

Paralelo a las actitudes inconsultas del partido dominante se observa una actitud colectiva de tradición pintoresca matizado por la confrontación aparente entre los partidos mayoritarios del PAN y el FRG, el cual se da más por rivalidades políticas de tradición que por cuestiones de fondo. Los demás partidos minoritarios han asumido una tendencia de apoyo al partido del PAN, especialmente cuando sus votos son necesarios. La presencia del Frente Democrático Nueva Guatemala en el Congreso de la República a través de 6 diputados los ha convertido en grupos débiles de oposición obligados a formar alianzas con el FRG o con el PAN dependiendo de la naturaleza de las leyes a aprobarse. Los resultados en realidad no han sido muy significativos.

¹⁰⁶ Ochoa García, Carlos. Et. Al. "Los Comités Cívicos/ Gestión Local de la Acción Política". IRIPAZ/ FREDEERICH EBERT. Guatemala. 1995. Pp. 128.

En medio de ese proceso privatizador y de autoritarismo el Congreso gestionó las reformas constitucionales emanadas de los acuerdos de paz. No obstante la implementación de las 20 personas que conformaban la multipartidaria, al margen de los acuerdos y de la voluntad de los demás sectores y de la ciudadanía se aprobaron 50 enmiendas de las 12 que exigen dichos acuerdos.

La infuncionalidad del Congreso también está en relación directa con la tradición partidista de no fundar su actividad en programas y estrategias de acción que favorezcan a la población, al contrario su mayor delirio y apasionamiento es la implementación de leyes privatizantes sobre las cuales generalmente no consulta y para el efecto se amparan en la inmunidad política y tienden a actuar bajo lógicas coyunturales y sujetas a muchos casos a negociaciones ilícitas. Actualmente se han aprobado un sinnúmero de leyes privatizantes dentro de las cuales están la ley de contrataciones 20-97, que concesionó el patrimonio del Estado; así como el decreto 35-96, ley antihuelga; leyes que entraron en contradicción con los mandatos constitucionales vigentes. En realidad el decreto 20-97, es el nervio principal de las políticas neoliberales a través del cual se han vendido GUATEL, la Empresa Eléctrica, FEGUA, INDECA, Correos. Hasta el día de hoy no existen en Guatemala mecanismos legales y políticamente establecidos para fiscalizar el comportamiento partidario y parlamentario.

Efectivamente el Congreso de la República se ha limitado a aprobar leyes de forma y las de fondo han sido estrictamente de orden privatizante. Y ha actuado únicamente por iniciativa del Ejecutivo y en ningún momento ha adversado en forma mínima las disposiciones emanadas de dicha instancia del Estado. Se percibe una disciplina de partido. Aunque los cambios planteados al Organismo Legislativo a través de la Consulta Popular no eran muy significativos. De todas maneras se abortó la posibilidad de iniciar algunas variaciones que permitirían en el futuro continuar con otros cambios de consideración profunda. De hecho habrá que mantener la necesidad de los cambios al interior el Congreso de la República alrededor de una estrategia de transformación que propenda hacia el nacionalismo, de lo contrario se corre el riesgo de perpetuar los procesos de democratización y liberalización, desestimando en el futuro inmediato y mediano la posibilidad de la instauración de la democracia pluralista y participativa.

1.3 JUSTICIA

En relación a la administración de la Justicia se tiene que decir que no existe independencia judicial ya que dicho organismo, a lo largo de casi toda su historia se ha debatido entre el saqueo, la corrupción, la prostitución política, la arbitrariedad, y la manipulación, el servilismo hacia los sectores dominantes, la injerencia de las fuerzas de seguridad, y en suma la permanente falta de independencia", "la lentitud nacional para resolver sobre varios casos donde el Estado, y especialmente funcionarios militares, están siendo procesados por violaciones de derechos humanos".¹⁰⁷ desde ese punto de vista, se puede asegurar que el sistema de justicia prácticamente está en la picota y no fortalece la democracia sino la impunidad. Amnistía Internacional lo dice de la siguiente manera "el flagelo de la impunidad persiste en Guatemala. Al mismo tiempo que sostiene que el sistema de justicia ha sido inoperante en cuanto a la aplicación de la justicia".¹⁰⁸ Efectivamente LA IMPUNIDAD persiste y se mantiene como uno de los más importantes obstáculos en el fortalecimiento institucional y legal del país que cuestiona la etapa democratizadora y liberalizadora ya no digamos, el funcionamiento real y efectiva de la democracia pluralista y participativa.

Las instituciones encargadas de impartir justicia o velar por su cumplimiento como el Ministerio Público, el Organismo Judicial, la Corte de Contitucionalidad y la Policía Nacional y Civil reflejan ampliamente la debilidad en que se encuentra el sistema legal, no solo en términos institucionales sino estructurales. Las medidas sustitutivas, la liberación pronta por la falta de prueba de acusados de delitos graves, la fuga de información en los organismos de seguridad etc.. son vitales para que la credibilidad del sistema de justicia sean casi nulas. En otros casos la eventual aplicación de la Justicia ha devenido en asesinatos de jueces o la fuga incomprensible de presos ya sentenciados.

La debilidad del sistema judicial además de fortalecer la impunidad por su ineficiencia demuestra otras deficiencias vinculadas con existencia más de 2,000 juicios orales que hasta el día de hoy, no han logrado ventilarse. Por otro lado se perciben efectos colaterales de una justicia deficiente relacionado con los linchamientos y la limpieza social. "En cuanto a los linchamientos la Misión de verificación de Naciones Unidas para Guatemala-MINUGUA -sistematizó 120 casos en un período de dos años. Según la misión de la Organización de las Naciones Unidas-ONU-, actualmente ocurren uno o dos linchamientos por semana y el 85.7% de ellos han

¹⁰⁷ Inforpress, Centroamericana, Guatemala. 6/2/1,998 pag. 8

¹⁰⁸ Inforpress, Centroamericana, Guatemala. 25/4/97 Pag. . 7

ocurrido en áreas rurales”¹⁰⁹ MINUGUA continua diciendo : “El 67% de estos linchamientos se han producido por supuestos delitos contra la propiedad, que suelen afectar bienes de muy escaso valor y en muy pocas ocasiones han respondido a delitos contra la vida (7.5%) o delitos sexuales (4.2%) Sin embargo, enfatizó MINUGUA , hasta el momento el Ministerio Público ha dejado inconclusas 24 investigaciones sobre los instigadores y solamente 2 han sido propuestas para debate oral”¹¹⁰

En relación a la limpieza social, la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Guatemala-FAMDEGUA- expresa lo siguiente: “...entre enero y la primera quincena de junio, un mínimo de 10 (marzo) y un máximo de 25 (mayo) ejecuciones extrajudiciales cometidas cada mes. Aunque estos hechos no son parte de una política estatal... si existe hacia ellos una especie de tolerancia, puesto que la tendencia de las autoridades es asumir que los ejecutados eran delincuentes y postergan las investigaciones.

Guatemala: Violaciones a los derechos humanos (enero junio de 1,998)

| Caosos | ADULTOS Mujeres | ADULTOS Hombres | MENORES Niñas | MENORES Niños | TOTAL |
|-----------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|-------|
| Ejecuciones | | | | | |
| Extrajudiciales | 22 | 67 | 1 | 6 | 96 |
| Amenazas | 6 | 58 | 0 | 0 | 64 |
| Atentados | 2 | 21 | 0 | 0 | 23 |
| Desaparecidos | 18 | 15 | 7 | 7 | 50 |
| Linchamientos | 3 | 26 | 0 | 0 | 30 |
| Secuestros | 15 | 20 | 6 | 6 | 51 |

Fuente: Inforpress, centroamericana con base a datos de FAMDEGUA.

Lo anterior claramente expresan la inoperancia de los organismos de aplicación de la ley como la Corte Suprema de Justicia, cuya explicación de fondo es manifestada por la Comisión de Acompañamiento emanada de los acuerdos de paz quien considera que el Organismo Judicial ha estado al servicio de los poderes político, económico y que ha servido de fachada para legitimar lo ilegítimo, “la falta de independencia afecta más severamente al Ministerio Público”¹¹¹ y su mejor manifestación de dependencia fueron sus desatinos en el caso Gerardi. La Corte de Constitucionalidad por su lado se mueve exageradamente lenta y ha sido tímida en sus

¹⁰⁹ Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 3/7/1, 998/ Pag. 4

¹¹⁰ Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 3/7/1998. Pag. 3.

¹¹¹ Palencia tanla y David Holiday. Op. Cit. Pag. 9

fallos, tal es el caso del decreto 20-97 en donde prácticamente convalidó la concesión y venta de los activos del Estado a través de una resolución de contenido débil y meridiano. No por falta de capacidad sino por una evidente ausencia de independencia, dos cuestiones fortalecen lo anterior: en su momento en forma incomprensible y fuera de toda lógica jurídica la Corte de Constitucionalidad -CC- declaró con lugar el recurso de amparo interpuesto por el Presidente de la República en contra del Procurador de los Derechos Humanos en relación a la defensa planteada por éste a favor de los periodistas quienes se veían amenazados y acosados y censurados en su labor de libre emisión del pensamiento, (1, 998) . La sanción del Procurador era moral y no jurídica, sin embargo la Corte en una actitud dependiente se inclinó hacia los intereses del Ejecutivo. Lo anterior también fue abonada por la infuncionalidad de una Procuraduría de los Derechos Humanos que desde su elección, en el Congreso de la República, nació muerta porque fue producto de una negociación cuyo requerimiento principal, al nuevo Procurador, fue la de acomodarse a los nuevos vientos de "paz" y por lo tanto fue requisito indispensable atenuar el perfil de presencia de dicha procuraduría.

En el caso de la Corte Suprema de Justicia, el Gobierno, después de haber vendido en forma dudosa el 95 % de los activos de Guatel al sector privado, reacciona electoramente contra el aumento mencionado y para evitar cualquier descontento popular, oficiosamente la corte en forma inmediata declaró con lugar el recurso interpuesto por el Procurador General de la Nación el día 14/6/99, en nombre del Presidente de la República y de esa forma mediatizaron todo intento de protesta popular y desviaron la solución del fondo del problema: la venta dudosa de Guatel. Esta acción fue ratificada inmediatamente por la C. C. Es una acción oportunista pero con efectos positivos en la población. Paradójicamente dicha acción no vino de parte el Movimiento Sindical y Popular y de la oposición partidaria, quienes, para ese momento, se desgarraban en la nominación de sus candidatos a las próximas elecciones. La rapidez con que actuaron ambas instancias democratizantes y liberalizadoras no es cabalmente la actitud con la que actúan con los cientos de miles de expedientes interpuestos por la oposición quienes no han tenido respuestas a sus querrelas de índole laboral, económico, social, cultural, político especialmente en materia de derechos humanos.

El NO de la consulta popular de mayo de 1, 999 coartó la posibilidad de mejorar el funcionamiento eficiente y eficaz de la Corte Suprema de Justicia. La idea de la democracia en estas condiciones sigue siendo un anhelo. Sin embargo si se tiene claro el período de transición que se vive actualmente, lo real y concreto practicado está

en relación con la liberalización y la democratización que simulan un verdadero juego democrático del cual solamente sacan ventaja los grupos tradicionales de poder.

1.4 SECTOR EMPRESARIAL

En torno al proceso de Paz debe advertirse que el CACIF, fue la única organización entre todas las que participaron en las conversaciones con la URNG, promovidas por Acuerdo de Oslo de 1, 990, que decidió no participar en la Asamblea de la Sociedad Civil. De esa manera negó la legitimidad de esta instancia y rechazó su participación política en un escenario al cual no llegaría para asumir la hegemonía. Como expresión organizada los grandes empresarios guatemaltecos, es el sector que más se ha fortalecido y han preferido conservar su posición de fuerza tomando distancia de la dinámica de negociación y obligando a que se le considere como un poder paralelo de interlocución.

Su enquistamiento paulatino en las esferas del poder político le garantizan hoy la posibilidad real de acceder plenamente a éste y participar activamente en la conducción del Estado, de acuerdo a la naturaleza del neoliberalismo

Es con toda seguridad, el sector mas beneficiado en términos políticos y económicos pues, aparte de haber copado el poder del Estado -que supone un control político importante-, tiene ante sí la oportunidad de impulsar programas de modernización que le represente sustituir al Estado en la administración de los servicios públicos más esenciales, ampliando sus negocios y acumulando mayores capitales.

La habilidad que ha tenido el sector privado para ir adoptando el discurso de moda, no necesariamente significa que haya cambiado. Sin embargo su percepción correcta de los contenidos de los acuerdos de paz resultan cruciales en la medida en que el sector privado quisiera construir un país para todos y no solo para ellos, se habría avanzado en derrotar definitivamente las causas de las confrontaciones pasadas y presentes. Sin embargo, enfrenta los problemas de las tendencias y posiciones encontradas y que se reflejan en la conducción del Estado al cual han asaltado desde la firma de la paz. "Dentro del gran sector empresarial pueden observarse tendencias o fuerzas que estarían vinculados con la "vieja guardia" políticamente identificada con el Frente Republicano Guatemalteco- FRG- y con la nueva derecha modernizante, identificada con el Partido de Avanzada nacional -PAN-" la primera tiende a ser autoritaria en su actuación, rígida en su pensamiento, anticomunista a ultranza, acostrumbrada a que nadie le cuestione su

poder(..) La segunda es más flexible y más comprometida con la modernización política; no sólo busca dirigir el sector, sino también tiene un proyecto de hegemonía hacia el conjunto de la sociedad que busca basarse principalmente en mecanismos consensuados.”¹¹²

Actualmente ambas tendencias convergen en la disputa por el poder y mantienen una constante lucha entre el conservadurismo y la modernización del estado. Posiciones que fueron bien claras en todo el período de proceso de paz en donde claramente se observaron las posiciones a favor y en contra de la firma de dicha paz. Por otro lado fueron los sectores más conservadores los que se opusieron a las Impuesto Unico Sobre Inmuebles -IUSI- aprobadas en diciembre de 1,997 y derogadas en 1, 998- Esos mismos sectores postergaron la vigencia del código de la niñez hasta marzo del 2, 000. Mantuvieron una constante oposición a las Reformas Constitucionales y finalmente la impugnarón. Para la Consulta Popular apuntalaron el NO a través de una millonaria inversión publicitaria. Este sector ha sido uno de los más cercanos colaboradores y aliados del sector más duro del Ejército. Aunque hay que reconocer que la falta de voluntad política para aprobar e implementar dichas leyes ha permitido el transcucrrir de estos procesos debido a la conveniencia de intereses de clase. Dicha conveniencia también es aplicable a las pugnas internas como en el caso de los empresarios modernizantes y su expresión política el PAN, en donde se evidencian dos vertientes relacionadas con las posiciones neoliberales.

¹¹² Palencia ,Prado. Y david Holiday. Op. Cit. Pag. 41

CAPITULO IX

1. ESCENARIO POLITICO DE 1, 999

1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

La firma de los Acuerdos de Paz es el logro político de mayor envergadura para la sociedad guatemalteca, el cual no hubiera sido posible sin la cooperación internacional quienes, en forma solidaria, han acompañado el proceso proporcionando la ayuda necesaria, incluyendo 1,900 millones de dólares para el cumplimiento de la misma hasta el año 2 mil. La firma de los Acuerdos de paz marcan el inicio de un proceso de transformación nacional que es posible únicamente a partir del cumplimiento de dichos Acuerdos. En 1, 996 solamente se puso atención al proceso final de negociación y la firma de la paz. Finalizada esta parte quedó pendiente para el año de 1, 997 el aspecto operativo; para 1,998 la parte fundamentalmente sustantiva.

Para 1997, el acuerdo sobre el Cronograma tuvo como objetivo sentar las bases políticas, institucionales, legales y financieras para el desarrollo del conjunto de los Acuerdos de Paz. En ese sentido se logró la desmovilización de el ejército y la guerrilla y se inició todo un proceso de reinserción. Aunque ésta se realizó con demasiada lentitud en medio de incertidumbres y falta de credibilidad. Empero se ha venido dando la reducción de los efectivos del Ejército y la disolución de algunas de sus estructuras. Ciertamente se ha dado la desmovilización de las Patrullas de autodefensa civil, así como la disolución de la Policía Militar Ambulante. Aunque sustantivamente como se indicó en su oportunidad el ejército mantiene la unidad de su doctrina militar invariable y no se ha procedido a la creación del servicio cívico, militar y social.

Las cuestiones sustantivas avanzan con enormes dificultades como lo son las reformas constitucionales que sometidas a la consulta popular no fueron aprobadas; el fortalecimiento del poder civil de la misma manera se debilita al permanecer las estructuras del ejército y quedar restringidas el espectro de participantes al interior de los consejos de desarrollo. De hecho la construcción de la democracia todavía se percibe en su etapa democratizante y liberalizadora. En esas condiciones, la introducción de nuevos impuestos en 1, 998, se impuso, sacrificando la precaria economía de la población y no por la vía de los impuestos directos como debiera ser. Sin embargo se tiene que reconocer que ha habido un impacto reconocido en la sustantiva disminución de la represión política; el creciente protagonismo de los pueblos indígenas; la participación de la mujer y de mas de

trescientos ciudadanos y ciudadanas en el trabajo de las Comisiones establecidas por los Acuerdos; el inicio de involucramiento del liderazgo de algunos departamentos del país en el empuje al proceso de implementación de los Acuerdos y el acompañamiento y apoyo internacional al proceso de paz. Sin embargo, es importante recordar que estos aspectos se fueron desarrollando paralelo a un proceso de aprobación unilateral de leyes que expeditaron la desincorporación ocultada y legitimada por la ampliación y dinámica de los procesos democratizantes y liberalizadores. Esto último debe considerarse como motivo de profunda reflexión puesto que el futuro de la nueva nación democrática y pluralista depende de las bases que en este momento se implementen. La vía neoliberal permite presagiar un futuro desborado de mayores índices de violencia, pobreza, extrema pobreza, desempleo y subempleo, en fin un largo período de ingobernabilidad de una sociedad enferma y perturbada por el desencanto, la demagogia, la miseria, la orfandad y el autoritarismo

1.2 LA COMISION DE ESCLARECIMIENTO HISTORICO DE LA VERDAD (CEH)

El 23 de junio de 1, 994 en Oslo Noruega se firmó el Acuerdo Sobre el Esclarecimiento Histórico de Las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca. La comisión fue conformada en 1, 997, por el Prof. Cristian Thomashau, el Lic, Edgar Ballsel Toj y la Licda. Otilia Lux de Cojtí. La misión tenía como objetivo esclarecer los crímenes de lesa humanidad acontecidos durante los 36 años que duró el conflicto armado.

Durante el proceso de investigación la CEH recibió el apoyo y colaboración de todos los sectores excepto de la institución castrense según lo manifestó, en su oportunidad, la misma CEH. Los resultados de la comisión finalmente fueron entregados el 25/2/99 y se responsabilizó al ejército de Guatemala del 93 % de los crímenes y el 3 % a la Guerrilla y un 4% por razones desconocidas. La crudeza de los resultados conmocionaron a la comunidad nacional e internacional. La CEH recomendó al Presidente de la República la instauración de una comisión de seguimiento que examine la conducta de los oficiales del Ejército y de los oficiales de los diversos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en activo durante el período de enfrentamiento armado interno, con el objetivo de determinar la adecuación de sus acciones, al respeto el Gobierno respondió:

“... el Gobierno de la República declara que ha cumplido y está cumpliendo con el compromiso contraído en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, relativo a “continuar la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad”, la cual comenzó en

los días siguientes a su toma de posesión, mediante una depuración sin precedentes de la policía nacional y otras fuerzas policiales. Asimismo, se comenzó de inmediato con la formación de la Policía Nacional Civil, con una doctrina democrática, y con un desempeño eficaz y repetuoso que es crecientemente reconocido por la población.”¹¹³

Es claro que el gobierno despreció la necesidad de conformar la comisión de seguimiento pero en el fondo realmente desestimó los resultados globales de la CEH y dejó abierta la puerta para la persistencia de la impunidad y la influencia de un sector del ejército en la conducción de los asuntos del Estado. En realidad lo que pasó es que la línea dura del ejército en el proceso de paz sufrió un remozamiento y para mantener sus privilegios permitió el desarrollo de los procesos democratizantes y liberalizadores encubriendo de esa manera su capacidad de mantener el control del Estado y sólo cuando realmente se vieron amenazados sus intereses, con la publicación del REMHI y del informe de la CEH, retomó el control directo del Estado situación que tuvieron que consolidar con el apareamiento del diario militar. Este control directo se materializó en el mes de junio del año de 1, 999 con la asunción del nuevo Ministro representado en la figura del General Marco Tulio Espinoza y sus colaboradores de quienes se esgrimen serias acusaciones de violación a los derechos humanos, uno de ellos es el racionado con el crimen de Monseñor Gerardi. Por otro lado, el NO de la consulta popular consolidó al ejército y la poca capacidad de maniobra de la cual entró investido el Gobierno de Arzú puede considerarse como extinguida a partir de 1, 999.

1.3 LA CONSULTA POPULAR

Los acuerdos de paz en teoría constituyen la base esencial de la Reforma del Estado, en sus características sociopolíticas, culturales y en materia de administración pública. Para ello se plantearon en este proceso reformas a la Constitución, a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al Organismo Legislativo, al Sistema de Administración de Justicia y a los mecanismos de participación.

En las reformas constitucionales, que en concepción del Gobierno y de la URNG, se sientan las bases para la construcción de la nueva sociedad democrática, incluye temas importantes como el reconocimiento del carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación Guatemalteca así como del derecho de los pueblos indígenas a acceder a la justicia en su propio idioma; y a que sean reconocidas sus propias formas de resolución de conflictos.

¹¹³ Prensa Libre. Campo Pagado. Guatemala 16 / 3/99. Pag. 47

Las reformas también concentraron su atención al proceso de reconversión y redefinición de funciones del ejército; la construcción de una policía civil y el cambio trascendental que demanda la actividad de inteligencia, a favor de un Estado de Derecho, plenamente desmilitarizado, democrático y con preeminencia del bienestar ciudadano. Sumamente importante era la reforma al sistema de justicia de en base a las exigencias de los acuerdos de paz.

Sin embargo las pretendidas reformas constitucionales fueron objeto de un constante y permanente bloqueo para su aprobación de parte de los sectores opuestos a las transformaciones derivadas de los Acuerdos de Paz.

Efectivamente este fenómeno siempre fue muy evidente al interior de la multipartidaria en donde la oposición se mantuvo a la defensa de los intereses tradicionales de poder e inaccesibles a las propuestas de transformación emanadas de los acuerdos de paz.

De las pretendidas reformas, antes de la consulta, quedaron desestimadas las reformas a la ley electoral y de partidos políticos en donde mínimamente se establecían la instauración de mesas electorales en las propias comunidades, a través del cual se ampliarían el espectro de participantes. Por otro lado, la multipartidaria unilateralmente rebasó los límites de las exigencias aprobando 50 reformas de las 12 establecidas por los acuerdos de paz. Es claro entonces que el gobierno de turno impuso reformas ajenos a dichos acuerdos.

Finalmente se procedió a la ratificación de las reformas en mención y para el efecto se convocó a una consulta popular la cual fue objeto de desacuerdos e impugnaciones de una oposición tradicionalmente oligárquica y conservadora y la idea era evitar la aprobación y vigencia de las reformas la cual se daba en medio de un ambiente de violencia generalizada, pobreza , extrema pobreza. La impunidad y el autoritarismo tendía su manto sobre la consulta popular, además de la presión que la población rural sufrió de parte de los excomisionados militares, de los expatrulleros así como el doble discurso manejado por los partidos mayoritarios del país PAN Y FRG quienes a nivel de cúpulos se manifestaron a favor del SI , mientras que a nivel de bases indujeron el NO.

La no aprobación de las reformas a la ley electoral y de partidos políticos desestimó la posibilidad de que las mesas electorales llegaran hasta las propias comunidades, en esas condiciones los ciudadanos se vieron imposibilitados de asistir a sus lugares de votación

colateral a esto se pudo percibir la falta de transporte que desmovilizó a los votantes. La propaganda no se hizo esperar, los grupos tradicionales que gobernaron en la época post-revolucionaria, los grupos que en todo momento adversaron el Impuesto Unico Sobre Inmuebles (IUSI), el código del niño y de la niña; en esta oportunidad arremetieron contra las reformas constitucionales y en ese sentido se opusieron al reconocimiento pluricultural, multilingüe y multiétnico de la nación guatemalteca; al mismo tiempo hubo una oposición sistemática a la desaparición del Estado Mayor Presidencial y coartaron la posibilidad de abrir los espacios de participación social a través de la ampliación del espectro de participantes al interior de los consejos de desarrollo. Los sectores dirigenciales de izquierda interesados por el SI asumieron una actitud confiada y conformista, además de que éstos han venido manifestando procesos de desinformación y de desarticulación con sus miembros de base como resultado de los procesos de derechización que se vive actualmente en Guatemala.

El 16 de mayo de 1, 999 finalmente se procedió a la consulta popular y los resultados fueron un rotundo NO. La población de los departamentos azotados por el conflicto armado interno y de composición social étnica, estuvo a favor del Si, mientras que los sectores mayoritariamente ladinos, como la capital, depositaron su voto por el NO. La confrontación entre indios y ladinos quedó confirmada y prevaleció el racismo. Los resultados de la consulta popular matizadas por un marcado abstencionismo de 81.5 % y un NO sorpresivo, induce a explicar varias cuestiones: la existencia todavía de fracciones de poder recalcitrantes y ultraconservadores opuestos al cambio. Por otro lado, descarnó cierta ruptura de los grupos tradicionales de poder que validaron los acuerdos de paz y en consecuencia un debilitamiento en el nuevo pacto de gobernabilidad porque de alguna manera las reformas atentaban contra sus intereses y de ahí su retorno a quienes constantemente se han opuesto a dichos acuerdos. De la misma manera los resultados de la Consulta popular expresan el sentimiento de rechazo de la población hacia los efectos negativos provocados por la imposición de las políticas neoliberales convalidada por los distintos organismos de Estado. Fundamentalmente expresa el malestar de la población contra el sistema de partidos políticos el que por naturaleza no ha permitido el acceso de los verdaderos representantes del pueblo el libre juego de las elecciones.

Los resultados de la consulta popular también expresaron la crisis de la democracia y están indicando la necesidad de proceder a las reformas a la ley electoral y de partidos políticos abriendo los espacios de participación a la población, al mismo tiempo, dictan la necesidad de que el gobierno enmiende sus políticas, especialmente

las relacionadas con el alto costo de vida y la seguridad ciudadana. De la misma manera es un alerta dirigido a la izquierda para que abandonen su alianza no explícita con el gobierno de turno y vuelvan al carril de sus posiciones de lucha, en defensa de los intereses de las grandes mayorías.

La aprobación de las reformas puede solucionarse por la vía de la emisión de leyes ordinarias o a través de una constituyente. Lo que de hecho tendrá que hacerse; queda pendiente quienes conformarán dicha constituyente, porque de esa manera se puede preveer la naturaleza de las mencionadas reformas. Lo cierto es que el resultado de la consulta dejó intactas las estructuras militares, y cerró las puertas para la participación ciudadana en contra del autoritarismo prevaleciente en las estructuras de participación a través de los consejos de desarrollo urbano y rural y postergaron la necesidades de desarrollo de la población maya, Garifuna y xinca. En otras palabras no se avanzó en el cumplimiento de los aspectos sustantivos de los acuerdos de paz. No cabe duda que los cambios políticos e ideológicos que se vienen dando en el país por la vía del conservadurismo, aprovechando la pérdida de identidad y el escaso desarrollo de una cultura política, han incidido en la configuración de una cultura rechazante al extremo de rechazar "democrática" y "pluralistamente" las reformas constitucionales. " Por lo demás, los medios de monopolizados de comunicación nos presentan esta realidad de manera tan distorsionada, que los propios elementos constitutivos de la rechazización acaban siendo percibidos como expresión "natural" de la democracia que impera en Occidente y de la "pluralidad" "coexistente" a ella. "¹¹⁴

1.4 LAS ELECCIONES GENERALES DE 1, 999

La elecciones generales de 1,999 se desarrollan en el escenario de la paz visiblemente debilitado y que ha tenido que abrirse camino en medio de dificultades de distinto tipo y origen. Algunas de ellas son propias del proceso de transición que vive el país, y se expresan en desajustes y desfases. Otras tiene un claro contenido político, pues implican intencionalidad, ya sea del gobierno o de otras fuerzas políticas, económicas y de la sociedad civil.

Existen situaciones en el entorno que están afectando negativamente al proceso de paz y de alguna manera en la población se manifiesta un marcado desencanto y prevalece la incredulidad en la solución de sus problemas más sentidos. Esto contrasta con las enormes expectativas de muy corto plazo existentes sobre la paz y con la falta de beneficios inmediatos y tangibles de carácter

¹¹⁴ Cueva Agustín. Tiempos Conservadores. América Latina en la Derechización de Occidente. Op. Cit. Pag. 12

socioeconómico para la población en general y principalmente con un crecimiento económico que solo ha beneficiado a los sectores más poderosos y un alza inalcanzable del dólar con los efectos inminentes sobre el coste de vida.

Por eso la imagen que se genera es la percepción subjetiva y extendida que la paz no ha traído beneficios y que los Acuerdos no se están cumpliendo. En realidad los acuerdos no vienen a resolver los problemas inmediatos de la población, fueron firmados para sentar las bases estratégicas para la construcción del Estado Nación y el desarrollo sostenible con equidad y justicia social, responsabilidad que recae sobre el gobierno de turno, así como también en las distintas fuerzas del país. Sin embargo, la soluciones que el gobierno vienen implementando son por la vía de la privatización y no por la vía de los acuerdos de paz con los efectos consiguientes ya señalados y con un incremento sustantivo de los índices de violencia, criminalidad e inseguridad, para quienes están en contra del proceso de paz, ha sido aprovechada con el objeto de desgastar el proceso. El Gobierno de la República no ha tenido la capacidad de dar respuestas positivas y solución a esta problemática.

En consecuencia las próximas elecciones se presentan dentro de un contexto de remanentes autoritarios y de la imposición de medidas socioeconómicas gubernamentales de contenido neoliberal implementadas sobre el soporte de las instituciones democráticas que han tenido que legitimar dichos procesos y que vienen afectando negativamente las condiciones de vida de la población guatemalteca, justificado por un proyecto de "modernización" del Estado que no se adecúa a los contenidos fundamentales de los Acuerdos de Paz. Por otro lado el gobierno a través de un discurso conciliador ha generado un imagen antipática por su constante confrontación con la Prensa y la Iglesia Católica.

A esto hay que agregarle los efectos devastadores provocados por el MICH que si bien es cierto es de orden natural, también hay que reconocer que sus efectos son fundamentalmente de orden socioeconómico. Es claro que si las áreas afectadas se hubieran encontrado en mejores condiciones de vida los efectos del mencionado fenómeno natural hubiese sido de efecto mucho menor. Sin embargo, lejos de plantearse alternativas de solución es el caldo de cultivo de las promesas de la próxima contienda electoral. Uno de los problemas más serios al que se enfrentan las próximas elecciones es la amenaza del abstencionismo, producto de un malestar generalizado por la inoperancia del sistema de partidos políticos.

En un contexto nada invariable en la que se gestó la consulta popular, el 7 de noviembre de 1, 999 se realizaron las elecciones generales para presidente, diputados y alcaldes. La ofensiva electoral sin mayores variaciones cualitativas se inició formalmente, después de la consulta popular con signos derechizantes habida cuenta que los potenciales ganadores, con el apoyo de las masas, corresponden a la expresión política de los grupos tradicionales de poder. Esta carrera electoral no avanza más allá de lo previsto si se atiende a los niveles de abstencionismo, al descrédito del sistema de partidos políticos, el desencanto de la población, las pésimas condiciones de vida del guatemalteco la escasa representación partidaria. Salen a la escena electoral cerca de una decena de candidatos a la presidencia. De los 12 candidatos el PAN y el FRG son los partidos potencialmente ganadores. El PAN con una proyección democrática del país a nivel internacional, con una firma de la paz en su haber y sustentado en una fuerte alianza estratégica que le ha permitido mantener el pacto de gobernabilidad conformado por el ejército, empresarios, y un fuerte sector de la izquierda, con quienes firmó la paz, y con una proyección de "paz y democracia" a nivel internacional se perfila como un potencial ganador a la presidencia de la República con una reducción previsible en sus representantes a diputados y alcaldes. El partido del PAN hasta el mes de septiembre contaba con el apoyo de quienes conforman el pacto de gobernabilidad, después de todo el PAN ha sido complaciente con dichos sectores, en el caso del ejército se mantiene la impunidad pese a los informes del REMHI y de la CEH y de otras evidencias como el diario militar conocido públicamente en el mes de mayo de 1, 999.

A los empresarios, por su lado no se les ha afectado en lo más mínimo y los peligros de una reforma fiscal recayó nuevamente en la población manteniéndose la tasa impositiva injusta y favorable a este sector. La izquierda por su lado pese a que en este momento está en crisis, y afronta una descomposición interna aguda y con graves errores de dirección que agrava las perspectivas de su futuro y sin mayor oposición al gobierno de turno se le ha permitido su inserción y se aprestan a participar en las elecciones 99 en medio de fuertes divisionismos, contradicciones y autoritarismo, con poca o ninguna posibilidad presidencial aunque si con la posibilidad de aumentar su cuota de poder local a través de las alcaldías y lograr mayores curules en el Congreso de la República. La financieras internacionales se han complacido por la imposición de las políticas neoliberales con los réditos consencuentes para el capital transnacional. Cierta frustración se percibe en la cooperación internacional por el incumplimiento sustantivo de los Acuerdos de Paz pero mantienen su apoyo al país. La coyuntura nacional e internacional le es favorable al PAN, aunque sobrelleva sobre sus

hombros un malestar generalizado de parte de la población por el deterioro de la calidad de vida, por la permanencia de la impunidad, por el desprestigio provocado por los graves errores cometidos en la venta dudosa de GUATEL; la campaña virulenta arremetida contra la oposición de parte del gerente de la presidencia y con las serias acusaciones de corrupción vertidas en relación al Campo Marte y contra el Coordinador de la Comisión Nacional de Medio Ambiente-CONAMA -pueden tener efectos impredecibles que pueden girar en favor de una segunda fuerza política del país representada en el FRG, quien hasta el mes de septiembre se mantenía primero en las encuestas de opinión. El voto de castigo contra el PAN es un fenómeno que gravita en la conciencia colectiva del guatemalteco. La eventualidad de un serranazo es difícil, pero no debe descartarse.

El FRG con una fuerte oposición al partido de turno se ha logrado proyectar a la población como un fuerte candidato a la presidencia, pero le es adverso la coyuntura internacional por sus vínculos con personajes comprometidos con la violación a los derechos humanos y con el narcotráfico, así como por las serias imputaciones que se le hacen al candidato de dicho partido por la muerte de dos personas en Chilpancingo, México. El FRG es considerado como un equipo de poca capacidad de alianzas estratégicas y de adaptación a la coyuntura de paz, pero eso no desestima su potencialidad para ganar la presidencia y gobernar el país para el próximo período. Todo depende de los acuerdos de cúpula o de quienes conforman el pacto de gobernabilidad que son los que al final de cuentas toman las decisiones en relación al nuevo presidente. En virtud de lo anterior, el FRG inicia su nuevo rostro "democrático proderechos humanos" con el traslado de Ramiro de León a dicha representación política en busca de mejorar la imagen del partido a nivel nacional e internacional así como con sus ofertas de seguridad apoyado por una parte del ejército y del sector privado. El control directo del Estado por la línea dura del ejército en las postrimerías del gobierno del PAN, hace suponer la influencia del ejército en las próximas elecciones.

Es claro que el nuevo presidente estará determinado indudablemente por la capacidad de maniobra de los sujetos que componen el pacto de gobernabilidad y de acuerdo a determinados requisitos que exige el momento. De todas maneras éstos tienen la estructura, la logística y la capacidad publicitaria para inducir el voto sin necesidad de fraude electoral tal como quedó demostrado en la última consulta popular. Al parecer, uno de los objetivos de las nuevas elecciones es oxigenar por otros cuatro años el sistema político para continuar el proyecto neoliberal encubierto en la promesa de cumplir con los Acuerdos de Paz y justificado por las diferentes instituciones del Estado; instituciones que hasta el día de hoy han

demostrado una intencionada ineficiencia e ineficacia. De cualquier manera otro rama de árbol puede dejar sin luz al país. Incidente que el Mich con toda su furia y poderío destructor no fue capaz de hacer. ¡ Increíble!. En esas condiciones los partidos conservadores tienen el apoyo de las masas para mantenerse en el poder. "...Las masas que apoyan a los partidos conservadores "únicamente" lo hacen para expresar su descontento frente a determinada situación concreta, y no en pro de perspectivas de veras reaccionarias. Cosa que puede ser cierta, pero con un "pequeño" matiz: es esa, y no otra, la forma en que la derecha se entroniza "democráticamente" en el poder."¹¹⁵

¹¹⁵ Ibidem pag. 14.

CAPITULO X

1.1 CONCLUSIONES

Al proceso de formación de la sociedad guatemateca le ha sido transversal un tipo de Estado autoritario en beneficio de una minoría, provocando la exclusión política que implementó la contrarrevolución de 1,954 y en consecuencia no logró impulsar el desarrollo en beneficio de las grandes mayorías desposeídas, generando de esa manera el enfrentamiento armado que se mantuvo durante 36 años con los efectos devastadores en la población de tipo político, económico y social.

El período de guerra trajo consigo un proceso contrainsurgente que afinó un tipo de autoritarismo militar basado en la represión, la militarización de la sociedad, el rompimiento del tejido social y la ausencia de mecanismos de participación en la toma de decisiones.

Como producto de la coyuntura internacional, en la década de los 80 se inicia el proceso de transición democrática en donde el ejército en contubernio con los grupos de poder económico replantearon su esquema autoritario delegando, en manos de civiles, la conducción del gobierno del Estado de Guatemala, como parte de su estrategia de contrainsurgencia, sentando las bases del proceso de transición democrática de naturaleza elitista y tutelada con indicios incipientes de prácticas democratizantes y liberalizadores, que justificaron la pervivencia del autoritarismo.

La transición de élites abrió el camino para el proceso de negociación de la paz, dirigido a finalizar el conflicto armado interno por medios pacíficos pero adoleció de un contenido popular y se desarrolló en medio de intereses de los grupos de poder, secuela de la nueva correlación de fuerzas a nivel internacional matizada por los procesos rechazantes que presagiaron profundos cambios altamente conservadores de corte neoliberal. Con la firma de la paz el 29 de diciembre de 1,999, el país, de un Estado confrontativo, pasó a formar parte de un Estado sustentado en las políticas de alianzas y por lo tanto un Estado incipientemente fuerte en el contexto de nuevos vientos neoliberales.

El Gobierno del PAN, como expresión de la derecha modernizante, asume el poder en forma envidiable sustentado en políticas de alianza devenida de la firma de la paz, y con el apoyo de la comunidad internacional logró remozar la influencia del autoritarismo militar en su versión represiva, pero por la naturaleza de la transición hacia la democracia, todavía prevalecieron resabios de la ausencia de niveles

de consenso y disenso en la toma de decisiones producto de las imposiciones de las financieras internacionales que exigían la implementación de las políticas neoliberales, las presiones del sector duro del ejército y de la oligarquía más conservadora del país, así como por la falta de una actitud nacionalista en la conducción del Estado.

Debido a las presiones nacionales e internacionales el PAN se ve obligado a manejar dos agendas de desarrollo, una relacionada con el cumplimiento de los acuerdos de paz, como parte de su política exterior y la otra, la implementación inconsulta de las políticas neoliberales sobre el soporte de los procesos democratizantes o liberalizadores, en donde las instituciones del Estado han demostrado su dependencia al Ejecutivo: la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría de los Derechos Humanos el Ministerio Público, la Corte de Constitucionalidad, la Procuraduría General de la Nación, se han reservado el derecho de impugnar o de resolver, a favor de la población, el contenido de las leyes aprobadas por el Congreso de la República en forma inconsulta. La aplicación de la agenda neoliberal gubernamental no obedece rigurosamente a la agenda internacional que exige, primeramente, aplicar los postulados de la primera generación: Reforma financiera y reforma tributaria. Esta agenda está pendiente. En esto último ha sido determinante la intransigencia de la oligarquía más conservadora del país aliada al sector más duro de la institución castrense y a las pugnas internas al interior del mismo PAN.

El Congreso de la República se ha limitado a aprobar leyes de tendencia neoliberal sin el consenso de los demás partidos representados en el Congreso y ajeno a los intereses de la población, tal es el caso del decreto No. 20-97, reformas a la ley de compras y contrataciones, en donde quedó plasmado la venta y la concesión de los activos del Estado.

La ausencia de autonomía en las instituciones del Estado ha incidido fuertemente en su comportamiento, en ese sentido la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público han preservado la impunidad y no muestran visos de una aplicación de la justicia en forma eficiente; la Procuraduría de los Derechos Humanos prácticamente ha permanecido al margen de dichos procesos .

Las Instituciones democratizantes y liberalizadoras no ha logrado incidir en la reversión de las políticas neoliberales realizadas al margen de la participación de otros sectores, secuela de los remanentes de un tipo de autoritarismo, propio de la transición hacia la democracia.

El Movimiento Sindical y Popular no ha pasado de ser un ente formal refugiado en el trabajo de alto nivel y desvinculado de sus componentes de base y neutralizado por su propia dinámica o por acuerdos que muchas veces se quedan en promesas. El MSP constantemente se ve amenazado por la ley antihuelga aprobado por el Congreso de la República.

El Movimiento Sindical y Popular, se ha visto afectado por la falta de mecanismos de participación funcional el cual se pudo observar cuando éstos se sentaron a integrar las comisiones paritarias y los diálogos por la actualización, el Congreso de la República ya había aprobado el decreto 35-96 (ley antihuelga) y el Decreto 20-97 (Reformas la ley de compras y contrataciones). Mientras que las negociaciones se desarrollaban, paralelamente se implementaba, a través del Congreso de la República y al margen de dichas instancias de negociación, las políticas de corte neoliberal. Es claro que la capacidad de decisión del Movimiento Sindical y Popular fue muy limitada y poco incidental.

Es claro que todavía existen resabios de una cultura autoritaria que todavía pulula en el sistema de relaciones de la sociedad guatemalteca, no solamente como un remanente del pasado sino también como una necesidad inherente al neoliberalismo "ortodoxo" por su propia naturaleza concentradora y centralizadora, y por eso tropieza con enormes dificultades en la práctica de una genuina democracia y, por lo tanto, se ve obligada a impulsar únicamente la democracia política, desestimando la democracia participativa y pluralista en términos económicos-sociales. En ese sentido al neoliberalismo le es fundamental la ausencia de consensos muchas veces amparado en la ineficiencia de las instituciones del Estado y en la infuncionalidad de los mecanismos de participación en la toma de decisiones.

Pese a la pervivencia de la cultura autoritarismo heredada del pasado, el ejército ha mostrado cambios que se relacionan con el cierre de algunas bases militares, la desmovilización de la Policía Militar Ambulante, pero esencialmente conserva la práctica de la doctrina de Seguridad Nacional observado en el control y manejo que aún tienen sobre las Instituciones del Estado, sus contantes movimientos por preservar la impunidad amparado en el juego proporcionado por las instituciones de aplicación de la justicia que hasta el momento se han mostrado impotentes e infuncionales pero en cierta manera han legitimado la vigencia de la impunidad. De no ser

así, a estas alturas ya se hubieran aclarados los crímenes cometidos contra, Jorge Carpio, Alioto, Helen Mack, Xamán, Rompiche, Gerardi y de otros casos que han quedado en la impunidad.

Es claro que no existen mecanismos de participación y los pocos realmente han demostrado debilidad en su funcionamiento. Cabe señalar aquí, la existencia de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que en su seno constantemente reproducen la ausencia de consensos y disensos. Los Consejos de Desarrollo Departamental carecen de la participación necesaria y las decisiones todavía son de orden vertical y las pocas decisiones que se han logrado considerar aún no han sido integradas a las políticas y estrategias de desarrollo nacional. Son decisiones de consumo interno.

Los Consejos están dirigidos por el gobernador que por ley es nombrado por el Presidente de la República y éste regularmente mantiene una disciplina de partido. La cantidad de participantes por lo general es débil y no se ha permitido una mayor participación, la cual se desestimó con el NO de la consulta popular. Igual camino se ha manifestado en el caso de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos de Desarrollo Local, no se legalizaron y los pocos esfuerzos de participación social que existen funcionan al margen de las decisiones de las corporaciones municipales y ajenos a las decisiones nacionales.

En relación a los Acuerdos de Paz, es claro que estos no vienen a resolver en forma inmediata los problemas de fondo del país. Sólomente son bases mínimas que deben implementarse para la construcción del nuevo Estado-Nación de carácter pluralista y participativo. Sin embargo esta agenda se debate en medio de una realidad socio-económica alarmante y de una inseguridad ciudadana que de hecho han deslegitimado dichos acuerdos. Cuestión que deviene comprensible si se atiende a la naturaleza estratégica de los acuerdos y a la misma lógica de la transición. Sin embargo la implementación de políticas neoliberales en lugar del cumplimiento sustantivo de los acuerdos de paz presagian en el futuro inmediato y mediato difíciles períodos de ingobernabilidad.

En resumen se puede decir que en un contexto neoliberal, el gobierno sin mediación de consensos implementa prácticamente dos agendas: el cumplimiento formal de los Acuerdos de Paz como parte de su consolidación y como forma de legitimizarse a nivel nacional e internacional y obtener el apoyo de la comunidad internacional para el cumplimiento de la mencionada firma. La otra agenda es la implementación del proyecto neoliberal en la economía y en los servicios esenciales al margen de la participación social, como ya se demostró, amparado muchas veces por las instituciones

democratizantes y liberalizadores en el sentido aquí indicado. Queda pendiente sin embargo la aplicación rigurosa de la agenda internacional relacionado como con los postulados de la primera generación. Esto indudablemente debe considerarse como parte de la transición a la democracia en donde convergen lo viejo y lo nuevo, es decir el autoritarismo y la democracia.

1.2 RECOMENDACIONES

Para iniciar la erradicación del autoritarismo es conveniente impulsar las reformas a la Constitución Política de la República para proceder a la nominación de un Ministro de la defensa estrictamente civil así como funcionamiento del servicio militar y civil. Al mismo tiempo reestructurar el Estado mayor presidencial por un staf profesional de civiles con la misión de la seguridad del presidente y del vicepresidente, para ello es importante desterrar la doctrina de seguridad nacional y sustituirla por un concepto civil y democrático de la seguridad. Por otro lado los servicios de inteligencia y la policía nacional civil deben pasar a manos estrictamente del Ministerio Público y no como sucede actualmente supeditado a las órdenes del Ministerio de la Defensa. Se tiene que recalcar que el Ejército debe tener las funciones de la soberanía nacional.

Con el propósito de sentar las bases de la democracia y eliminación del autoritarismo y expeditar la participación social en la toma de decisiones es conveniente que el nuevo Congreso reforme la ley electoral y de partidos políticos con el fin de que los comités cívicos puedan elegir a sus alcaldes, gobernadores y diputados y que las mesas electorales tengan cobertura hasta las comunidades más lejanas para expeditar una mayor participación y legitimidad y por lo tanto mayores niveles de gobernabilidad. Lo anterior permitirá una plena autonomía a las decisiones que se tomen al interior de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural especialmente en el ámbito departamental, local y comunitario. Esto último también plantea la necesidad de ampliar la participación ciudadana y legalizar la inserción de los comités locales al Consejo de Desarrollo Municipal, para el efecto, debe modificarse la ley de los Consejos de Desarrollo en sus artículos correspondientes. Por otro lado en virtud de que el sistema de elección no es representativo, toda vez que son los partidos políticos los que tienen el monopolio de las postulaciones ya que permiten que uno pocos dueños dirigentes de los partidos políticos decidan quienes van a ser los candidatos. En el caso de los diputados, amigos y parientes son designados para encabezar las listas y asegurar su elección. Para subsanar esta deficiencia es importante que el nuevo Congreso de la República proceda a la reforma constitucional que modifique la integración del Congreso, sustituyendo el sistema de listas por un sistema de distritos unipersonales.

Con una actitud nacionalista deben iniciarse procesos de consulta, consenso y debate respecto del tipo de Estado que se pretende construir con el propósito de evitar la imposición de políticas neoliberales ya que el futuro del desarrollo del país corre el riesgo de agravar sus índices de subdesarrollo. Esta necesidad puede tener como principio básico la democracia pluralista y el respeto a las variaciones políticas e ideológicas. Sin embargo hay cuestiones que deben apuntalarse en el plazo inmediato, en materia económica, como la reforma financiera, la reforma fiscal, la creación de empresas mixtas, y solo en el caso extremo por las concesiones y la privatización, pero dentro de un marco de reglas claras y estudios pertinentes de lo que se va a vender y de que manera se beneficiará al país. Para expeditar lo anterior es necesario buscar la conveniencia común a través de niveles de consenso y participación ciudadana en la toma de decisiones, para el efecto es importante crear nuevos mecanismos de participación sectorial así como considerar los que ya existen. Para esto también es imprescindible iniciar un proceso de revisión de las leyes ya aprobadas.

En el caso de la tierra es urgente, por las condiciones de pobreza extrema en la que se debate el campesino, proceder al catastro establecido en los acuerdos de paz así como retroceder de los criterios neoliberales de la demanda y oferta por criterios estrictamente del bien común que permita el acceso a la tierra a estos contingentes desposeídos de dicho menester. De igual manera se debe proceder con los rubros correspondientes a los aspectos económicos-sociales como la vivienda. La forma como el Estado puede hacer frente a estas necesidades es mejorando los ingresos por la vía impositiva la cual debe sustentarse en el criterio de que pague más quien tienen más y que pague menos quien tiene menos. Esto permitirá fortalecer los ingresos del Estado y en consecuencia su capacidad de inversión en beneficio de la población necesitada.

En relación a la impunidad, el próximo gobierno debe operativizar las recomendaciones emanadas de la Comisión de Esclarecimiento Histórico -CEH- en el sentido de formar una comisión que investigue la conducta de los militares comprometidos con la represión. Por otro lado se tiene que impulsar todo un proceso de reestructuración Judicial dirigido a la eficiencia y a la eficacia en la aplicación de la justicia; para el efecto, es importante poner en vigencia los jurados de oposición para la selección de Jueces y magistrados, implementar la carrera judicial así como mejorar el presupuesto para su funcionamiento; además de impulsar una auténtica descentralización de la justicia, situación que actualmente no se ha expeditado. En estos términos se lograría una plena autonomía rapidez, objetividad y despolitización en la aplicación de la justicia.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. Abericrombie, Nicolás. Diccionario de Sociología. No tiene más datos.
2. Aguilera Peralta, Gabriel. Los Problemas de la Democracia. Flacso ,Guatemala. C. A. 1,997. Pags. 142
3. Aguilera Peralta , Gabriel y Jorge Romeo Imery. Et Al Dialéctica del Terror en Guatemala. Editorial EDUCA. No tiene más inofrmación.
4. Avansco. Las Organizaciones Sociales en Guatemala. 1,997. Pags. 61
5. Azacuán. Sobre La Globalización. Guatemala, 1998. Pags. 40
6. Bobbio, Norberto. Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI, 1983.
7. Castellanos, Gabriel. Globalización: Mitos y Realidades. Universidad del Valle de Guatemala. Guatemala, 1, 998. Pags. 38
8. Centro de estudios de Guatemala. Guatemala la Represión Política. México DF. 1993. Pags. 74
9. Centro De estudios De Guatemala. Guatemala, un país Militarizado México D. F. 1993. Pags. 62.
10. Cueva Agustín. Las Democracias Restringidas en América Latina. Editorial Planeta, Quito Ecuador. 153 pags.
11. Cueva Agustín . Tiempos Conservadores. América Latina en la Derechización de Occidente. Etidorial Conejo. Quito Ecuador. 1987. Pags.34
12. De Sousa, Herberht José. Cómo se hace un Análisis de Coyuntura. Corporación Integral Para el Desarrollo Cultural y Social. Bogotá Colombia. No tiene más datos.
13. Gálvez Borrel Victor. Poder Local y Participación Democrática. Debate No. 40 FLACSO. 1998. Pags. 108.

14. Gallardo Helio. Fundamentos de Formación Política. Análisis de Coyuntura. Colección Universitaria. Editorial DEI, San José Costa Rica 1, 988. 136 Pags.
15. Hombres de Maíz. Huehuetenango. Descentralización y Participación Ciudadana. Servifráticos Costa Rica, 1999. Pags. 22
16. Ibarra Figueroa, Carlos. Para Una Aproximación del Terrorismo de Estado en Guatemala. UNAM 1,981 121 Pags.
17. Inforpress, Centroamericana. Guatemala. 28/8/1,998
18. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 6/2/1,998
19. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 16/1/1,998
20. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 13/2/1,998
21. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 13/3/1,997.
22. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 31/7/1,998
23. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 25/4/1,997
24. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 3/7/1,998
25. Inforpress, Centroamericana, Guatemala, 3/10/1,997
26. Mendoza Domínguez, Norman Mendoza. Participación Comunitaria y Descentralización. Premisas para el Desarrollo Social Sostenible y la Consolidación de Una Paz Firme y Duradera. USAC, Guatemala. 1997. Pags. 152
27. Naciones Unidas. PNUD. Resumen de acciones Realizadas para la Consolidación de los Comités de Desarrollo microregional. PRODERE, Ixil 1,994. No tiene más datos.
28. Ochoa García, Carlos Et. Al. Los Comités Cívicos/ Gestión Local de la acción Política. Iripaz/ FREDERICH EBERT 128. Guatemala. 1995 pags. 128.
29. O' Donnell, Guillermo Et. Al Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Perspectivas Comparadas. Tomo III Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. 1,988 Pags, 287.

30. O'Donnell, Guillermo Et. Al Transiciones Desde un Gobierno Autoritario. Conclusiones Tentativas Sobre las Democracias Inciertas. Tomo IV. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina 1,988. Pags. 287
31. Palencia Prado, Tania y David Holiday hacia un nuevo Rol Ciudadano para Democratizar Guatemala. Electro Datos Guatemala, Ciudad 1,996 Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democratico. Montreal, Canada 1, 996
32. PDHSL/FIDHEG. Sistematización de experiencias Informe Parcial. Huehuetenango. 1, 999
33. Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Editorial Andromda México 1,988. Pags. 471
34. Prensa Libre. Guatemala. 12/6/1,997
35. Prensa Libre. Guatemala. 28/3/1,999
36. Prensa Libre. Guatemala. 28/4/1,998
37. Prensa Libre. Guatemala. 17/3/1,999
38. Prensa Libre. Guatemala. 11/4/1,999
39. Procurador de los Derechos Humanos. Derechos Humanos y Transición Democrática. Informe Especial. Décimo Aniversario. Guatemala, C. A. 1, 997 Pags. 234.
40. Revista USAC. Marzo y Abril del 62. Jornadas Populares. Guatemala. C. A. 1, 997 Pags. 94
41. Ruano Estrada, Jorge. Los Acuerdos de paz y la Reforma Estructural y Democrática del Estado (Componentes Básicos Para su Modernización. Revista Política y Sociedad No. 36 año de 1,998. Ciencia Política USAC.
42. Solorzano Martínez, mario Et. Al. Transición y Gobernabilidad, Guatemala, Frieddrich Ebert Sttifung 1995 pags, 90
43. Torres Rivas, Edelberto. Crisis y Coyuntura Política. La Caída de Arbenz y Los Contrapiempos de la Revolución Burguesa. No tiene más datos.

44. Torres Rivas, Edelberto. Historia General de Centro América Tomo VI. FLACSO. 1994 Pags, 254
45. Torres Rivas Edelberto Los Desafíos del Desarrollo Democrático en Centro América. Pags. 46
46. Unidad Permanente de Asesoría Técnica, Universidad de Texas en Austin. "Impuesto Territorial Rural".1998. Pags. No tiene más datos.
47. Universidad Autónoma de Puebla. Revista Dialéctica. México 1, 992 Pags, 143
48. URNG Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Período Abril-diciembre de 1997. Pags, 48
49. URNG. Unidad Revolucionara Nacional Guatemalteca. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz de enero a septiembre de 1, 998 pags, 38
50. URNG. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Informe de Los Acuerdos de paz. 1, 999.